



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

# PROVIAS Nacional

## FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.01 “Infraestructura Vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional”

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

**Pliego 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Unidad Ejecutora 007 PROVÍAS NACIONAL**

Abril, 2024

Expediente: E-022150-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?id=OEyp90Q7O6E=>



**UNIDAD EJECUTORA 007 PROVIAS NACIONAL**

José Humberto Romero Glenny

**Director Ejecutivo**

Luis Manuel Sánchez Rutti

**Jefe del Órgano de Control Institucional**

Lyceth Luisa Flor Sanchez Ponce

**Secretaría Técnica**

**Coordinador POI:** Roger Eduardo Siccha Arancibia

Wilmer Casimiro Ñahui Abregu

**Jefe de la Oficina de Administración**

**Coordinadora POI:** Jessica Sandra Gutierrez Samo

Cesar Enrique Verastegui Flores

**Jefe de la Oficina de Recursos Humanos**

**Coordinador POI:** Sandro Cutipa Chávez

Jorge Luis Santos Curo

**Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

**Coordinador POI:** Magaly Arredondo Bohorquez

Ángel Jimmy Espezua Chalco

**Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información**

**Coordinador POI:** Javier Herrera Rasmusen

Alberto Hidalgo Concha

**Jefe de Asesoría Jurídica**

**Coordinadora POI:** Lidia Espinoza Chavez

Luis Alberto Chan Cardoso

**Director de la Dirección de Estudios**

**Coordinadora POI:** Milagritos Vía Cueva

Luis Ángel Córdova Aparcana

**Director de la Dirección de Obras**

**Coordinadora POI:** Jeanett Vargas Guevara

Julio César Palacios García

**Director (e) de la Dirección de Puentes**

**Coordinador POI:** Alex Roman

**Expediente:** E-022150-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=OEyp90Q7O6E=>



Milton Soto Soto

**Director (e) de la Dirección de Control y Calidad**

**Coordinadora POI:** Darling Carollyn Larrea Vilca

Betzy Zaida Yanqui Quispe

**Directora de la Dirección de Derecho de Vía**

**Coordinadora POI:** Juana Flores Sandoval

Maurino Alejandro Guerrero Caballero

**Director (e) de la Dirección de Gestión Vial**

Edwin Emanuel Flores Quispe

**Subdirector (e) de la Subdirección de Conservación**

**Coordinador POI:** Carlos Urteaga Lopez

Dive Raul Lescano Avalos

**Subdirector de la Subdirección de Operaciones**

**Coordinador POI:** Luis Antonio Nuñez Morales

Milton Soto Soto

**Director (e) de la Dirección de Gestión de Proyectos**

**Coordinadora POI:** Isamar Espinoza Chira

**Equipo de Evaluación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP):** Morfilia René Llapapasca Criollo; Mauro Maurelio Maita Franco; Jessy Katia M. Muñoz Mayorca; Valentina Gulliana Berrio Huarancca y Danae Cassandra Horna Palomino.



## Índice

Resumen Ejecutivo .....	7
1. Presentación de prioridades de la política institucional de Proviás Nacional .....	8
1.1. Marco normativo.....	8
1.2. Misión .....	9
1.3. Descripción de la Política de Proviás Nacional .....	9
1.4. Descripción de la priorización según delimitación del alcance de la evaluación de Proviás Nacional.....	9
2. Análisis de resultados de OEI.....	10
2.1. Análisis de los logros alcanzados a nivel de Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 01 .....	10
2.2. Desempeño de la Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.01 Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional.....	11
2.3. Seguimiento a los Indicadores de la Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.01 Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios .....	13
3. Implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.01 .....	15
3.1. Análisis de la contribución de la UE a la implementación de la AEI mediante la ejecución de sus AOs e inversiones.....	15
3.2. Nivel de implementación de la AEI.....	18
3.3. Productos en el que se hace concreto la AEI “Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional” .....	20
3.4. Principales actividades operativas e inversiones para concretizar la AEI y ejecución física alcanzado .....	20
3.5. Principales causas que afectan el logro de la AEI .....	24
3.6. Otras causas identificadas.....	30
3.7. AOI críticas.....	31
4. Modificaciones de las Actividades Operativas (AO) en la etapa de ejecución del POI .....	33
4.1. Principales modificaciones realizadas en el POI relacionadas a la AEI .....	33
4.2. Principales causales de las modificaciones identificadas .....	38
4.3. Modificaciones identificadas afectan la implementación de la AEI .....	38
5. Estado de ejecución financiera de las Actividades Operativas (AO) por AEI 01.01 .....	39
5.1. Estado de ejecución financiera de las AOs por AEI 01.01 .....	39
5.2. Ejecución financiera de las AO críticas .....	41
6. Análisis de contribución y pertinencia de las AOs a la implementación de la AEI 01.01.....	41
7. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas .....	42



7.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior .....	42
7.2. Medidas adicionales .....	43
8. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.01.01 ....	43
9. Anexos .....	44
Siglas y Acrónimos .....	¡Error! Marcador no definido.
Glosario de Términos.....	46

## Índice de Tablas

Tabla 1: Resumen semaforización a nivel de productos y proyectos .....	7
Tabla 2: Matriz General de Objetivos y Acciones Estrategicas del PEI 2020-2026 (ampliado) .....	10
Tabla 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI .....	11
Tabla 4: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado .....	11
Tabla 5: Indicadores de la Red Vial Nacional Oficial no concesionada (RVNOnC) pavimentada 2011-2030 (En porcentajes) .....	12
Tabla 6: Red Vial Nacional Oficial no concesionada a diciembre 2023.....	12
Tabla 7: Seguimiento indicadores de la AEI 01.01 .....	13
Tabla 8: Estado de la RVN pavimentada en asfalto .....	13
Tabla 9: Estado de la RVN pavimentada en solución básica .....	13
Tabla 10: Actividades que contribuyen a la AEI según clasificación presupuestal Producto 3000131 .....	15
Tabla 11: Actividades que no contribuyen a la AEI según clasificación presupuestal Producto 3000131 .....	15
Tabla 12: Detalle de AOs que no contribuyen a la AEI .....	16
Tabla 13: Actividades que contribuyen a la AEI según clasificación presupuestal Producto 3000001 .....	16
Tabla 14: Actividades que no contribuyen a la AEI según clasificación presupuestal Producto 3000001 .....	17
Tabla 15: Detalle de AO que no contribuyen a la AEI.....	17
Tabla 16: Inversiones que contribuyen a la AEI según clasificación presupuestal.....	18
Tabla 17: Resumen de inversiones que contribuyen a la AEI .....	18
Tabla 18: Método de cálculo de los indicadores de la AEI.01.01 .....	18
Tabla 19: Valores obtenidos de los indicadores .....	18
Tabla 20: Ejecución física de las AOS e inversiones vinculadas a la AEI .....	19
Tabla 21: Productos en el que se hace concreto la AEI .....	20
Tabla 22: AOs e inversiones para el cumplimiento de resultados de la AEI .....	20
Tabla 23: Obras de carreteras en solución definitiva concluidas .....	21
Tabla 24: Obras de carreteras con solución básica .....	21
Tabla 25: Mantenimiento periódico concluido .....	22
Tabla 26: Conservación por niveles de servicio.....	22
Tabla 27: Manteniendo rutinario de carreteras pavimentadas.....	22
Tabla 28: Manteniendo rutinario de puentes.....	22
Tabla 29: Instalación de puentes modulares.....	23
Tabla 30: Puentes modulares instalados 2023 .....	23



Tabla 31: Funcionamiento de Unidades de Peaje .....	24
Tabla 32: Crecimiento de pavimentación la RVNnc (km) .....	26
Tabla 33: Cuadro comparativo de solicitud de información .....	27
Tabla 34: Estructura de la Red Vial Nacional concesionada .....	28
Tabla 35: Estado de la cartera de inversiones según PNSLT-32 (en millones de S/) .....	29
Tabla 36: Participación de las mujeres en Proviás Nacional .....	30
Tabla 37: AOs Críticas priorizadas .....	31
Tabla 38: Programación inicial y modificación 2023 .....	33
Tabla 39: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI .....	33
Tabla 40: Plan Operativo modificado por centros de costos .....	33
Tabla 41: Meta financiera 2023 de la RVN .....	34
Tabla 42: Modificaciones en la meta física y financiera de AOs e inversiones principales que contribuyen a la AEI .....	35
Tabla 43: Modificaciones en obras de carretera en solución definitiva concluidos .....	35
Tabla 44: Modificaciones en obras de carretera con solución básica .....	36
Tabla 45: Modificaciones en mantenimiento periódico terminado .....	36
Tabla 46: Modificaciones en mantenimiento de puentes .....	37
Tabla 47: Modificaciones en instalación de puentes modulares .....	37
Tabla 48: Ejecución financiera de AOs vinculadas a la AEI .....	39
Tabla 49: Ejecución física y financiera del POI modificado por centro de costos .....	39
Tabla 50: Ejecución física y financiera del POI modificado por departamentos .....	40
Tabla 51: Ejecución financiera de las inversiones y AOs principales .....	40
Tabla 52: Ejecución financiera de las inversiones y AOs críticas .....	41

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Solicitudes de expedientes 2022-2023 según solicitante .....	27
---	----

## Índice de Anexos

Anexo 1: Metas y ejecución física y financiera de AOs principales en conservación por niveles de servicio .....	47
Anexo 2: Metas y ejecución física y financiera de AOs principales en mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas .....	53
Anexo 3: Metas y ejecución física y financiera de AOs principales en unidades de peaje .....	56
Anexo 4: Inversiones y AOs de obras de carreteras en solución definitiva no concluidas 2023 .....	57
Anexo 5: AOs de mantenimiento periódico no concluidas 2023 .....	59
Anexo 6: Modificación de AOs en conservación por niveles de servicio .....	60
Anexo 7: Modificación de AOs en mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas .....	63



## FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AEI.01.01 “Infraestructura Vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional”

### AÑO 2023

#### Resumen Ejecutivo

La Ficha de Implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.01: Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional, se ha elaborado: i) en el marco del Reglamento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Este reglamento, oficializado por el Decreto Supremo N°022-2018-MTC, otorga a Proviás Nacional el manejo exclusivo de la Red Vial Nacional no concesionada (RVNnc), tal como se detalla en su primera disposición complementaria, y ii) de acuerdo con la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, que es un instrumento que proporciona un marco estructurado para evaluación del POI.

Es crucial reconocer que la calidad de la infraestructura vial del país no alcanza los estándares de las economías avanzadas y de rápido crecimiento en Asia, siendo el sector público como principal financiador. Por lo tanto, este sector juega un rol decisivo en la planificación e implementación de infraestructura vial, que incluye inversiones en transporte limpio, eficiencia energética, energía renovable, gestión sostenible de recursos hídricos y naturales, uso de suelos y áreas protegidas, y construcciones ecológicas.

Más allá de su función de conectar territorios y fomentar la cohesión social, las carreteras son fundamentales para el apoyo de sectores clave como la logística, el turismo y la agroindustria, lo que subraya la necesidad de redes viales competitivas y confiables. Las medidas correctivas y preventivas propuestas para el logro del objetivo y acción estratégica apuntan a ser integradas eficazmente en la matriz de compromisos del POI 2023, fortaleciendo así la infraestructura vial.

La Resolución Ministerial N° 1377-2022-MTC/01 aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, alineado con el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA). Posteriormente, la Resolución Ministerial N° 1716-2023-MTC/01 ratificó la versión modificada del POI anual 2023.

Durante la ejecución del POI de Proviás Nacional, el número de Actividades Operativas (AOs) aumentó de 571 a 609 tras las modificaciones pertinentes (creación, inactivación, etc.) al finalizar el ejercicio fiscal de 2023. Los productos y AOs principales, que son esenciales para los resultados de la Acción Estratégica (AEI) del año 2023, lograron una ejecución física promedio del 99% y una ejecución financiera de S/ 2,485,350,612.

Las AOs críticas, las modificaciones y los detalles financieros se presentarán en los capítulos subsiguientes de esta ficha. El Nivel de avance en la implementación de la AEI alcanzado al cierre del 2023 se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Resumen semaforización a nivel de productos y proyectos**

Expediente: E-022150-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=OEyp90Q7O6E=>



Año: 2023	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%
Acciones Estratégicas			1
Actividades Operativas (Ejecución física)	9	2	598

## 1. Presentación de prioridades de la política institucional de Proviás Nacional

### 1.1. Marco normativo

- 1.1.1. Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del MTC.
- 1.1.2. Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, que modifica los Lineamientos de Organización del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, artículo 18°.
- 1.1.3. Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 9°.
- 1.1.4. Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02, del 23 de noviembre, que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) y sus modificaciones.
- 1.1.5. Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, del 02 de julio del 2021, que aprueba el Texto integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 1.1.6. Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre y sus modificaciones.
- 1.1.7. Reglamento de jerarquización vial aprobado por Decreto Supremo N° 017-2007-MTC.
- 1.1.8. Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial aprobado con Decreto Supremo N° 034-2008-MTC y modificatorias, en su artículo 11° establece los lineamientos para el planeamiento de la gestión de la infraestructura vial en base a la realización y/o actualización de inventarios viales.
- 1.1.9. Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) del Perú, según Clasificador de rutas vigente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2016-MTC y sus modificaciones.
- 1.1.10. Manuales de gestión de carreteras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.  
[https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas\\_carreteras/manuales.html](https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/manuales.html)
- 1.1.11. Normas de libre disponibilidad de terrenos y liberación de interferencias para la ejecución de obras.
- 1.1.12. Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones Decreto Supremo N° 022-2018-MTC disposiciones complementarias modificatorias Primera.- Modificación del Decreto Supremo N° 033-2002-MTC que crea el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Proviás Nacional en la parte pertinente del ámbito de intervención.
- 1.1.13. Resolución Ministerial N° 144-2021 MTC/01, que aprueba el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Activos de la Red Vial Nacional del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) del Perú<sup>1</sup>.  
<https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/1722186-144-2021-mtc-01>

<sup>1</sup> Proyecto de Mejora en el marco de la Directiva de seguimiento en el marco de la fase de evaluación presupuestaria Directiva N° 0003-2020-EF/50.01 (Art. 10).



1.1.14. Resolución Ministerial N° 060-2019-MTC/01, que aprueba el Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos de Transporte.

[https://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/files/estudios/PMLP\\_MTC%20Versi%C3%B3n%20Final.pdf](https://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/files/estudios/PMLP_MTC%20Versi%C3%B3n%20Final.pdf)

1.1.15. Resolución Ministerial N° 362-2023 MTC/01, que aprueba el Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística de Transporte al 2032.

<https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/4221549-plan-nacional-de-servicios-e-infraestructura-logistica-de-transporte-al-2032>

1.1.16. Matriz de compromisos 2023 Primer semestre.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5229972/Evaluaci%C3%B3n%20I%20Semestre%20Plan%20Operativo%20Institucional%202023.pdf?v=1696459061>

## 1.2. Misión

Asegurar la provisión de infraestructura y servicios de transportes y comunicaciones a toda la población, de manera segura, sostenible, inclusiva y competitiva, orientada a la integración y desarrollo nacional.

## 1.3. Descripción de la Política de Provías Nacional

Provías Nacional aporta al siguiente lineamiento de la Política Institucional de Transportes y Comunicaciones, reafirmando su compromiso con el desarrollo y la mejora continua de la infraestructura vial y la conectividad en el país:

- ✓ Conservación de la infraestructura de transportes y comunicaciones.
- ✓ Garantizar el buen estado de la infraestructura de transportes y comunicaciones, a través del financiamiento oportuno de las actividades de operación y mantenimiento, que posibilite la prestación de servicio en forma eficiente, segura y permanente.

## 1.4. Descripción de la priorización según delimitación del alcance de la evaluación de Provías Nacional

Los aspectos a ser evaluados son las actividades operativas e inversiones que aportan al estado de la Red Vial Nacional Oficial pavimentada y por pavimentar no concesionada, de responsabilidad de Provías Nacional, por ser esencial en el logro del objetivo estratégico institucional (OEI) 01 Proveer infraestructura de transporte para la integración interna y externa del país y la Acción Estratégica Institucional (AEI 01.01) Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional.



## 2. Análisis de resultados de OEI

### 2.1. Análisis de los logros alcanzados a nivel de Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 01

Proviás Nacional desempeña un papel clave en el avance del Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 01, que busca **proveer infraestructura de transporte esencial para la integración tanto interna como externa del país**. Esto se logra a través de la gestión y supervisión de la Red Vial Nacional Oficial no concesionada<sup>2</sup>, asegurando su adecuado mantenimiento y funcionalidad. El impacto de estas acciones se refleja en la posición que ocupa Perú en el ranking de competitividad del World Economic Forum (WEF), en cuanto a infraestructura de transportes, un indicador clave que se evalúa al cierre del ejercicio fiscal.

Las Acciones Estratégicas que impulsan el cumplimiento del OEI 01, asignadas según la responsabilidad correspondiente, son las siguientes:

**Tabla 2: Matriz General de Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI 2020-2026 (ampliado)**

Cód. OEI AEI	Descripción Objetivo estratégico institucional/ Acción estratégica institucional	Nombre del Indicador	Línea base		Valor actual	Logros esperados en el periodo			Unidad Orgánica responsable del indicador
			Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	
OEI 01	Proveer infraestructura de transporte para la integración interna y externa del país.	Ubicación del Perú en el ranking de competitividad del World Economic Forum - WEF en infraestructura de transportes.	97	2019	97	2019	89	88	Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal
AEI.01.01	Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional.	Porcentaje de la red vial nacional pavimentada	58.50%	2011	79.10%	2018	96.20%	98.10%	Proviás Nacional
		Porcentaje de la red vial nacional pavimentada en buen estado	69.40%	2011	86.70%	2018	93.80%	97.80%	Proviás Nacional
AEI.01.02	Inversiones y mantenimientos para contribuir a un adecuado nivel de servicio en las Redes Viales Departamentales y Vecinales	Porcentaje de la Red Vial Departamental con adecuados niveles de servicios por intervención del MTC	8.70%	2019	8.70%	2019	10.80%	14.50%	Proviás Descentralizado
		Porcentaje de la Red Vial Vecinal con adecuados niveles de servicios por intervención del MTC	11.50%	2019	11.50%	2019	12.40%	12.50%	Proviás Descentralizado
AEI.01.03	Red ferroviaria nacional en buen estado para los usuarios.	Porcentaje de km de infraestructura intervenida de la red pública ferroviaria	47%	2019	47%	2019	50%	50%	Dirección General de Programas y Proyectos de Transporte
AEI.01.04	Infraestructura aeroportuaria con intervenciones de mejoramiento y rehabilitación en beneficio de los usuarios.	Porcentaje de avance de intervenciones de mejoramiento y rehabilitación de aeropuertos del Primer Grupo de Aeropuertos concesionados	0%	2019	0%	2019	100%	100%	Dirección General de Programas y Proyectos de Transporte
AEI.01.05	Infraestructura acuática de carácter nacional en buen estado para los usuarios.	Porcentaje de kilómetros de vía fluvial navegable en buen estado	nd	2018	nd	2019	33%	33%	Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes
AEI.01.06	Mecanismos de promoción de plataformas logísticas para el transporte de mercancías en beneficio del país.	Porcentaje de estudios de Preinversión viabilizados de las Instalaciones del Sistema de Plataformas Logísticas	0%	2019	0%	2019	100%	100%	Dirección General de Programas y Proyectos en Transportes

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) del MTC.

Elaboración: PVN/OPP

<sup>2</sup> Comprende el Clasificador de Rutas de la Red Vial Nacional no concesionada del SINAC, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2016-MTC y sus modificaciones mediante Resolución Ministerial.



Tabla 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	Proveer infraestructura de transporte para la integración interna y externa del país	2					
AEI.01.01	Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional	2	609	2,485,350,612	100%	96%	99%
<b>TOTAL</b>			<b>609</b>	<b>2,485,350,612</b>			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

**Fuente y elaboración:** Información del aplicativo CEPLAN

Tabla 4: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
15	TRANSPORTE	609	2,485,350,612	100 %	96 %	99 %
<b>TOTAL</b>		<b>609</b>	<b>2,485,350,612</b>			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

**Fuente y elaboración:** Información del aplicativo CEPLAN

## 2.2. Desempeño de la Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.01 Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional.

Esta AEI se centra en mantener y mejorar la infraestructura vial, proporcionando niveles de servicio adecuados para los usuarios de la Red Vial Nacional. Su contribución es fundamental para alcanzar el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 01, que tiene como fin último asegurar una infraestructura vial que cumpla con los estándares de servicio necesarios para una óptima movilidad y conectividad a nivel nacional.

A partir del año 2023, el cumplimiento de la AEI también es competencia de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes de la unidad ejecutora Administración General del MTC. La citada Dirección es responsable de monitorear y evaluar los resultados de las concesiones



otorgadas 23% (equivalente a 6,765 km) de la Red Vial Nacional oficial<sup>3</sup>. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, integra el valor del indicador.

Proviás Nacional ha actualizado los valores históricos y proyectados según su alcance, para el seguimiento de indicadores de desempeño se refiere al proceso de medir y monitorear el rendimiento de PVN en relación con el objetivo estratégico institucional.

**Tabla 5: Indicadores de la Red Vial Nacional Oficial no concesionada (RVNOnc) pavimentada 2011-2030**  
(En porcentajes)

Nombre del Indicador	Línea de base		Logros obtenidos													Logros esperados					
	Valor	Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Porcentaje de la Red Vial Nacional Oficial no concesionada (RVNOnc) pavimentada	45	2011	47	51	56	60	65	68	72	76	77	78	78	77	79	84	88	90	90	90	90
Porcentaje de la la Red Vial Nacional Oficial no concesionada (RVNOnc) pavimentada en buen estado	67	2011	85	87	91	91	92	79	81	75	68	68	61	38	45	61	72	78	78	78	78

Fuente: PVN/OPP-Sistema de Información Geográfica (SIG)

Elaboración: PVN/OPP

Proviás Nacional administra 23,086 Km de la Red Vial Nacional Oficial no concesionada (RVNOnc), equivalente al 77% de la Red Vial Nacional Oficial. Este porcentaje representa una parte significativa de la infraestructura vial que une las capitales de los departamentos del país, además de la RVN temporal<sup>4</sup>, según se detalla a continuación:

**Tabla 6: Red Vial Nacional Oficial no concesionada a diciembre 2023**  
(En kilómetros)

Tipo de Red Tipo de superficie de rodadura	Asfalto/cemento	Solución básica	Afirmado (sin asfalto ni solución básica)	Total
RVN no concesionada oficial existente	8,700	7,236	4,730	20,666
(%)	42	35	23	100
RVNnc temporal existente	171	1,395	873	2,439
(%)	7	57	36	100
<b>Total</b>	<b>8,871</b>	<b>8,631</b>	<b>5,603</b>	<b>23,105</b>
(%)	38	37	24	100

Fuente: PVN/OPP-Sistema de Información Geográfica (SIG)

Elaboración: PVN/OPP

<sup>3</sup> Red Vial Nacional Oficial: comprende el Clasificador de Rutas de la Red Vial Nacional del SINAC, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2016-MTC y sus modificaciones mediante Resolución Ministerial.

<sup>4</sup> Red Vial Nacional Temporal: comprende las rutas red vial departamental o regional y vecinal o rural reclasificada temporalmente como Red Vial Nacional aprobada por Resolución Ministerial, para lo cual se ha transferido las intervenciones en la RVN concesionada a la UE 001-1072: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General.



### 2.3. Seguimiento a los Indicadores de la Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.01 Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios

Los indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco de la Acción Estratégica Institucional (AEI 01.01), están en plena concordancia con el Reglamento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ratificado por el Decreto Supremo N°022-2018-MTC<sup>5</sup>. Este reglamento establece, en su primera disposición complementaria, que Proviás Nacional tiene como ámbito exclusivo de intervención la Red Vial Nacional Oficial no concesionada (RVNOnc), enfocando sus esfuerzos en esta área crítica para el desarrollo de la infraestructura de transporte del país.

**Tabla 7: Seguimiento indicadores de la AEI 01.01**

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros Esperados 2023	Valores obtenidos Año 2023		Avance % Año 2023	
Código	Descripción		Valor	año		1° Sem.	Anual	1° Sem.	Anual
AEI.01.01	Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional.	Porcentaje de la red vial nacional pavimentada	58.49%	2011	96.20%	77%	77%	80.04%	80.04%
		Porcentaje de la red vial nacional pavimentada en buen estado	69.40%	2011	93.80%	36%	38%	38.38%	40.51%

**Nota:** El valor real obtenido del porcentaje en buen estado del año 2023 es de 37.5%, por lo que al realizar el registro en el aplicativo CEPLAN en números enteros (38%) el avance salió en 40.51%.

**Fuente:** PVN/OPP-Sistema de Información Geográfica (SIG)

**Elaboración:** PVN/OPP

Seguimiento indicadores de la AEI 01.01, según estado y tipo de pavimento:

**Tabla 8: Estado de la RVN pavimentada en asfalto**

Red Vial Nacional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	A Dic 2023	Variación a Dic (%)
Buena	6,244	6,517	6,971	5,886	6,191	5,436	5,454	5,649	5,152	3,755	-40
Regular	668	666	667	399	392	2,060	2,723	2,726	3,415	4,722	607
Mala	347	349	370	1,779	1,698	883	277	217	114	223	-36
<b>Total Pav. Asfalto</b>	<b>7,259</b>	<b>7,532</b>	<b>8,008</b>	<b>8,064</b>	<b>8,281</b>	<b>8,379</b>	<b>8,454</b>	<b>8,592</b>	<b>8,681</b>	<b>8,700</b>	<b>20</b>

**Fuente:** PVN/OPP-Sistema de Información Geográfica (SIG)

**Elaboración:** PVN/OPP

**Tabla 9: Estado de la RVN pavimentada en solución básica**

Red Vial Nacional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	A Dic 2023	Variación a Dic (%)
Buena	3,497	4,193	4,933	4,910	5,712	6,106	5,123	5,109	4,595	2,245	-36
Regular	1				27	697	1,895	1,987	2,537	4,320	431900
Mala				642	659	236	153	150	103	670	
<b>Total Pav. Sol. Básica</b>	<b>3,498</b>	<b>4,193</b>	<b>4,933</b>	<b>5,552</b>	<b>6,398</b>	<b>7,039</b>	<b>7,171</b>	<b>7,246</b>	<b>7,235</b>	<b>7,235</b>	<b>107</b>

**Fuente:** PVN/OPP-Sistema de Información Geográfica (SIG)

**Elaboración:** PVN/OPP

<sup>5</sup> A partir del 2023, a consecuencia de la transferencia de las intervenciones en la RVN concesionada a la UE 001-1072: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General.



En las tablas anteriores se muestra que el incremento al 2023 respecto al año 2014, de la RVN oficial en asfalto es del 20%, en tanto de la solución básica es del 107%. En relación al estado se tiene que la calidad se ha reducido al tener una brecha del 62%<sup>6</sup> en estado regular y malo.

---

<sup>6</sup> Según la tabla 7, la RVN oficial pavimentada tiene el 38% en buen estado.



### 3. Implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.01

#### 3.1. Análisis de la contribución de la UE a la implementación de la AEI mediante la ejecución de sus AOs e inversiones

Para analizar la contribución de la unidad ejecutora 007-1078: MTC - Proviás Nacional al cumplimiento de la AEI, será sobre el alcance de PVN como es la Red Vial Nacional Oficial no concesionada<sup>7</sup>; y el cumplimiento de la implementación de la AEI se mide a través de los dos indicadores:

- ✓ Porcentaje de la red vial nacional oficial pavimentada no concesionada.
- ✓ Porcentaje de la red vial nacional oficial pavimentada no concesionada en buen estado.

El bien y servicio que contribuye a la AEI son las actividades operativas e inversiones en la RVNOnC, excluyéndose las que corresponden a gastos de funcionamiento o transversales. Para una mejor diferenciación de la contribución en la siguiente tabla se muestra la cantidad de intervenciones que contribuyen a la AEI según clasificación presupuestal<sup>8</sup>:

**Tabla 10: Actividades que contribuyen a la AEI según clasificación presupuestal Producto 3000131**

A/P	Actividad Presupuestal	Cantidad AO	PIM	Devengado	Saldo	%
<b>Producto: 3000131 CAMINO NACIONAL CON MANTENIMIENTO VIAL</b>						
5001433	Conservacion Por Niveles de Servicio de la Red Pavimentada y No Pavimentada	52	465,052,432	447,297,490	17,754,942	4
5001434	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Nacional Pavimentada (*)	19	111,130,475	111,130,412	63	0
5001435	Mantenimiento Rutinario Red Vial Nacional Pavimentada	79	68,121,778	65,646,184	2,475,594	4
5001437	Prevencion y Atencion de Emergencias Viales	37	197,288,789	172,226,530	25,062,259	13
5003240	Funcionamiento de Unidades de Peajes	30	28,004,192	23,307,955	4,696,237	17
<b>Total</b>		<b>217</b>	<b>869,597,666</b>	<b>819,608,571</b>	<b>49,989,095</b>	<b>6</b>

(\*) Contribuye a la AEI las obras de mantenimiento periódico concluidas, la ejecución puede exceder un ejercicio fiscal.

**Fuente y elaboración:** Información del aplicativo CEPLAN

**Tabla 11: Actividades que no contribuyen a la AEI según clasificación presupuestal Producto 3000131**

A/P	Actividad Presupuestal	Cantidad AO	PIM	Devengado	Saldo	%
<b>Producto: 3000131 CAMINO NACIONAL CON MANTENIMIENTO VIAL</b>						
5001436	Mantenimiento Rutinario Red Vial Nacional No Pavimentada (**)	51	48,916,208	45,847,432	3,068,776	6

(\*\*) En relación a esta actividad comprende carreteras cuya superficie de rodadura está conformada por gravas o afirmado, suelos estabilizados o terreno natural denominada carretera no pavimentada. Estas carreteras son diferentes de las carreteras pavimentadas, con superficie de rodadura conformada por mezcla bituminosa (flexible) o de concreto Portland (rígida) y solución básica (pavimento económico aplicado en carreteras de bajo tránsito). No aporta al cumplimiento del indicador.

**Fuente y elaboración:** Información del aplicativo CEPLAN

En la siguiente tabla se muestra las 21 actividades operativas que no contribuyen a costos indirectos de las intervenciones:

<sup>7</sup> La Red Vial Nacional temporal no será objeto de enfoque particular, ya que no aporta al logro de la AEI. Respecto a la porción de la Red Vial Nacional que está pendiente de transferencia por formar parte de la RVN concesionada, se analizará de manera independiente si es necesario, debido a que responde a normativas específicas y, por lo general, no está bajo la administración de Proviás Nacional.

<sup>8</sup> Se utiliza la clasificación presupuestal por ser elemento común que permite integrar y consolidar datos.



Tabla 12: Detalle de AOs que no contribuyen a la AEI

N°	N° registro POI	Actividad Operativa	Detalle Actividad Operativa
1	'20230010780102	AOI00107800104	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Lambayeque-0626
2		AOI00107801727	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal VRAEM - 4752
3		AOI00107801880	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Piura - Tumbes -0628
4	'20230010780103	AOI00107800105	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Amazonas-0615
5	'20230010780105	AOI00107800107	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Cajamarca-0619
6	'20230010780107	AOI00107800109	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal La Libertad-0625
7	'20230010780109	AOI00107800111	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Áncash-0616
8	'20230010780110	AOI00107800112	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal San Martin-0630
9	'20230010780112	AOI00107800114	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Huánuco - Ucayali-0622
10	'20230010780114	AOI00107800116	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Junín - Pasco-0624
11	'20230010780116	AOI00107800118	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Lima-0627
12	'20230010780118	AOI00107800120	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Ica-0623
13	'20230010780119	AOI00107800121	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Huancavelica-0621
14	'20230010780121	AOI00107800123	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Ayacucho-0618
15	'20230010780123	AOI00107800125	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Arequipa-0617
16	'20230010780125	AOI00107800127	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Tacna - Moquegua-0631
17	'20230010780126	AOI00107800128	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Puno-0629
18	'20230010780128	AOI00107800130	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Cusco - Apurímac-0620
19	'20230010780131	AOI00107800133	Supervision del Mantenimiento Vial Unidad Zonal Ucayali-3517
20	'20230010780883	AOI00107802143	Gestion Administrativa Continuidad CAS - Mantenimiento Vial - 5119
21		AOI00107802144	Gestion Administrativa Continuidad CAS - Mantenimiento Vial - 5121

Fuente y elaboración: Información del aplicativo

Tabla 13: Actividades que contribuyen a la AEI según clasificación presupuestal Producto 3000001

Producto	Actividad	Cantidad AO	PIM	Devengado	Saldo	%
<b>3000001 ACCIONES COMUNES</b>						
5000276	Gestión del Programa Sistema de Gestión de Activos Viales - 4698	1	6,034,368	6,027,697	6,671	0.1

Fuente y elaboración: Información del aplicativo CEPLAN

Respecto al Sistema de Gestión de Activos Viales (SGAV), se refiere a un conjunto de herramientas y procesos utilizados para administrar y mantener los activos físicos relacionados con la infraestructura vial, tales como carreteras, puentes, señales de tráfico y sistemas de drenaje.

Definición de Activos Viales: Los activos viales son todos aquellos elementos físicos, procesos tecnológicos y sistemas de información que permiten que la infraestructura vial preste un servicio adecuado a los usuarios con un cierto nivel de calidad. La infraestructura, como obra física, es un subconjunto de los activos viales.

El objetivo principal de la gestión de activos viales es preservar estos elementos para que el nivel de servicio ofrecido sea consistente con las expectativas de los usuarios y esté sujeto al presupuesto disponible.

Tradicionalmente, la gestión de activos viales se ha centrado en la gestión de pavimentos y puentes, asumiendo que estos activos son los de mayor valor y los más relevantes para otorgar continuidad a la infraestructura vial.



Sin embargo, en la actualidad, se reconoce la importancia de considerar una gama más amplia de activos, como señales, sistemas de drenaje, iluminación y otros componentes de la infraestructura vial.

### Componentes del Sistema de Gestión de Activos Viales:

- Inventario: Identificación y registro de los activos viales existentes.
- Evaluación de estado: Determinación de la condición actual de los activos.
- Planificación de mantenimiento: Desarrollo de estrategias para el mantenimiento y la rehabilitación.
- Indicadores de desempeño: Medición y seguimiento del rendimiento de los activos.
- Sistema informático de apoyo a la toma de decisiones: Herramientas tecnológicas para analizar datos y tomar decisiones eficientes.

En resumen, el sistema de gestión de activos viales es fundamental para garantizar la seguridad, eficiencia y durabilidad de nuestras carreteras y puentes, contribuyendo así al desarrollo sostenible de las comunidades y la economía en general.

Por tanto, el objetivo es dotar de información a los operadores y controladores de la red, acceso permanente a información cuantitativa y cualitativa suficiente para administrar y mantener la red vial con la mayor eficacia posible. En el 2023, la implementación SGAV logró un avance del 7.8% acumulando un avance total del 18%.

**Tabla 14: Actividades que no contribuyen a la AEI según clasificación presupuestal Producto 3000001**

A/P	Actividad Presupuestal	Cantidad AO	PIM	Devengado	Saldo	%
<b>3000001 ACCIONES COMUNES</b>						
5000276	Gestión del Programa	4	121,587,251	113,077,479	8,509,772	7

**Fuente y elaboración:** Información del aplicativo CEPLAN

**Tabla 15: Detalle de AO que no contribuyen a la AEI**

N°	N° registro POI	Actividad Operativa	Detalle Actividad Operativa
1	'20230010780142	AOI00107800145	Gestión Técnica y Administrativa - 1147
2		AOI00107802340	Gestión Administrativa Bonos Extraordinarios - 2441
3	'20230010781767	AOI00107802139	Continuidad del Personal CAS DU N 034-2021 - 4856
4		AOI00107802140	Continuidad del Personal CAS DU N 083-2021 - 4857

**Fuente y elaboración:** Información del aplicativo CEPLAN

En relación a las inversiones si bien aporta a la AEI, al tener varios componentes de inversión, los que aportan directamente a la AEI son las **inversiones de obras públicas culminadas de asfalto, cemento y solución básica durante el 2023<sup>9</sup>**, orientado al cierre de brechas de cobertura y calidad de la RVN no concesionada. En las siguientes tablas se muestran la contribución directa e indirecta de las inversiones al logro del AEI.

<sup>9</sup> Las obras de infraestructura vial en general tienen un cronograma de ejecución superior al año.



Tabla 16: Inversiones que contribuyen a la AEI según clasificación presupuestal

Tipo aporte AEI	A/P	Actividad Presupuestal	Cantidad AO	PIM	Devengado	Saldo	%
Directo	4000073	Construccion de la Red Vial Nacional	2	3,014,697	3,014,696	1	0
Directo	4000082	Mejoramiento de la Red Vial Nacional	17	460,093,822	438,747,227	21,346,595	5
Directo	4000178	Rehabilitacion y Mejoramiento de la Red Vial Nacional	14	145,026,962	142,705,700	2,321,262	2
Directo	4000179	Construccion de Puentes	11	168,067,844	167,433,756	634,088	0
Indirecto	6000001	Expediente Técnico	58	91,886,607	75,433,661	16,452,946	18
Indirecto	6000002	Supervisión y Liquidación de Obras	30	97,594,881	87,883,139	9,711,742	10
Indirecto	6000007	Adquisicion de Vehículos	1	40,607,027	40,607,027		0
Indirecto	6000016	Gestión y Administración	23	86,973,631	72,199,970	14,773,661	17
Indirecto	6000032	Estudios de Pre - Inversión	21	11,220,513	5,232,894	5,987,619	53
Indirecto	6000043	Liberación y Saneamiento de Áreas	119	323,778,486	290,571,166	33,207,320	10
Indirecto	6000045	Adquisición de Maquinaria y Equipos	1	37,577,195	37,577,194	1	0
Indirecto	6000053	Control Concurrente	18	88,300,382	88,300,375	7	0
<b>Total</b>			<b>315</b>	<b>1,554,142,047</b>	<b>1,449,706,806</b>	<b>104,435,241</b>	<b>7</b>

Fuente y elaboración: Información del aplicativo CEPLAN

Tabla 17: Resumen de inversiones que contribuyen a la AEI

Tipo aporte AEI	Concepto	Cantidad	PIM	Devengado	Saldo	%
Directo	Obras públicas	44	776,203,325	751,901,380	24,301,945	3
Indirecto	Otros componentes de inversión	192	674,831,602	617,138,871	57,692,731	9
Indirecto	Diseño infraestructura vial	58	91,886,607	75,433,661	16,452,946	18
Indirecto	Estudios en formulación y evaluación	21	11,220,513	5,232,894	5,987,619	53
<b>Total</b>		<b>377</b>	<b>2,097,114,391</b>	<b>671,589,909</b>	<b>1,425,524,482</b>	<b>68</b>

Fuente y elaboración: Información del aplicativo CEPLAN

### 3.2. Nivel de implementación de la AEI

En la siguiente tabla se presenta los resultados en la implementación de la AEI, de la RVN Oficial no concesionada de responsabilidad de la unidad ejecutora Provias Nacional:

Tabla 18: Método de cálculo de los indicadores de la AEI.01.01

AEI.01.01: Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional	
Nombre del Indicador	Método de Cálculo
Porcentaje de la red vial nacional oficial pavimentada no concesionada.	(Kilómetro de la RVN oficial pavimentada no concesionada / Longitud de la RVN oficial vigente en cada periodo) *100
Porcentaje de la red vial nacional oficial pavimentada no concesionada en buen estado.	(Kilómetro de la RVN oficial pavimentada no concesionada en buen estado / Longitud de la RVN oficial pavimentada en el periodo) *100

Fuente y Elaboración: PVN/OPP

Tabla 19: Valores obtenidos de los indicadores

Código	AEI / Indicador	Línea Base		Logro esperado	Valor obtenido		Avance Tipo I (%)	
		Valor	Año	2023	2023		2023	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
<b>AEI.01.01</b>	<b>Infraestructura Vial con Adecuados Niveles de Servicios para los Usuarios de la Red Vial Nacional</b>						<b>59.21%</b>	<b>60.28%</b>
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de la red vial nacional pavimentada	58.49%	2011	96.20%	77%	77%	80.04%	80.04%
IND.02.AEI.01.01	Porcentaje de la red vial nacional pavimentada en buen estado	69.40%	2011	93.80%	36%	38%	38.38%	40.51%

**Nota:** El valor real obtenido del porcentaje en buen estado del año 2023 es de 37.5%, por lo que al realizar el registro en el aplicativo CEPLAN en números enteros (38%) el avance salió en 40.51%

Fuente y elaboración: Información del aplicativo CEPLAN



Tabla 20: Ejecución física de las AOS e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
<b>AEI.01.01</b>	<b>Infraestructura Vial con Adecuados Niveles de Servicios para los Usuarios de la Red Vial Nacional</b>	<b>609</b>	<b>597</b>	<b>2,485,350,612</b>	<b>98.72</b>
20.01	Administración Interna	4	4	113,077,479.20	100
20.08	Dirección de Estudios	65	58	30,163,301.30	91.60
20.09	Dirección de Obras	82	81	676,993,621.51	99.88
20.10	Dirección de Puentes	20	16	282,147,924.95	88.95
20.11	Dirección de Derecho de Vía	118	118	195,600,648.97	100
20.13.01	Subdirección de Conservación	89	89	679,430,725	100
20.13.02	Subdirección de Operaciones	34	34	24,116,863.97	100
20.14	Unidades Zonales	184	184	234,975,993.44	100
20.15	Dirección de Gestión de Proyectos	13	13	248,844,053.66	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado.

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año.

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/.

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

**Fuente y elaboración:** Información del aplicativo CEPLAN



### 3.3. Productos en el que se hace concreto la AEI “Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional”

Durante el 2023, se ha ejecutado intervenciones públicas de acuerdo con la priorización de la Acción Estratégica Institucional establecida en el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2026 ampliado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Siendo los principales productos en el que se hace concreto la AEI 01.01, las inversiones ejecutadas en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública<sup>10</sup> y Camino Nacional con Mantenimiento Vial, según el siguiente detalle:

Tabla 21: Productos en el que se hace concreto la AEI

Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador	Inversiones/Producto	Etapas de la infraestructura vial	Detalle de intervención/ actividades operativas	U.Med	Nota
AEI.01.01 Infraestructura vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional.	Porcentaje de la red vial nacional oficial pavimentada no concesionada.	<b>Inversiones</b>				
		Inversiones en solución definitiva (CUI)	Obra	Obras de carreteras en solución definitiva concluidas.	Km	Entregado a usuarios de la RVN no concesionada.
	Inversiones en solución básica (CUI)	Obra	Obras de carreteras con solución básica.	Km	Entregado a usuarios de la RVN no concesionada en solución básica.	
	Porcentaje de la red vial nacional oficial pavimentada no concesionada en buen estado.	<b>Actividades operativas</b>				
		Camino nacional con mantenimiento vial	Mantenimiento vial	Mantenimiento periódico pavimentado concluido.	Km	Obra para alcanzar el tiempo de vida útil de la inversión.
			Mantenimiento vial	Conservación por niveles de servicio Red vial oficial pavimentada no concesionada.	Km	Sostenibilidad de la inversión (post inversión) Incluye RVN oficial no concesionada sin pavimentar porque los contratos no los excluyen.
		Mantenimiento vial	Manteniendo rutinario pavimentado.	Km	Sostenibilidad de la inversión (post inversión).	
Prevención emergencia		Instalación de puentes modulares	Puente			
Peajes - Operación	Funcionamiento de Unidades de Peaje	Vehículo Controlado				

Fuente y Elaboración: PVN/OPP

### 3.4. Principales actividades operativas e inversiones para concretizar la AEI y ejecución física alcanzado

Proviás Nacional es responsable de la Red Vial Nacional Oficial No Concesionada, todas sus actividades e intervenciones se encuentran vinculadas con la Acción Estratégica Institucional “Infraestructura Vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional”. Dentro de ellas, las actividades operativas e inversiones más relevantes para el cumplimiento de resultados de la AEI, son las siguientes:

Tabla 22: AOs e inversiones para el cumplimiento de resultados de la AEI

Detalle de intervención/actividades operativas	AO principal	POI vigente	Ejec. Física 2023	(%)	Longitud de la obra concluida	U.Med
<b>Inversiones</b>						
Obras de carreteras en solución definitiva concluidas.	1	0.9	0.9	100	13.4	Km
Obras de carreteras con solución básica.	6	78.8	78.8	100	-	Km
<b>Actividades Operativas</b>						

<sup>10</sup> Art 46. Ley de 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.



Detalle de intervención/actividades operativas	AO principal	POI vigente	Ejec. Física 2023	(%)	Longitud de la obra concluida	U.Med
Mantenimiento periódico pavimentado concluido.	2	109.2	109.2	100	357.5	Km
Conservación por niveles de servicio Red vial oficial pavimentada no concesionada.	52	6,710.4	6,710.4	100	-	Km
Manteniendo rutinario pavimentado.	78	8,932.2	8,932.2	100	-	Km
Instalación de puentes modulares	1	1	1	100	-	Puente
Funcionamiento de Unidades de Peaje	1	39	39	100	-	Puente
	28	6,029,767	6,029,767	100	-	Vehículo Controlado

Fuente y Elaboración: PVN/OPP

En obras de carreteras en solución definitiva se tiene la AOI00107800302, el cual concluyó con 13.4 km (cifra que viene a ser el alcance total de la obra concluida). Ver tabla:

Tabla 23: Obras de carreteras en solución definitiva concluidas

Nivel de intervención	Nombre de la AO	Fin Ejec.	Longitud (Km)	POI Vigente (Km)	Logrado Ene - Dic (Km)	(%)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>						
<b>Rehab. Mejoram. y Construcción CARRETERAS</b>						
AOI00107800302	Obras Ica - Los Molinos - Tambillo, Includo Puente Chira y Accesos	30/03/2023	13.4	0.9	0.9	100

Fuente: PVN/Dirección de Obras (DO)

Elaboración: PVN/OPP

En obras de carreteras con solución básica se tiene 6AOs, de los cuales solo 2 AOs tuvieron una ejecución física total de 78.8 km, que representa el 100% de ejecución respecto a la meta programada: i) la AOI00107800368 PRO REGIÓN PUNO, TR 1 (Macusani/ Achasiri / Usicayos / Phara / Patambuco / Masiapo) tuvo una ejecución física de 53 km debido a una baja producción del contratista conservador respecto a la meta anual programada y ii) la AOI00107800609 PRO REGIÓN PUNO, TR 3 (Ocuvi / Palca / Arapa) tuvo una ejecución física de 25.9 Km.

Las obras de solución básica con AOI00107800319, AOI00107800607, AOI00107802244 y AOI00107802309 se encuentran en estado concluido y se aperturaron para pagos de liquidación.

Tabla 24: Obras de carreteras con solución básica

N°	Actividad Operativa	CUI	Nombre de la AO	Inicio Ejec.	Fin Ejec.	POI vigente (Km)	Logrado Ene - Dic (Km)	(%)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>								
<b>Mejoramiento con Soluciones Basicas</b>								
1	AOI00107800319	2285730	OBRAS MOLLEPUQUIO - CHINCHAYPUJIO - TAMBOBAMBA - CHALHUAHUACHO	4/01/2017	31/12/2019	0	0	0
2	AOI00107800368	2341241	OBRAS PRO REGIÓN PUNO, TR 1 (MACUSANI/ ACHASIRI / USICAYOS / PHARA / PATAMBUCO / MASIAPPO)-1878	4/11/2019	23/11/2023	53	53	100
3	AOI00107800607	2341241	OBRAS PRO REGIÓN PUNO, TR 2 (MACARI / SANTIAGO DE PUPUJA / CHUPA / MUÑANI / INCHUPALLA / HUATA / CABANA)-2957	1/12/2019	30/11/2022	0	0	0
4	AOI00107800609	2341241	OBRAS PRO REGIÓN PUNO, TR 3 (OCUVIRI / PALCA / ARAPA)-2959	15/07/2020	2/01/2023	25.9	25.9	100
5	AOI00107802244	2267190	OBRAS ACOY - ANDAMAYO - AYO - CHIVAY - VIZCACHANE - PATAHUASI - 1649	2/10/2017	30/11/2018	0	0	0
6	AOI00107802309	2269109	OBRAS ROSARIO - DV PUTINA - COASIA - 1646	10/03/2017	30/11/2018	0	0	0
<b>Total</b>						<b>78.8</b>	<b>78.8</b>	<b>100</b>

Fuente: PVN/Subdirección de Conservación (SC)

Elaboración: PVN/OPP

Expediente: E-022150-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=OEyp90706E=>



En mantenimiento periódico se tiene la AOI00107801095 y AOI00107802147 que concluyeron con 143.5 km y 214 km respectivamente (cifras que vienen a ser el alcance total del mantenimiento periódico).

**Tabla 25: Mantenimiento periódico concluido**

N°	Actividad Operativa	Nombre de la AO	Fin Ejec.	Longitud (Km)	POI vigente (Km)	Logrado Ene - Dic (Km)	(%)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>							
<b>Mantenimiento Periódico de Carreteras</b>							
1	AOI00107801095	MANTENIMIENTO PERIODICO ATICO- DV. QUILCA (KM 709+000 - KM 852+500) -3705	13/01/2023	143.5	37.2	37.2	100
2	AOI00107802147	MANTENIMIENTO PERIODICO SAN FRANCISCO - SAMUGARI - CHIQUINTIRCA - SAN MIGUEL – 4548	26/09/2023	214.0	72.0	72.0	100
<b>Total</b>				<b>357.5</b>	<b>109.2</b>	<b>109.2</b>	<b>100</b>

Fuente: PVN/Subdirección de Conservación (SC)

Elaboración: PVN/OPP

En conservación por niveles de servicio se tiene 52 AOs, de los cuales se tuvo una ejecución física de 6,710.4 km, que representa el 100% del total programado al año. La lista de AOs y su ejecución física se detalla en el Anexo N° 1.

**Tabla 26: Conservación por niveles de servicio**

Nivel de intervención	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	(%)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>			
<b>CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA</b>	6,710.4	6,710.4	100

Fuente: PVN/Subdirección de Conservación (SC)

Elaboración: PVN/OPP

En mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas se tiene 78 AOs de los cuales 1 AO corresponde al mantenimiento rutinario de puentes, en el caso de las 78 AOs alcanzó una meta física de 8,932.2 km (100%) respecto a la programación anual. La lista de AOs y su ejecución física se detalla en el Anexo N° 2.

**Tabla 27: Manteniendo rutinario de carreteras pavimentadas**

Nivel de intervención	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	(%)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>			
<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA</b>	8,932.2	8,932.2	100

Fuente: PVN/Unidades Zonales

Elaboración: PVN/OPP

**Tabla 28: Manteniendo rutinario de puentes**

Nivel de intervención	Nombre AO	POI vigente	Logrado 2023	(%)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>				
<b>Mantenimiento Rutinario Carreteras Pavimentadas</b>				
AOI00107800986	Mantenimiento Rutinario	1	1	100
	Mantenimiento de Puentes-3285			

Fuente: PVN/Unidades Zonales

Elaboración: PVN/OPP

Expediente: E-022150-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?id=OEyp90Q7O6E=>



La AOI00107801099 tuvo una ejecución de 39 puentes modulares instalados (100% de avance respecto a la programación anual), que tienen una longitud total de 1,124 metros y un costo de 36 millones. Ver tablas:

Tabla 29: Instalación de puentes modulares

Nivel de intervención	Nombre de la AO	POI vigente	Logrado 2023	(%)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>				
<b>MANTENIMIENTO VIAL</b>				
AOI00107801099	Instalación puentes modulares	39	39	100

Fuente y Elaboración: PVN/OPP

Tabla 30: Puentes modulares instalados 2023

N°	Proyecto/Nombre puente	Fecha inicio	Fecha fin	Longitud (m)	Costo* (S/)
<b>ADMINISTRACION DIRECTA</b>					
1	ATASHIN	6/11/2023	5/12/2023	9.1	144,667
2	CHINÜÑA	18/11/2022	24/01/2023	24.4	318,235
3	CHURUBAMBA	8/03/2023	11/05/2023	33.5	782,476
4	FELIX FLORES	6/07/2023	3/11/2023	12.2	431,230
5	HUAMPARAN	10/04/2023	8/05/2023	15.2	15,719
6	LLUMPA 1	11/09/2023	12/12/2023	48.8	50,301
7	RANRACOLCA	2/03/2023	2/04/2023	50.0	51,570
8	URAKUSA II	17/04/2023	16/05/2023	33.5	490,771
<b>APURIMAC PAQUETE 02</b>					
9	CHACAWAYCO	1/12/2021	22/02/2023	9.1	407,206
10	CHACCO	1/12/2021	22/02/2023	9.1	407,206
11	CHAUCHURAS	1/12/2021	22/02/2023	15.2	678,974
12	CIELOCHACA	1/12/2021	22/02/2023	21.0	801,294
13	HUINIRCA	1/12/2021	22/02/2023	18.3	814,858
14	PE-3SF, KM 48+040	1/12/2021	22/02/2023	12.2	543,090
15	TTITOC	1/12/2021	22/02/2023	21.3	950,742
16	ULLPUTO	1/12/2021	22/02/2023	9.1	407,206
<b>CUSCO PAQUETE 04</b>					
17	CHACAMAYO	16/11/2022	11/05/2023	12.2	704,790
18	EL DESCANSO	16/11/2022	11/05/2023	12.2	704,790
19	FIERROCHACA	16/11/2022	11/05/2023	30.5	1,762,265
<b>JUNIN PAQUETE 04</b>					
20	CUAKITI	10/02/2023	28/11/2023	18.3	470,603
21	KITAJARI	10/02/2023	28/11/2023	18.3	470,603
22	KITERIPANATO	10/02/2023	28/11/2023	18.3	470,603
23	QUEBRADA TERESITA	10/02/2023	28/11/2023	48.8	1,254,857
24	RIO COTO	10/02/2023	28/11/2023	21.3	549,080
25	SHICHAMOROATO	10/02/2023	28/11/2023	15.2	392,127
26	SHIRONCHARI	10/02/2023	28/11/2023	15.2	392,127
<b>PUENTE UNION MANTARO</b>					
27	UNION MANTARO	7/07/2021	9/02/2023	155.5	11,047,979
<b>PUNO PAQUETE 08</b>					
28	AMOTIRE (SHIYAMI)	16/12/2022	8/07/2023	18.3	665,803
29	ARASAYA (VELASCO)	16/12/2022	8/07/2023	27.4	1,068,586
30	CALAHUANCANI	16/12/2022	8/07/2023	21.3	713,068
31	CCACCA	16/12/2022	8/07/2023	110.0	1,759,982
32	CHINGA	16/12/2022	8/07/2023	15.2	631,523
33	CRUZ PAMPA	16/12/2022	8/07/2023	110.0	1,906,640
34	HUARIQUISANI	16/12/2022	8/07/2023	30.5	1,039,679
35	KALAPACHITA	16/12/2022	8/07/2023	37.8	863,983
36	MACHAKUYO 1	16/12/2022	8/07/2023	9.1	478,326
37	MACHAKUYO 2	16/12/2022	8/07/2023	9.1	549,440
38	POJTIRI PATALACA	16/12/2022	8/07/2023	12.2	661,595
39	TAJEA KELANI	16/12/2022	8/07/2023	15.2	560,409
<b>Total</b>				<b>1,124</b>	<b>36,414,407</b>

(\*) El costo incluye pagos desde la fecha de inicio de los puentes modulares.

Fuente y Elaboración: PVN/OPP



Para el funcionamiento de unidades de peajes, se tiene 28 AOs activas y se controlaron 6,029,767 vehículos (100%) respecto a la meta programada al 2023. Al cierre del año 2023, 9 unidades de peaje (UP) se encuentran suspendidas, 8 debido al mal estado de la carretera (Aguaytia, Catac, Chullqui, Ilave, Mocce, Pacra, Socos, Tunan) y 1 por siniestro (Saylla). En el caso de las UP suspendidas el presupuesto ejecutado fue para los gastos de mantenimiento de la infraestructura del peaje o gasto de personal técnico administrativo reasignado a otros peajes. (Ver Anexo N° 3)

Tabla 31: Funcionamiento de Unidades de Peaje

N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial	POI vigente	Logrado Ene-Dic	(%)
<b>FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE PEAJES</b>						
1	AOI00107800077	OPERACION UNIDAD DE PEAJE AGUAS CALIENTES-0335	261,815	200,319	200,319	100
2	AOI00107800078	OPERACION UNIDAD DE PEAJE AMBO-0336	671,884	650,973	650,973	100
3	AOI00107800079	OPERACION UNIDAD DE PEAJE ATICO-0337	447,560	429,486	429,486	100
4	AOI00107800080	OPERACION UNIDAD DE PEAJE AYAVIRI-0338	403,663	301,675	301,675	100
5	AOI00107800081	OPERACION UNIDAD DE PEAJE CANCAS-0340	400,264	192,381	192,381	100
6	AOI00107800082	OPERACION UNIDAD DE PEAJE CATAc-0342	196,285	0	0	
7	AOI00107800083	OPERACION UNIDAD DE PEAJE CHALLHUAPUQUIO.-0343	599,182	386,221	386,221	100
8	AOI00107800085	OPERACION UNIDAD DE PEAJE CUCULI-0347	326,699	215,290	215,290	100
9	AOI00107800086	OPERACION UNIDAD DE PEAJE DV. TALARA-0348	662,614	331,896	331,896	100
10	AOI00107800087	OPERACION UNIDAD DE PEAJE ILAVE-0351	279,388	0	0	
11	AOI00107800088	OPERACION UNIDAD DE PEAJE LUNAHUANA-0352	391,796	158,533	158,533	100
12	AOI00107800089	OPERACION UNIDAD DE PEAJE NAZCA-0355	1,099,870	1,006,348	1,006,348	100
13	AOI00107800090	OPERACION UNIDAD DE PEAJE PACRA-0357	320,248	50,490	50,490	100
14	AOI00107800091	OPERACION UNIDAD DE PEAJE POZO REDONDO-0358	301,884	275,420	275,420	100
15	AOI00107800092	OPERACION UNIDAD DE PEAJE PUNTA PERDIDA-0359	80,822	62,198	62,198	100
16	AOI00107800093	OPERACION UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA-0361	215,705	0	0	
17	AOI00107800094	OPERACION UNIDAD DE PEAJE SAYLLA-0362	652,631	0	0	
18	AOI00107800095	OPERACION UNIDAD DE PEAJE SICUYANI-0363	129,427	87,765	87,765	100
19	AOI00107800096	OPERACION UNIDAD DE PEAJE SOCOS-0364	333,418	0	0	
20	AOI00107800097	OPERACION UNIDAD DE PEAJE TAMBOGRANDE-0365	490,705	304,611	304,611	100
21	AOI00107800098	OPERACION UNIDAD DE PEAJE TUNAN-0367	371,357	15,404	15,404	100
22	AOI00107800099	OPERACION UNIDAD DE PEAJE YAUCA-0368	540,570	476,965	476,965	100
23	AOI00107800100	OPERACION UNIDAD DE PEAJE AGUAYTIA -1329	0	0	0	
24	AOI00107800185	OPERACION UNIDAD DE PEAJE CHACAPAMPA-2066	273,920	245,843	245,843	100
25	AOI00107800835	OPERACION UNIDAD DE PEAJE MOCCE- 0353	1,423,297	252,225	252,225	100
26	AOI00107801088	OPERACION UNIDAD DE PEAJE PUNTA DE BOMBÓN-3762	254,249	223,800	223,800	100
27	AOI00107801089	OPERACION UNIDAD DE PEAJE QUILCA-3763	171,484	161,924	161,924	100
28	AOI00107802040	OPERACION UNIDAD DE PEAJE NUEVO SAN MARTIN - 4933	1,200	0	0	
<b>Total</b>			<b>11,301,937</b>	<b>6,029,767</b>	<b>6,029,767</b>	<b>100</b>

**Nota:** La AOI00107800185 abarca las unidades de peaje chacapampa y chullqui, está última se encuentra temporalmente suspendida (desactivado).

**Fuente:** PVN/Subdirección de Operaciones (SO)

**Elaboración:** PVN/OPP

### 3.5. Principales causas que afectan el logro de la AEI

#### 3.5.1. Económico

Es crucial destacar la importancia de las inversiones en infraestructura en América Latina y el Caribe como medio esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes del 2030. El estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>11</sup>, señala tres sectores prioritarios que requieren atención para dirigir eficazmente estos esfuerzos de inversión.

- Garantizar el acceso de la población rural a la red caminera.

<sup>11</sup> <https://publications.iadb.org/es/la-brecha-de-infraestructura-en-america-latina-y-el-caribe-estimacion-de-las-necesidades-de>



- Proveer una infraestructura logística adecuada.
- Asegurar un transporte urbano masivo adecuado y sostenible.

La adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París sobre cambio climático se constituye en una oportunidad para impulsar una nueva forma de desarrollo en los países de América Latina y el Caribe (ALC). En este contexto, la inversión pública en infraestructura y servicios se convierte en un elemento central para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo. El sector está alineado al ODS Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Cabe precisar que, la gestión de la Red Vial Nacional no concesionada (RVNnc), enfocada en optimizar la infraestructura vial primaria a cargo de Provías Nacional, ha enfrentado desafíos significativos, entre los cuales destacan los siguientes:

- Desde el año 2017, que se hizo público el caso de Lava Jato y club de la construcción que involucró a las principales constructoras del mercado en el país, se ha observado un aumento en obras paralizadas o contratos resueltos (antes de 2017, predominaban los arbitrajes). Si bien, en los últimos años, ingresaron al mercado algunas empresas asiáticas (de Corea, China y Japón<sup>12</sup>), estas no lograron los resultados esperados en las obras, servicios y/o consultorías para las cuales fueron contratadas; asimismo, se tuvieron otras compañías locales que ganaron licitaciones, pero que presentaron dificultades para adquirir las garantías bancarias necesarias para la suscripción de contratos.
- En lo correspondiente a la problemática en el mantenimiento vial, es la siguiente:
  - a) Entre el 2017 y 2023 se han resuelto 43 contratos por 6,909 km que equivale al 30% de la RVNnc.
  - b) En año 2023 se han declarado Desiertos / Nulos 28 Concursos Públicos por 7,456 km que equivale al 32% de la RVNnc.
  - c) En ese escenario, el incremento en el mantenimiento rutinario a cargo de las unidades zonales (administración directa) se consolida como la principal modalidad de conservación de la RVNnc. Si bien las unidades zonales, han implementado ajustes ante las circunstancias actuales, estos no aseguran completamente la conservación de la infraestructura vial, así como la calidad de la misma.
  - d) En consecuencia, no se logró la cobertura óptima de la RVNnc mediante contratos basados en resultados o niveles de servicio asociados, así como de mantenimiento periódico.
- En el seguimiento a las inversiones, se han identificado los principales riesgos:
  - a) Demora en la aprobación de permisos: información primaria y de opinión técnica favorable de muchas entidades vinculantes con la elaboración del estudio: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE),

<sup>12</sup> Elaboración de expediente técnico.



Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Cultura para el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), DGAM del MTC.

- b) Identificación de sectores críticos (zonas de falla geológicas) en el componente de ingeniería: Esta situación genera la necesidad de realización de estudios específicos complementarios que requieran realizar ensayos especializados de alta complejidad, no contemplados en los Términos de Referencia (TdR) del estudio.
- c) Estudios de ingeniería incompletos o desactualizados. Durante el año 2023, se identificaron 17 estudios definitivos de carreteras, abarcando un total de 1,217 km, que no mostraron avance físico. Estos estudios definitivos se iniciaron en el periodo comprendido entre 2017 y 2023. Adicionalmente, se reportaron 3 estudios definitivos de puentes que también permanecieron estancados (1,675 m).
- d) También se identificaron 5 estudios de preinversión de carreteras sin ejecución física. Estos estudios, que abarcan un total de 547 km, comenzaron entre 2018 y 2022.
- e) En obra vial, demora en los tiempos del proyecto; demora en la entrega por la entidad de las áreas liberadas de predios y de interferencias (luz, agua, telefonía, gas); disponibilidad de áreas para los DME (depósitos de material excedente-botaderos), canteras y fuentes de agua, sobrecostos (adicionales); supervisión de obras débil; procesos de contratación para la adquisición de materiales; inexperiencia del contratista; mala distribución de instalaciones en obra; falta de manejo de campo; falta de programación y control en el uso de equipos.
- f) En el transcurso del 2023, se resolvieron dos contratos de obra para la pavimentación en asfalto, cubriendo una distancia de 86.6 km. Estos se suman a los 14 contratos previos, desde el año 2020, alcanzando un total acumulado de 16 contratos y 940 km.
- g) En años recientes, se ha observado una disminución en el crecimiento interanual de la RVNnc pavimentada, lo cual es consecuencia, entre otros, de los problemas descritos anteriormente. Ver tabla:

**Tabla 32: Crecimiento de pavimentación la RVNnc (km)**

TSR	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Asfalto/ concreto	99	468	372	273	475	56	218	97	75	137	89	19
Solución Básica	880	443	1048	695	741	618	847	640	133	74	-10	1
<b>Total</b>	<b>979</b>	<b>911</b>	<b>1420</b>	<b>968</b>	<b>1216</b>	<b>675</b>	<b>1065</b>	<b>737</b>	<b>208</b>	<b>211</b>	<b>79</b>	<b>20</b>

Fuente: PVN/OPP-Sistema de Información Geográfica (SIG)

Elaboración: PVN/OPP

### 3.5.2. Institucional

- En cumplimiento de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N° 27181, establece en el artículo 10° que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene la exclusividad en la competencia de normatividad. En ese contexto la Red Vial Nacional existente al 2023 se ha incrementado en un 54% (27,114 km) respecto al año 2006 (17,857

Expediente: E-022150-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?id=OEyp90Q7O6E=>



km) en el que se aprobó el Plan Intermodal de Transportes (PIT) 2004-2023 por RM N° 365-2006-MTC/02.

- El incremento de la Red Vial Nacional, se explica principalmente por la reclasificación de redes departamentales y locales a la jerarquía de red vial nacional, las cuales son aprobadas mediante Resolución Ministerial. Es importante mencionar que este incremento no son nuevas carreteras construidas, sino vías no pavimentadas de competencia de los gobiernos subnacionales (2,419 Km acumulados a diciembre de 2023).
- Esta acción conlleva como externalidad la presión política ejercida por autoridades electas democráticamente para incluir en la RVNnc tramos que no necesariamente contribuyen al objetivo y acción estratégica institucional.
- Como consecuencia la situación descrita, se ha incrementado sustancialmente las solicitudes de información de las indicadas autoridades incrementándose la carga administrativa. Lo mencionado se puede observar en la siguiente tabla, que compara los dos últimos años.

**Tabla 33: Cuadro comparativo de solicitud de información**

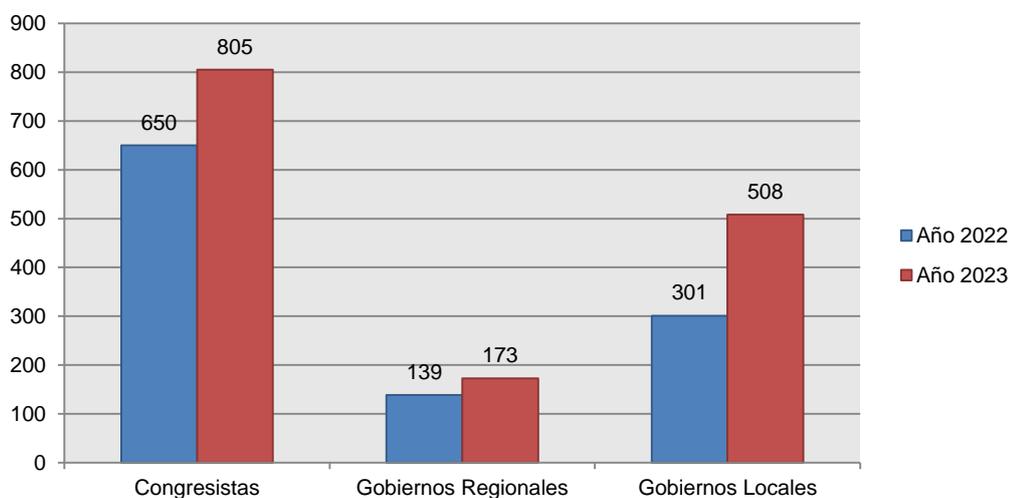
Solicitante /Expedientes ingresados	2022	2023
Congresistas	650	805
Gobiernos Regionales	139	173
Gobiernos Locales	301	508
<b>Total</b>	<b>1,090</b>	<b>1,486</b>

**Nota:** En la sección congresista se considera los Proyectos de Ley.

**Fuente y Elaboración:** PVN/OPP

Las solicitudes de información a PVN, responsable de la gestión de la RVNnc, aumentaron en 396 (36%) en 2023, con mayor incremento en Gobiernos Locales, luego Congreso y Gobiernos Regionales. Las consultas de Congreso sobre Proyectos de Ley subieron de 55 en 2022 a 61 en 2023.

**Gráfico 1: Solicitudes de expedientes 2022-2023 según solicitante**



**Fuente y Elaboración:** PVN/OPP

Expediente: E-022150-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?id=OEyp90Q7O6E=>



- La Red Vial Nacional concesionada, tiene una longitud de 6,765 km, sin embargo hay tramos puntuales de carretera y/o puentes que no fueron transferidos a los concesionarios, y al no haber un mandato específico respecto a esta casuística, el deterioro es acelerado, pese a ser vías de alto tránsito. No existe normatividad específica sobre quién debe gestionar estos tramos, en el marco de las obligaciones del contrato de concesión, a fin de mitigar los riesgos que implica el deterioro del valor patrimonial de la vía y reputación del sector por la demanda de los usuarios y autoridades locales.

**Tabla 34: Estructura de la Red Vial Nacional concesionada**

RVN concesionada existente	Total a Dic. 2023 (Km)	Estructura (%)
Tipo de superficie de rodadura (TS)	6,765	100
Asfalto	6,622	98
Solución básica	137	2
No pavimentada	6	0

Fuente: PVN/OPP-Sistema de Información Geográfica (SIG)

Elaboración: PVN/OPP

- La normativa aplicable a la gestión de la RVNnc facilita las inversiones y post-inversión en redes subnacionales temporales o vías de bajo tráfico, incluso si no contribuyen directamente a los objetivos y acciones estratégicas institucionales.
- La implementación del Sistema de Gestión de Activos Viales (SGAV), aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 14-2021/MTC/01 patrocinado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) busca asegurar una gestión eficiente de los activos viales. El objetivo es garantizar la seguridad, eficiencia y durabilidad de nuestra infraestructura vial. El avance se ha visto afectado por atraso en las contrataciones entre otros. Al cierre del 2023, el avance alcanzó el 18% del Plan vigente.
- El proyecto de implementación del SGAV, necesita tener las condiciones para su desarrollo exitoso a través de una clara estructura del proceso de toma de decisiones y de supervisión, así como para su adecuada gobernabilidad involucrando a actores claves como el Viceministerio de Transportes, la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte<sup>13</sup> para apuntalar la toma de decisiones con coherencia técnica.

<sup>13</sup> Según el Plan Aprobado OGPP del MTC cumplirá un rol de coordinación del proyecto y los órganos participarán sobre la base de las competencias y funciones que tienen establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.



- Los planes de desarrollo de los servicios logísticos, como instrumento para la gestión de la Red Vial Nacional, tienen la siguiente línea de tiempo:

### LÍNEA DE TIEMPO



- El Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística de Transporte (PNSILT-32) al 2032, aprobado por RM N°362-2023-MTC/01 de fecha 28 de marzo del 2023, es un documento técnico de planificación en materia de infraestructura, servicios de transportes y logística que tiene como hoja de ruta 630 actuaciones agrupadas en plataformas, infraestructura, gestión y planificación, con el objetivo de alcanzar el desarrollo logístico y de transportes en el Perú; siendo 38 las que corresponden a infraestructura vial<sup>14</sup>.

De la revisión al PMI 2024-2026 aprobado, en relación al PNSILT-32, se ha encontrado que de las 146 inversiones que conforman la cartera de inversiones de PVN, sólo 77 inversiones están incluidas en el PNSILT-32, en tanto 69 inversiones no han sido consideradas, las cuales ascienden a un costo total de 25,218 millones. Ver Tabla 35.

Tabla 35: Estado de la cartera de inversiones según PNSILT-32 (en millones de S/)

Ítem	Concepto	Cantidad de inversiones	Orden de prelación	Costo actualizado	Deven-gado al 2023	PIM 2024 (Dev. estimado)	Saldo programable (S/)
1	<b>Cartera de inversiones PVN al 19/02/24</b>	<b>146</b>		<b>101,879</b>	<b>26,964</b>	<b>2,910</b>	<b>72,005</b>
	A1 Proyectos viables (proyectos)	133	A,C,E,F	100,416	26,909	2,743	70,764
	A2 Proyectos aprobados (IOARR)	13	E	1,463	55	167	1,241
2	<b>Inversiones viables comprendidas en el PNSILT-32</b>	<b>77</b>	<b>A,C,E,F</b>	<b>76,660</b>	<b>23,866</b>	<b>2,053</b>	<b>50,741</b>
3	<b>Inversiones viables NO comprendidas en el PNSILT-32</b>	<b>69</b>	<b>A,C,E,F</b>	<b>25,219</b>	<b>3,098</b>	<b>857</b>	<b>21,264</b>

**Nota:** Orden de Prelación señalado en el Numeral 15.2, del Artículo 15 de la Directiva Nro. 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones:

**A:** Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.

<sup>14</sup> Los planes en materia de infraestructura vial antes de la aprobación del PNSILT-32 se citan en el marco normativo.



**C:** Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.

**E :** Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.

**F:** Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda.

**Fuente:** Programación Multianual de Inversiones vigente

**Elaboración:** PVN/OPP

### 3.5.3. Político

- En los últimos años, la crisis política en el país ha provocado una alta rotación en el puesto de Director Ejecutivo de Proviás Nacional. En promedio, los directores han ocupado el cargo sólo 88 días durante los últimos dos años, y en algunos casos, esta posición se ha compartido con Proviás Descentralizado. Durante el 2023, las unidades con mayor rotación de personal fueron la Oficina de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección de Derecho de Vía.
- El aumento en las brechas del activo vial RVNnc pavimentado en buen estado se ha visto intensificado por la presión política, que habría devenido en cambios en la Dirección Ejecutiva de Proviás Nacional, lo que no ha permitido seguir líneas de acción orientadas a incrementar la cobertura de conservación por niveles de servicio y generar posibilidades reales para reducir la brecha.
- En el marco de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Proviás Nacional debe fomentar la participación de la mujer en cargos directivos en la entidad. En la siguiente tabla se muestran los datos para el período 2023.

**Tabla 36: Participación de las mujeres en Proviás Nacional**

Unidad ejecutora	Cantidad Servidores	Sexo	Porcentaje (%) de participación	Nº cargos de toma de decisión	Sexo	Porcentaje (%) de participación
Proviás Nacional	380	Femenino	35	6	Femenino	17
		Masculino	65		Masculino	83
<b>Total</b>	<b>1,072</b>		<b>100</b>	<b>36</b>		<b>100</b>

**Fuente y Elaboración:** PVN/OPP

### 3.6. Otras causas identificadas

- Retrasos en iniciar la fase de ejecución de la inversión, genera la pérdida de vigencia del estudio de pre inversión, debiendo regresar a la fase de Formulación y Evaluación, para ser actualizado, generando sobrecostos.
- Ocupación ilegal de predios o inadecuada identificación del estado de predios en zonas destinadas a la ejecución de obra y liberación de predios e interferencias que generan mayores plazos de ejecución de inversiones.
- Oposición al proyecto por parte de comunidades y actores sociales de la zona.
- Conflictos sociales durante el desarrollo y ejecución de inversión se encuentran relacionadas a la pérdida de confianza, intereses, necesidades y valoraciones entre las partes en conflicto y la existencia de grupos de interés.
- Deficiente o inexacto diseño técnico del proyecto ocasiona interferencias durante la ejecución.
- Limitada capacidad de contratistas o proveedores especializados.

**Expediente:** E-022150-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?id=OEyp90Q7O6E=>



- Licitaciones desiertas.
- Limitado conocimiento de los operadores en estándares de gestión de proyectos.
- Limitada participación del consultor que elaboró el Expediente Técnico con el supervisor y el contratista durante la ejecución.
- La paralización o dilatación del tiempo de ejecución de obras debido a costos adicionales, adendas, poca capacidad financiera del contratista, entre otros.
- La paralización de obras debido a los plazos que conlleva el arbitraje como mecanismo de solución de controversias lo cual retrasa la ejecución.

### 3.7. AOI críticas

La AEI cuenta con las siguientes AOS críticas priorizadas:

**Tabla 37: AOs Críticas priorizadas**

Año: 2023	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%
Acciones Estratégicas			1
Actividades Operativas (Ejecución física)	9	2	598

**Fuente y elaboración:** Información del aplicativo CEPLAN

#### AOS con valores entre [0%-75%>:

1. **AOI00107802099 Estudio definitivo Acos – Huayllay**, de prioridad media, no se logró ejecutar físicamente la AO, debido a las observaciones en los avances de los informes del componente de ingeniería entregado por el consultor externo.
2. **AOI00107800381 Estudio definitivo Cusco (Dv. Poroy) - Chinchero - Urubamba (incluye peaje Maras)**, de prioridad media, solo se avanzó 0.1 de 0.3 del estudio programado para el año, debido a las constantes observaciones en los avances de los informes de ingeniería y del componente ambiental entregados por el consultor externo.
3. **AOI00107801653 Estudio definitivo puente San Francisco**, de prioridad media, solo se avanzó 0.2 de 0.5 del estudio programado, debido a las observaciones en los avances de los informes del componente de ingeniería y componente ambiental entregados por el consultor externo.
4. **AOI00107800638 Estudio definitivo PTE. Los Angeles - PTE. Ricardo palma (geodinámica)**, de prioridad media, de 0.3 del estudio programado solo se efectuó 0.2, debido a la falta de renovación de carta fianza de fiel cumplimiento por parte del consultor y adelanto directo y acumulación de penalidad máxima, por lo que se encuentra en proceso de resolución del contrato.



5. **AOI00107800203 Estudio definitivo Chagual – Tayabamba**, de prioridad medida, no se logró ejecutar físicamente la AO debido a las observaciones en los avances de los informes del componente de ingeniería, entregados por el consultor externo.
6. **AOI00107801141 Estudio definitivo PTES Puno: Independencia / Caccachi / Ramis / Huancané**, de prioridad media, de 0.4 del estudio programado solo se efectuó 0.03, debido a las observaciones en los avances de los informes del componente de ingeniería y componente ambiental entregados por el consultor externo.
7. **AOI00107800807 Estudio definitivo 2da calzada Lambayeque - Piura (PE-1N: KM. 799+000 - 988+000)**, de prioridad media, no se logró ejecutar físicamente la AO debido a las observaciones en los avances de los informes del componente de ingeniería y componente ambiental entregados por el consultor externo e incumplimiento de su plan de trabajo además el consultor viene presentando problemas internos con sus especialistas para la presentación de entregables y subsanación de observaciones.
8. **AOI00107800435 Obras 8 puentes, PE-1NJ: Lambayeque – Olmos**, de prioridad alta, no se logró ejecutar físicamente la AO debido a que se encuentra en arbitraje por resolución unilateral por parte del contratista.
9. **AOI00107800360 Obras 13 puentes, PE-1N: Sullana - aguas verdes / pe-1nk: Piura – Bayovar, de prioridad alta**, no se logró ejecutar físicamente la AO debido a que los Puentes Coco, Cancas I, Acapulco I, Los Pinos I, Tiburon, Los Pozos, Amazonas y Los Peroles se encuentran en proceso de arbitraje.

#### **AOS con valores entre [75%-95%>:**

1. **AOI00107800433 Obras 10 Puentes, PE-1s: Ica - La Repartición / PE-1SD: Los Cerillos - El Pozo / PE-38 Tacna – Tarata**, de prioridad muy alta, solo ejecutó físicamente 68.9 metros equivalentes durante el año 2023 de 85.1 metros programados, no se logró el 100% de ejecución debido a que el Puente Freyre se encuentra en proceso de arbitraje y tiene un avance acumulado del 94% a diciembre de 2023.
2. **AOI00107800808 Obras Colpahuayco – Langui**, de prioridad alta, durante el año solo se ejecutó físicamente 2.7 km equivalentes de 3.1 km programados, debido a las constantes solicitudes de ampliación de plazo por parte del contratista, por lo que la obra se viene ejecutando fuera de plazo, además el contratista no apertura mayores frentes de trabajo donde la supervisión exige que se apertura más frentes y culminen con los adicionales mediante asientos de cuaderno de obra reiterativamente.



#### 4. Modificaciones de las Actividades Operativas (AO) en la etapa de ejecución del POI

##### 4.1. Principales modificaciones realizadas en el POI relacionadas a la AEI

Las principales modificaciones del POI 2023, se explica por el incremento de 197 actividades operativas<sup>15</sup> e inversión respecto al POI inicial, como resultado de las modificaciones en la meta financiera del POI. El total de actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI se incrementó en 7% (38) y el presupuesto total se redujo en 50% (respecto al PIA).

**Tabla 38: Programación inicial y modificación 2023**

UNIDAD EJECUTORA		Programación (Ajustado al PIA)		Reprogramación		Variación	
		N° AO	Financiero (PIA)	N° AO	Financiero (PIM)	N° AO	Financiero %
001078	MTC- Proviás Nacional	571	5,347,432,662	609	2,660,522,426	38	-50

Fuente y Elaboración: PVN/OPP

**Tabla 39: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI**

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizado la consistencia POI – PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogrmadas
		1/	2/	3/	4/	5/
<b>AEI.01.01</b>	<b>Infraestructura Vial con Adecuados Niveles de Servicios para los Usuarios de la Red Vial Nacional</b>	<b>375</b>	<b>609</b>	<b>167</b>	<b>1,342</b>	<b>435</b>
19.01	Dirección General de Programas y Proyectos	0	0	0	262	0
20.01	Administración Interna	1	4	3	0	1
20.08	Dirección de Estudios	49	65	8	208	56
20.09	Dirección de Obras	40	82	39	200	41
20.10	Dirección de Puentes	11	20	4	108	16
20.11	Dirección de Derecho de Vía	91	118	11	227	107
20.13.01	Subdirección de Conservación	49	89	22	264	64
20.13.02	Subdirección de Operaciones	32	34	2	42	32
20.14	Unidades Zonales	99	184	70	27	113
20.15	Dirección de Gestión de Proyectos	3	13	8	4	5

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI – PIA.

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación.

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas.

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución.

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas y/o financieras fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Fuente y elaboración: Información del aplicativo CEPLAN

**Tabla 40: Plan Operativo modificado por centros de costos**

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
20.01	Administración Interna	4	121,587,251
20.08	Dirección de Estudios	65	38,727,411
20.09	Dirección de Obras	82	717,852,540
20.10	Dirección de Puentes	20	283,908,225
20.11	Dirección de Derecho de Vía	118	209,521,579
20.13.01	Subdirección de Conservación	89	697,277,499
20.13.02	Subdirección de Operaciones	34	28,945,511
20.14	Unidades Zonales	184	274,162,825

<sup>15</sup> La variación en el número de actividades operativas e inversión en la etapa de ejecución del POI (seguimiento y modificación) tiene una relación directa con las modificaciones presupuestarias en sus diferentes tipos



CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
20.15	Dirección de Gestión de Proyectos	13	288,539,585
<b>TOTAL</b>		<b>609</b>	<b>2,660,522,426</b>

**Nota:** El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

**Fuente y elaboración:** Información del aplicativo CEPLAN

**Tabla 41: Meta financiera 2023 de la RVN**

Nivel de Intervención	PIA	PIM	Variación	%
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>4,214,272,951</b>	<b>2,656,285,315</b>	<b>-1,557,987,636</b>	<b>-37</b>
<b>OBRAS REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>2,831,066,782</b>	<b>1,546,443,349</b>	<b>-1,284,623,433</b>	<b>-45</b>
Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción CARRETERAS	2,200,778,949	1,185,906,884	-1,014,872,065	-46
Mejoramiento con Soluciones Básicas	80,216,499	37,187,625	-43,028,874	-54
Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción PUENTES	547,950,724	242,119,820	-305,830,904	-56
Peajes, Edificaciones, Maquinaria, Equipo y Otros	2,120,610	81,229,020	79,108,410	3,730
<b>MANTENIMIENTO VIAL</b>	<b>1,244,088,344</b>	<b>978,758,760</b>	<b>-265,329,584</b>	<b>-21</b>
Mantenimiento Rutinario Carreteras Pavimentadas	63,157,064	78,213,804	15,056,740	24
Mantenimiento Rutinario Carreteras NO Pavimentadas	34,873,363	38,771,085	3,897,722	11
Mantenimiento Periódico de Carreteras	136,571,697	111,090,975	-25,480,722	-19
Mantenimiento Rutinario Puentes	1,252,855	53,097	-1,199,758	-96
Mantenimiento Periódico Puentes		39,500	39,500	
Por Niveles de Servicio	914,351,095	465,881,608	-448,469,487	-49
Emergencias	3,000,000	97,952,684	94,952,684	3,165
Operación Zonales	38,852,538	59,415,710	20,563,172	53
Puentes Modulares	26,000,000	99,336,105	73,336,105	282
Peajes - Operación	26,029,732	28,004,192	1,974,460	8
<b>GESTION ESTRATEGICA</b>	<b>139,117,825</b>	<b>131,083,206</b>	<b>-8,034,619</b>	<b>-6</b>
Gestión	139,117,825	131,083,206	-8,034,619	-6
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS CONCESIONADAS</b>	<b>1,133,159,711</b>	<b>4,237,111</b>	<b>-1,128,922,600</b>	<b>-99.6</b>
<b>OBRAS REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>1,133,159,711</b>	<b>4,237,111</b>	<b>-1,128,922,600</b>	<b>-99.6</b>
Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción CARRETERAS	243,503,888	249,530	-243,254,358	-99.9
Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción PUENTES	36,173,571	767,917	-35,405,654	-98
Concesiones Cofinanciadas	735,718,458	879,623	-734,838,835	-99.9
Concesiones Autosostenibles	117,763,794	2,340,041	-115,423,753	-98
<b>Total RVN</b>	<b>5,347,432,662</b>	<b>2,660,522,426</b>	<b>-2,686,910,236</b>	<b>-50</b>

**Fuente y Elaboración:** PVN/OPP

Durante el 2023, la meta financiera se redujo en 50% (más de 2.6 mil millones) principalmente por créditos/anulaciones entre unidades ejecutoras y transferencias de partidas. Las modificaciones (reducción) en la meta financiera han tenido consecuencia en el: i) Financiamiento de la RVN administrada por los concesionarios al reducir la asignación presupuestaria en 99.6% (S/-1,128 millones) por transferencia de competencias; ii) Mantenimiento rutinario de puentes en 96% (S/-1 millón); iii) Mejoramiento con Soluciones Básicas bajó el 54% (S/-43 millones); iv) Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción de puentes en 56% (S/-305 millones); v) Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción de carreteras en 46% (S/-1 mil millones); vi) Conservación por Niveles de Servicio menos en 49%<sup>16</sup> (S/-448 millones); vii) Mantenimiento periódico de carreteras en 19% (S/-25 millones) y viii) Gestión de la unidad ejecutora menor en 6% (S/-8 millones).

En relación a las principales AOs identificadas, se determinan las principales modificaciones:

<sup>16</sup> Mediante Decreto Supremo N° 019-2023-EF, se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de la Reserva de Contingencia, por el importe total de S/ 200 millones por saldos de libre disponibilidad en el presupuesto asignado, estado de la cartera de proyectos y sus proyecciones de ejecución según Informe N° 0014-2023-EF/50.03.



**Tabla 42: Modificaciones en la meta física y financiera de AOs e inversiones principales que contribuyen a la AEI**

Detalle de intervención/ actividades operativas	U.Med	AO Inicial	AO principal	POI inicial	POI vigente	Var (%)	PIA	PIM	Var (%)
<b>Inversiones</b>									
i) Obras de carreteras en solución definitiva concluidas.	Km	1	1	1.05	0.9	-14	392,685	7,140,122	1,718
ii) Obras de carreteras con solución básica.	Km	4	6	286.7	78.8	-72	73,628,376	32,548,231	-56
<b>Actividades Operativas</b>									
iii) Mantenimiento periódico pavimentada concluido.	Km	3	2	69.5	109.2	57	24,528,191	69,722,746	184
iv) Conservación por niveles de servicio Red vial pavimentada oficial no concesionada.	Km	57	52	17,304	6,710.4	-61	914,351,095	465,052,432	-49
v) Manteniendo rutinario pavimentado.	Km	44	78	2,480.7	8,932.2	260	57,540,918	68,068,681	18
	Puente	1	1	1	1	-	1,252,855	53,097	-96
vi) Instalación de puentes modulares	Puente	1	1	44	39	-11	26,000,000	24,670,350	-5
vii) Funcionamiento de Unidades de Peaje	Vehículo Controlado	28	28	11,301,937	6,029,767	-47	26,029,732	27,256,451	5

Fuente y Elaboración: PVN/OPP

- i) **Obras de carreteras en solución definitiva**, durante el año se tenía previsto concluir la Obra Ica - Los Molinos - Tambillo con AOI00107800302 y una longitud de 13.4 Km, el mismo que finalizó en marzo pese a las interferencias arqueológicas, eléctricas y de agua y desagüe, asimismo la meta física anual se redujo en 0.9 km y la meta financiera aumentó en 6.7 millones respecto a lo programado.

**Tabla 43: Modificaciones en obras de carretera en solución definitiva concluidos**

Nivel de Intervención	Nombre de la AO	Longitud (Km)	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Var. (%)	PIA (S/)	PIM (S/)	Var. (S/)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>								
<b>Rehab. Mejoram. y Construcción CARRETERAS</b>								
AOI00107800302	Obras Ica - Los Molinos - Tambillo, incluido puente Chira y accesos	13.4	1.05	0.9	-14	392,685	7,140,122	6,747,437

Fuente: PVN/Dirección de Obras

Elaboración: PVN/OPP

Adicionalmente, hay obras en solución definitiva que están programadas a culminar a partir del 2024 y en algunos casos cuentan con asignación presupuestal para pagos de liquidación o arbitraje al haber concluido antes del 2023; así como obras resueltas (Ver Anexo N° 4).

- ii) **Obras de carreteras con solución básica**, durante el año tanto las metas físicas como las metas financieras se redujeron respecto a su programación inicial, inicialmente se programaron 4 AOs y posteriormente se crearon para pago de liquidación las AOI00107800319, AOI00107802244 y AOI00107802309 que se encuentran en estado concluido. La AOI00107800484 se encuentra aún en estado contratado por lo que se inactivo; ya que su ejecución está prevista a iniciar el 2024 y la AOI00107800607 no cuenta con meta física programada y la meta financiera corresponde a pagos de liquidación.



Tabla 44: Modificaciones en obras de carretera con solución básica

N°	Código AO	Nombre AO	Fin Ejecucion	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Var. (%)	PIA S/	PIM S/	Var. (S/)
1	AOI00107800319	OBRAS MOLLEPUQUIO - CHINCHAYPUJIO - TAMBOBAMBA - CHALHUAHUACHO	31/12/2019	0.0	0.0			758,716	758,716
2	AOI00107800368	OBRAS PRO REGIÓN PUNO, TR 1 (MACUSANI/ ACHASIRI / USICAYOS / PHARA / PATAMBUCO / MASIAPO)-1878	23/11/2023	170.5	53.0	-69	39,706,288	18,108,193	-21,598,095
3	AOI00107800484	OBRAS CHAMAYA - PTE. INTEGRACION / SONDOR - TAMBORAPA / CANCHAQUE - HUANCABAMBA-2393	29/08/2026	30.0	0.0	-100	10,695,840		-10,695,840
4	AOI00107800607	OBRAS PRO REGIÓN PUNO, TR 2 (MACARI / SANTIAGO DE PUPUJA / CHUPA / MUÑANI / INCHUPALLA / HUATA / CABANA)-2957	30/11/2022	3.0	0.0	-100	13,014,872	1,609,039	-11,405,833
5	AOI00107800609	OBRAS PRO REGIÓN PUNO, TR 3 (OCUVIRI / PALCA / ARAPA)-2959	2/01/2023	83.2	25.9	-69	10,211,376	9,723,551	-487,825
6	AOI00107802244	OBRAS ACOY - ANDAMAYO - AYO - CHIVAY - VIZCACHANE - PATAHUASI - 1649	30/11/2018	0.0	0.0			43,665	43,665
7	AOI00107802309	OBRAS ROSARIO - DV PUTINA - COASIA - 1646	30/11/2018	0.0	0.0			2,305,067	2,305,067
<b>Total</b>				<b>286.7</b>	<b>78.8</b>	<b>-72</b>	<b>73,628,376</b>	<b>32,548,231</b>	<b>-41,080,145</b>

Fuente: PVN/Subdirección de Conservación

Elaboración: PVN/OPP

iii) **Mantenimiento periódico terminado**, durante el año se tenía previsto terminar con el mantenimiento periódico del tramo Atico-Dv. Quilca (Km 709+000-Km 852+500) con AOI00107801095 y una longitud de 143.5 Km, la meta física anual se redujo a 37.2 km y la meta financiera incrementó en 28 millones más respecto a la asignación inicial. De igual manera, se tenía previsto terminar con el mantenimiento periódico de los tramos Dv. Sajinos - Paimas / Paimas - Ayabaca / Ayabaca - Dv Socchabamba (AOI00107800839) con una longitud de 91.9 km y Calle Los Ferroles, Av. Centenario y Av. Miguel Grau (AOI00107801586) con una longitud de 3.5 km, pero quedaron resueltas (Ver Anexo N° 5).

Durante este año también se concluyó con el mantenimiento periódico de la carretera San Francisco - Samugari - Chiquintirca - San Miguel de la AOI00107802147 (creada) con una longitud de 214 km.

Tabla 45: Modificaciones en mantenimiento periódico terminado

Nivel de Intervención	Nombre de la AO	Longitud (Km)	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Var. (%)	PIA (S/)	PIM (S/)	Var. (S/)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>								
<b>Mantenimiento Periódico de Carreteras</b>								
AOI00107801095	Mantenimiento Periódico Atico - Dv. Quilca (Km 709+000 - Km 852+500) -3705	143.5	69.5	37.2	-46	24,528,191	53,385,398	28,857,207
AOI00107802147	Mantenimiento Periódico San Francisco - Samugari - Chiquintirca - San Miguel - 4548	214.0	0.0	72.0			16,337,348	16,337,348

Fuente: PVN/Subdirección de Conservación

Elaboración: PVN/OPP

Expediente: E-022150-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=OEyp90706E=>



Adicionalmente, hay AOs en mantenimiento periódico que están programadas a culminar a partir del año 2024, AOs que cuentan con asignación presupuestal para pagos de liquidación al haber concluido antes del 2023 y AOs en estado resuelto (Ver Anexo N° 5).

- iv) **Conservación por niveles de servicio de la RVN no concesionada**, inicialmente se programaron 57 AOs, posteriormente se desactivaron/inactivaron 22 AOs debido a que fueron reemplazados por mantenimiento periódico o se encuentran en levantamiento de observaciones de los términos de referencia para su contratación (algunos procesos se declararon desiertos por lo que se volverá a convocar), además se crearon 17 AOs (no cuentan con programación de meta física ya que se crearon para pagos de liquidación o laudo arbitral), resultando así 52 AOs para conservación por niveles de servicio. La meta física se redujo al igual que la meta financiera. Ver Anexo N° 6.
- v) **Mantenimiento rutinario de la RVN pavimentada**, inicialmente se programaron 44 AOs para mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas y 1 AO para el mantenimiento rutinario de puentes, posteriormente se desactivaron/inactivaron 6 AOs debido a que se atienden mediante contrato por niveles de servicio o en espera de proceso de selección, además se crearon 40 AOs, resultando así 78 AOs y 1 AO para al mantenimiento de puentes. Tanto la meta física como la meta financiera incrementaron respecto a la programación anual inicial. Ver Anexo N° 7.

Respecto a la AO de mantenimiento de puentes solo se redujo la meta financiera en mil millones.

**Tabla 46: Modificaciones en mantenimiento de puentes**

Nivel de intervención	Nombre de la AO	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Var. (%)	PIA (S/)	PIM (S/)	Var. (S/)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>							
<b>MANTENIMIENTO VIAL</b>							
AOI00107800986	Mantenimiento Rutinario Mantenimiento de Puentes- 3285	1.0	1.0	0	1,252,855	53,097	-1,199,758

Fuente: PVN/Unidades Zonales

Elaboración: PVN/OPP

- vi) **Instalación de puentes modulares**, durante el año la AOI00107801099 redujo su meta física programada de 44 puentes modulares a 39 puentes, asimismo el presupuesto se redujo en 24 millones.

**Tabla 47: Modificaciones en instalación de puentes modulares**

Nivel de intervención	Nombre de la AO	POI inicial (Puentes)	POI vigente (Puentes)	Var. (%)	PIA (S/)	PIM (S/)	Var. (S/)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>							
<b>MANTENIMIENTO VIAL</b>							
AOI00107801099	Instalación puentes modulares	44	39	-11	26,000,000	24,670,350	-1,329,650

Fuente y Elaboración: PVN/OPP

- vii) **Funcionamiento de las unidades de peaje**, se programaron 28 AOs para 29 unidades de peajes, para las cuales se realizaron modificaciones en las metas físicas (se redujó la programación inicial)



y financiera (incrementó el presupuesto). En total se controlaron 6 millones de vehículos, sin embargo 9 unidades de peaje se encuentran suspendidas, 8 debido al mal estado de las vías a causa de las intensas lluvias (Aguaytia, Catac, Chullqui, Ilave, Mocce, Pacra, Socos, Tunan) y 1 por siniestro (Saylla).

#### 4.2. Principales causales de las modificaciones identificadas

Entre los motivos que conllevaron a la modificación del POI, se evidencian las continuas modificaciones presupuestarias en los siguientes tipos: i) Transferencias de Partidas (habilitación); ii) Créditos presupuestales y anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora 007 Provias Nacional, aprobadas por resoluciones de Secretaría General; y iii) Anulaciones y Créditos entre Unidades Ejecutoras.

Así mismo, las modificaciones consistieron en la incorporación de actividades operativas e inversiones que corresponden principalmente al siguiente nivel de intervención de infraestructura vial: mantenimiento rutinario, obras, conservación por niveles de servicio.

Se aperturaron metas financieras programadas sin meta física para pagos de liquidación o laudo arbitral al encontrarse la AO (intervención) en estado concluido.

#### 4.3. Modificaciones identificadas afectan la implementación de la AEI

Afectan a la AEI al modificarse el cronograma de ejecución por ampliaciones de plazo y costo de las obras para asfalto y pavimento económico y mantenimiento periódico, lo que repercute en el logro de la AEI explicado porque solo contribuye cuando la obra está concluida.



## 5. Estado de ejecución financiera de las Actividades Operativas (AO) por AEI 01.01

### 5.1. Estado de ejecución financiera de las AOs por AEI 01.01

La ejecución financiera de la RVN no concesionada o de las AO e inversiones vinculadas a la AEI, alcanzó el 93% (S/ 2.4 mil millones) respecto a la programación total (S/ 2.6 mil millones).

**Tabla 48: Ejecución financiera de AOs vinculadas a la AEI (en soles)**

Nivel de Intervención	PIA	PIM	Ejec. Ene-Dic	%
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>	<b>4,214,272,951</b>	<b>2,656,285,315</b>	<b>2,481,556,468</b>	<b>93</b>
<b>OBRAS REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>2,831,066,782</b>	<b>1,546,443,349</b>	<b>1,445,552,918</b>	<b>93</b>
Rehab. Mejoram. y Construcción CARRETERAS	2,200,778,949	1,185,906,884	1,088,740,551	92
Mejoramiento con Soluciones Basicas	80,216,499	37,187,625	37,115,472	100
Rehab. Mejoram. y Construcción PUENTES	547,950,724	242,119,820	238,631,886	99
Peajes, Edificaciones, Maquinaria, Equipo y Otros	2,120,610	81,229,020	81,065,008	100
<b>MANTENIMIENTO VIAL</b>	<b>1,244,088,344</b>	<b>978,758,760</b>	<b>916,538,629</b>	<b>94</b>
Mantenimiento Rutinario Carreteras Pavimentadas	63,157,064	78,213,804	75,272,929	96
Mantenimiento Rutinario Carreteras NO Pavimentadas	34,873,363	38,771,085	36,177,139	93
Mantenimiento Periódico de Carreteras	136,571,697	111,090,975	111,090,912	100
Mantenimiento Rutinario Puentes	1,252,855	53,097	43,549	82
Mantenimiento Periódico Puentes		39,500	39,500	100
Por Niveles de Servicio	914,351,095	465,881,608	448,113,558	96
Emergencias	3,000,000	97,952,684	73,459,375	75
Operación Zonales	38,852,538	59,415,710	50,266,558	85
Puentes Modulares	26,000,000	99,336,105	98,767,155	99
Peajes - Operación	26,029,732	28,004,192	23,307,955	83
<b>GESTION ESTRATEGICA</b>	<b>139,117,825</b>	<b>131,083,206</b>	<b>119,464,921</b>	<b>91</b>
Gestión	139,117,825	131,083,206	119,464,921	91
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS CONCESIONADAS</b>	<b>1,133,159,711</b>	<b>4,237,111</b>	<b>3,794,144</b>	<b>90</b>
<b>OBRAS REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>1,133,159,711</b>	<b>4,237,111</b>	<b>3,794,144</b>	<b>90</b>
Rehab. Mejoram. y Construcción CARRETERAS	243,503,888	249,530	197,749	79
Rehab. Mejoram. y Construcción PUENTES	36,173,571	767,917	551,494	72
Concesiones Cofinanciadas	735,718,458	879,623	721,468	82
Concesiones Autosostenibles	117,763,794	2,340,041	2,323,433	99

Fuente: PVN/OPP e Información del aplicativo CEPLAN

Elaboración: PVN/OPP

**Tabla 49: Ejecución física y financiera del POI modificado por centro de costos**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución Financiera anual (S/) 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
20.01	ADMINISTRACIÓN INTERNA	4	113,077,479	100%	100%	100%
20.08	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	65	30,163,301	100%	88%	92%
20.09	DIRECCIÓN DE OBRAS	82	676,993,622	100%	100%	100%
20.10	DIRECCIÓN DE PUENTES	20	282,147,925	95%	89%	89%
20.11	DIRECCIÓN DE DERECHO DE VIA	118	195,600,649	100%	89%	100%
20.13.01	SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	89	679,430,725	100%	100%	100%
20.13.02	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES	34	24,116,864	100%	100%	100%
20.14	UNIDADES ZONALES	184	234,975,993	100%	100%	100%
20.15	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS	13	248,844,054	100%	100%	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>609</b>	<b>2,485,350,612</b>			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Expediente: E-022150-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?Id=OEyp90Q706E=>



4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente y elaboración: Información del aplicativo CEPLAN

Tabla 50: Ejecución física y financiera del POI modificado por departamentos

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual (S/) 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
01	Amazonas	20	38,977,390	100%	95%	97%
02	Ancash	37	141,188,117	100%	98%	100%
03	Apurímac	16	55,520,691	100%	83%	100%
04	Arequipa	29	88,712,632	100%	99%	100%
05	Ayacucho	42	154,860,431	100%	92%	99%
06	Cajamarca	38	97,877,534	100%	97%	100%
07	Provincia Constitucional del Callao	10	70,915,876	100%	100%	100%
08	Cusco	46	183,975,598	100%	97%	100%
09	Huancavelica	15	27,820,193	100%	100%	100%
10	Huánuco	46	367,908,018	100%	100%	100%
11	Ica	20	33,934,069	98%	100%	99%
12	Junín	33	96,634,257	100%	100%	100%
13	La Libertad	32	26,187,613	100%	96%	97%
14	Lambayeque	14	16,488,102	100%	80%	86%
15	Lima	59	566,802,939	100%	94%	98%
16	Loreto	6	7,718,893	100%	100%	100%
18	Moquegua	10	16,408,331	100%	100%	100%
19	Pasco	8	37,365,671	100%	87%	100%
20	Piura	40	125,683,992	100%	100%	100%
21	Puno	46	195,465,539	100%	95%	98%
22	San Martín	19	92,174,675	100%	100%	100%
23	Tacna	11	34,620,563	100%	97%	100%
24	Tumbes	5	2,880,560	100%	75%	80%
25	Ucayali	7	5,228,930	100%	100%	100%
<b>TOTAL</b>		<b>609</b>	<b>2,485,350,612</b>			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

Fuente y elaboración: Información del aplicativo CEPLAN

En relación a las principales actividades que contribuyen a la AEI, la ejecución financiera fue: i) La AO de obra de carretera en solución definitiva en estado concluido tuvo una ejecución financiera del 100% (S/ 7.1 millones); ii) las 6 AOs de obras de mejoramiento en soluciones básicas tuvieron una ejecución financiera del 99.9%; iii) las 78 AOs de mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas tuvieron una ejecución financiera del 96%; iv) la AO de mantenimiento rutinario de puentes, tuvo una ejecución financiera del 82%, v) las 2 AOs de mantenimiento periódico terminado tuvo una ejecución financiera del 99.9%; vi) las 52 AOs de conservación por niveles de servicio tuvieron una ejecución financiera del 96%; viii) la AO de puentes modulares instalados tuvo una ejecución financiera del 98%; y viii) las 28 AOs de funcionamiento de unidades de peaje tuvieron una ejecución financiera del 83%, respecto al PIM.

Tabla 51: Ejecución financiera de las inversiones y AOs principales

Nivel de intervención	AO principal	Unidad de medida	AO con ejec. fís	Ejec. física	PIM (S/)	Ejec. Financiera (S/)	(%)
ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS							
OBRAS REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN							
i. Rehab. Mejoram. y Construcción CARRETERAS (Obra de carretera en solución definitiva concluida)	1	Kilómetro	1	13.4	7,140,122	7,140,122	100

Expediente: E-022150-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=OEyp90706E=>



Nivel de intervención	AO principal	Unidad de medida	AO con ejec. fis	Ejec. física	PIM (S)	Ejec. Financiera (S)	(%)
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>							
ii. Mejoramiento con Soluciones Basicas (Obras en solución básica)	6	Kilómetro	2	78.8	32,548,231	32,548,227	99.9
<b>MANTENIMIENTO VIAL</b>							
iii. Mantenimiento Rutinario Carreteras Pavimentadas	78	Kilómetro	70	8,932.2	68,068,681	65,602,635	96
iv. Mantenimiento Periódico de Carreteras (concluido)	2	Kilómetro	2	357.5	69,722,746	69,722,745	99.9
v. Mantenimiento Rutinario Puentes	1	Puente	1	1	53,097	43,549	82
vi. Por Niveles de Servicio	52	Kilómetro	20	6,710.4	465,052,432	447,297,490	96
vii. Puentes Modulares	1	Puente	1	39	24,670,350	24,101,401	98
viii. Peajes - Operación	28	Vehículo controlado	21	6,029,767	27,256,451	22,594,585	83

Fuente y Elaboración: PVN/OPP

## 5.2. Ejecución financiera de las AO críticas

Tabla 52: Ejecución financiera de las inversiones y AOs críticas

Código AO	Actividad Operativa	U.Med.	POI inicial	POI vigente	Logrado Ene - Dic	(%)	PIA (S)	PIM (S)	Ejec. Financiera	(%)
AOI00107800808	OBRAS COLPAHUAYCO - LANGUI-3853	Kilometro	4.9	3.1	2.7	90	5,058,655	12,848,286	12,847,472	100
AOI00107800360	OBRAS 13 PUENTES, PE-1N: SULLANA - AGUAS VERDES / PE-1NK: PIURA - BAYOVAR-1833	Metro	112.0	40.0	0.0	0	9,394,642	34,037	34,037	100
AOI00107800433	OBRAS 10 PUENTES, PE-1S: ICA - LA REPARTICIÓN / PE-1SD: LOS CERILLOS - EL POZO / PE-38 TACNA - TARATA - 2214	Metro	112.0	85.1	68.9	81	13,141,700	13,023,705	13,004,981	100
AOI00107800435	OBRAS 8 PUENTES, PE-1NJ: LAMBAYEQUE - OLMOS-2216	Metro	76.0	73.2	0.0	0	21,643,036	82,445	82,445	100
AOI00107800203	ESTUDIO DEFINITIVO CHAGUAL - TAYABAMBA-0096	Estudio	0.7	0.2	0.0	0	1,591,056	1		0
AOI00107800381	ESTUDIO DEFINITIVO CUSCO (DV. POROY) - CHINCHERO - URUBAMBA (INCLUYE PEAJE MARAS)-2998	Estudio	0.7	0.3	0.1	40	370,000	133,485	133,484	100
AOI00107800638	ESTUDIO DEFINITIVO PTE. LOS ANGELES - PTE. RICARDO PALMA (GEODINAMICA)-3152	Estudio	0.6	0.3	0.2	60	1,147,414	321,048	321,047	100
AOI00107800807	ESTUDIO DEFINITIVO 2DA CALZADA LAMBAYEQUE - PIURA (PE-1N: KM. 799+000 - 988+000)-3840	Estudio	0.6	0.2	0.0	0	1,535,829	1,000,000		0
AOI00107801141	ESTUDIO DEFINITIVO PTES PUNO: INDEPENDENCIA / CACCACHI / RAMIS / HUANCANÉ-2931	Estudio	0.6	0.4	0.03	8	1,261,113	151,334	151,334	100
AOI00107801653	ESTUDIO DEFINITIVO PUENTE SAN FRANCISCO-4702	Estudio	0.5	0.5	0.2	46	271,733	753,967	753,965	100
AOI00107802099	ESTUDIO DEFINITIVO ACOS - HUAYLLAY-4189	Estudio	0.6	0.2	0.0	0	1,104,718	11,743	11,742	100
<b>Total</b>			<b>309.3</b>	<b>203.3</b>	<b>72.1</b>	<b>35</b>	<b>56,519,896</b>	<b>28,360,051</b>	<b>27,340,507</b>	<b>96</b>

Fuente y elaboración: Información del aplicativo CEPLAN

## 6. Análisis de contribución y pertinencia de las AOs a la implementación de la AEI 01.01

Los productos en los que se hace concreto la AEI y que contribuyeron (o que aportan directamente) a los resultados obtenidos en sus indicadores, de acuerdo a lo descrito en los apartados anteriores, comprende las inversiones de obras públicas de carreteras en solución definitiva y el mantenimiento



periódico que concluyeron según el alcance total de la obra y plazos establecidos, obras de carreteras en solución básica que de acuerdo a su programación dos (2) obras obtuvieron el 100% de ejecución en sus metas físicas; al igual que las intervenciones en conservación por niveles de servicio de la red vial pavimentada oficial, mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas que lograron una ejecución del 100%, instalación de puentes modulares llegándose a instalar 39 puentes que representa el 100% de avance de la meta física modificada, además se llegaron a controlar más de 6 millones de vehículos, a pesar de que se suspendieron 9 unidades de peaje (de las 29 unidades de peaje existentes). De lo expuesto, se aprecia que en general la AEI tiene un nivel de cumplimiento adecuado.

Es preciso mencionar que en relación al mantenimiento rutinario de puentes (AOI00107800986), debería estar implícito en las actividades de mantenimiento rutinario de carreteras dado que el mantenimiento abarca todo los elementos de la vía, asimismo, las actividades de mantenimiento rutinario de la red vial nacional **no pavimentada** (con superficie de rodadura conformada por gravas o afirmado, suelos estabilizados o terreno natural), no contribuyen directamente a la medición de resultados del indicador de la AEI, por lo que se debería evaluar la competencia e intervención de los Gobiernos Sub nacionales.

## 7. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

### 7.1. Nivel de avance en la ejecución de las recomendaciones de la evaluación anterior

- **Canal WhatsApp personalizado con respuestas automáticas**

Para el reporte a los transportistas de las restricciones y/o interrupciones de la transitabilidad (emergencia vial) que pudiesen presentarse en la red vial nacional no concesionada. No se realizó, explicado principalmente por restricción presupuestaria, ya que demandaba recursos superiores al saldo presupuestario proyectado.

- **Habilitar el aplicativo móvil para el registro de emergencias viales desde los smartphones e implementar el módulo de información del registro de la app.** Esta actividad comprendía:

- ✓ Módulo móvil de confirmación de emergencias.
- ✓ Desarrollo de nuevas funcionalidades al módulo de emergencias.
- ✓ Módulo de solicitud de certificación unidades zonales.
- ✓ Módulo de analítico de gasto para las oficinas zonales.

**Estado:** El desarrollo del software se ha completado en un 100%. Durante el segundo trimestre de abril 2024, se procederá a realizar una marcha blanca con los usuarios de las unidades zonales. De requerirse, se llevarán a cabo las mejoras pertinentes.

Uno de los desafíos enfrentados durante el proceso ha sido la gestión y cohesión de un equipo multidisciplinario, integrado por miembros de la Dirección de Gestión Vial, profesionales de los diferentes sistemas administrativos y la Oficina de Tecnología de la Información, manteniendo la eficacia operativa a pesar de las limitaciones presupuestarias.



Entre los beneficios derivados de la implementación de los compromisos, destaca el inicio para el fortalecimiento de competencias de los profesionales del área usuaria en áreas clave como Planeamiento Estratégico, Sistema de Abastecimiento, Presupuesto Público y Modernización del Estado, lo cual ha contribuido significativamente a la optimización de procesos y procedimientos para el desarrollo de los módulos.

## 7.2. Medidas adicionales

- Con el objetivo de incrementar la eficiencia en la administración de las transferencias financieras a las unidades zonales a nivel nacional, es necesario desarrollar un módulo informativo que facilite la gestión de solicitudes de remesas. Esta actividad está prevista para el año 2024.
- Implementar los módulos en lo pertinente al mantenimiento rutinario por administración directa en el 2024.

## 8. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.01.01

Aspectos que se deben tener en cuenta en la implementación de las acciones estratégicas institucionales:

- 8.1 Se requiere de una planificación a medio y largo plazo integral y liderada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en concordancia con sus competencias normativas, de gestión y fiscalización<sup>17</sup>.
- 8.2 Fortalecer los criterios de priorización de las inversiones que inicien su formulación para identificar aquellas que contribuyen al cumplimiento del objetivo y acciones estratégicas del PEI<sup>18</sup>, reduciendo al mínimo las intervenciones de poco impacto en los objetivos sectoriales.
- 8.3 La calidad, como valor fundamental, requiere del liderazgo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que promueva activamente la participación de todas las unidades organizativas de modo integral, con el objetivo de fomentar mejoras continuas y alcanzar los resultados deseados.
- 8.4 Es crucial potenciar las habilidades y competencias de los profesionales en puestos de mando medio y de especialistas en el ámbito de la gestión vial en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La finalidad es minimizar las decisiones contraproducentes que afecten el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas en los planes del SINAPLAN, dada la alta rotación de personal directivo en la entidad.
- 8.5 Continuar con la implementación del SGAV, principalmente, con la participación de los involucrados en la gestión de la conservación de la red vial nacional.
- 8.6 Incrementar la cobertura de la RVNnC con contratos de conservación por niveles de servicio y de mantenimiento periódico, para lo cual se debe priorizar y continuar los procedimientos de selección para la contratación de servicios de conservación.

<sup>17</sup> Ley N° 27181 Art.10.

<sup>18</sup> Alineados al PNSILT-32.



8.7 Es esencial desarrollar e implementar procedimientos y normas internas que permitan atender la RVN concesionada que aún no ha sido recepcionada por los Concesionarios; pues, en la mayoría estas carreteras no se encuentran en buen estado.

## 9. Anexos

- Enlaces de publicación del reporte de seguimiento del PEI y POI correspondientes al segundo semestre del 2023, en el Portal Web Institucional del MTC:
  - <https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/5412221-reporte-de-seguimiento-anual-del-pei-2020-2026-correspondiente-al-ano-2023>
  - <https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/5374472-reporte-de-seguimiento-anual-poi-2023-modificado-version-1>



**Siglas y Acrónimos**

AEI	Acción Estratégica Institucional
ALC	América Latina y el Caribe
ANA	Autoridad Nacional del Agua
AO	Actividad Operativa
A/P	Actividad Presupuestal
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BCR	Banco Central de Reserva del Perú
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CIRA	Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos
COD.	Código
CUI	Código Único de Inversiones
DE	Dirección de Estudios
DDV	Dirección de Derecho de Vía
DME	Depósitos de material excedente
DO	Dirección de Obras
DP	Dirección de Puentes
DS	Decreto Supremo
KM	Kilómetro
M	Metro
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MOP	Manual de Operaciones
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNSLT	Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística de Transporte
POI	Plan Operativo Institucional
PROVIAS NACIONAL	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional
PVN	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional
RM	Resolución Ministerial
RVN	Red Vial Nacional
RVNOnc	Red Vial Nacional Oficial No Consecionada
RVNnc	Red Vial Nacional No Consecionada
SC	Sub Dirección de Conservación
SENACE	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SIG	Sistema de Información Geográfica



SINAC	Sistema Nacional de Carreteras
SGAV	Sistema de Gestión de Activos Viales
SO	Sub Dirección de Operaciones
TDR	Términos de Referencia
UE	Unidad Ejecutora
UP	Unidad de Peaje
WEF	World Economic Forum
FMI	Fondo Monetario Internacional
PBI	Producto Bruto Interno
PIT	Plan Intermodal de Transportes
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
DV.	Desvío
PTE.	Puente
SGP	Sistema de Gestión de Proyectos
OTI	Oficina de Tecnología de la Información
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SBS	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP



## Glosario de Términos

**Actividad:** Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos, que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.

**Acción Estratégica:** Son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los objetivos estratégicos (OE). Dependiendo del nivel jerárquico del plan, se clasifican en acciones estratégicas sectoriales, regionales, provinciales, distritales e institucionales.

**Calidad:** Conjunto de atributos o características de un bien o servicio que califica su aptitud para satisfacer las necesidades de sus usuarios. Para evaluarla se utilizan como referencia estándares referidos a oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención, entre otros.

**Centro de Costos:** Los Centros de Costos son las unidades de las Entidades que consolidan los costos derivados de la provisión de bienes y servicios públicos a la sociedad y del desarrollo de los procesos de soporte. Los Centros de Costos son determinados por las Entidades en función a la naturaleza de los servicios que desarrollan y se enmarcan en las disposiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento. (Fuente: Art. 17 Decreto Legislativo N° 1440).

**Categoría Presupuestaria:** Es el primer nivel del clasificador programático. Las categorías presupuestarias son Programa Presupuestal (en adelante PP), Acciones Centrales, y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP).

**Dimensión del indicador:** Es el aspecto del logro de los objetivos que mide el indicador; eficacia, eficiencia, calidad, economía.

**Economía:** Dimensión del indicador que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos incurridos, ya sea de inversión o de operación.

**Eficacia:** Dimensión del indicador que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

**Eficiencia:** Dimensión del indicador que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

**Ficha de implementación de AEI:** Es el formato que sistematiza la información (cuantitativa y cualitativa) de implementación de las acciones estratégicas institucionales y son elaboradas por las unidades ejecutoras (no incluye municipalidades, ni unidades ejecutoras que son responsables de pliegos).

**Indicador:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas; de productos y/o actividades y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados. Existen dos tipos de indicadores: i) indicador de producción física e, ii) indicador de desempeño.

**Indicador de desempeño:** es la medida sobre el logro de los resultados esperados por una intervención pública o de la entrega de productos de acuerdo a determinados atributos.



**Insumo:** Bienes y servicios necesarios y suficientes para llevar adelante la Actividad.

**Línea base:** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Medios de Verificación:** Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

**Método de cálculo:** Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

**Meta:** Es el valor numérico proyectado de los indicadores. Existen dos tipos de metas: i) meta física, y ii) meta del indicador de desempeño.

**Meta física:** Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física (productos/ proyectos y actividades/acciones de inversión y/u obras). La meta física tiene dos dimensiones. Dimensión física y financiera.

**Meta del indicador de desempeño:** es el valor numérico proyectado de los indicadores de desempeño (resultados y productos del PP).

**Nombre del indicador:** Es la expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con el.

**Objetivo estratégico:** Es el fin que se espera lograr en un determinado periodo de tiempo a través de acciones planificadas. Dependiendo del nivel jerárquico del plan, se clasifican en objetivos estratégicos sectoriales, regionales, provinciales, distritales o institucionales.

**Plan de Desarrollo de los Servicios de Logística de Transporte:** Herramienta de análisis, evaluación, planificación y promoción que permitirá afrontar los principales retos planteados a los sectores del transporte, logística e industria peruanos para potenciar su competitividad futura.

**Plan estratégico institucional (PEI):** Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales.

**Plan operativo institucional (POI):** Se refiere al instrumento de gestión que establece las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales aprobadas en el PEI del Pliego.

**Programa Presupuestal:** En concordancia con lo señalado por el numeral 79.3 del artículo 79° de la Ley N° 28411, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

**Proyecto:** En concordancia con lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 102-2007-EF3, constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de



producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública.

**Producto:** Es el conjunto articulado (entregable) de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.

**Resultado Específico:** Es el cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que, a su vez, contribuye al logro de un resultado final. El resultado específico no constituye un fin en sí mismo.

**Resultado Final:** Es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven, tanto del sector público como privado. Corresponde a un objetivo de política nacional.

**Unidad de medida:** Es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

**Unidad ejecutora:** Es el nivel descentralizado u operativo de los pliegos del Gobierno nacional y los Gobiernos regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la oficina de presupuesto del pliego o la que haga sus veces (Decreto Legislativo n.º 1440).



## Anexo 1: Metas y ejecución física y financiera de AOs principales en conservación por niveles de servicio

N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	(%)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	(%)
<b>CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA</b>										
1	AOI00107800006	CONSERVACIÓN VIAL DV. TAMBOGRANDE - LAS LOMAS - PUENTE MACARA / SAJINO - SOCCHABAMBA / MIRAFLORES -TAMBOGRANDE / EL VEINTIUNO - TAMBOGRANDE-3134	298.5	284.2	284.2	100	13,983,360	16,572,618	16,572,617	100
2	AOI00107800009	CONSERVACIÓN VIAL ANDAHUAYLAS - PAMPACHIRI - NEGROMAYO-1615	178.1	178.1	178.1	100	15,103,175	21,934,860	21,934,859	100
3	AOI00107800010	CONSERVACIÓN VIAL CAÑETE - LUNAHUANA - DV. YAUYOS - CHUPACA - HUANCAYO - DV. PAMPAS- 4229	342.8	342.8	342.8	100	7,112,551	35,571,251	35,571,250	100
4	AOI00107800013	CONSERVACIÓN VIAL MOLLEPUQUIO - CHINCHAYPUJIO - TAMBOBAMBA - CHALHUAHUACHO-1619	211.2	211.2	211.2	100	15,000,000	13,205,043	13,205,043	100
5	AOI00107800016	CONSERVACIÓN VIAL CASMA - HUARAZ - HUARI - HUACAYBAMBA - JIRCAN - TINGO MARIA-1653	0.0	0.0	0.0			11,847	11,846	100
6	AOI00107800019	CONSERVACIÓN VIAL DV. APLAO - CHUQUIBAMBA - COTAHUASI - PAUSA - MARÁN- 1665	0.0	0.0	0.0			664,323	664,322	100
7	AOI00107800020	CONSERVACIÓN VIAL CUTERVO - SOCOTA - SAN ANDRÉS - SANTO TOMAS - PIMPINGOS - CUYCA-4908	0.0	0.0	0.0			15,325,289	15,325,288	100
8	AOI00107800021	CONSERVACIÓN VIAL PRO REGIÓN PUNO, TR 1 (MACUSANI/ ACHASIRI / USICAYOS / PHARA / PATAMBUCO / MASIPO)-1744	420.0	0.0	0.0		17,122,603	10,640,441	10,640,440	100
9	AOI00107800030	CONSERVACIÓN VIAL I. V. ZAPALLAL - VENTANILLA - OVALO 200 MILLAS - AV. NESTOR GAMBETA - PTO. CALLAO -2188	0.0	0.0	0.0		20,103,597	9,114,266	9,114,265	100
10	AOI00107800032	CONSERVACIÓN VIAL TAMBOGRANDE - CURILCAS / CINCUENTA - CHULUCANAS / PTE. CARRASQUILLO - MORROPON-2309	0.0	0.0	0.0			60,682	58,234	96
11	AOI00107800034	CONSERVACIÓN VIAL IZCUCHACA - HUANCAMELICA - CASTROVIRREYNA - PAMPANO / SANTA INES - RUMICHACA-2437	0.0	0.0	0.0			188,940	188,939	100
12	AOI00107800035	CONSERVACIÓN VIAL PRO REGIÓN PUNO, TR 4 (MAÑAZO / LAQUINA GRANDE/ PALERMO / PIÑUTA / PISACOMA / AZANCALLE / CHURO)-3188	320.4	0.0	0.0		17,329,838	6,221,421	6,221,421	100
13	AOI00107800036	CONSERVACIÓN VIAL PRO REGIÓN PUNO, TR 3 (OCUVIRI / PALCA / ARAPA)-3189	289.1	0.0	0.0		13,803,813	9,573,034	9,573,033	100
14	AOI00107800037	CONSERVACIÓN VIAL PRO REGIÓN PUNO, TR 2 (MACARI / SANTIAGO DE PUPUJA / CHUPA / MUÑANI / INCHUPALLA / HUATA / CABANA)-3190	265.1	0.0	0.0		11,067,457	6,956,007	6,956,006	100
15	AOI00107800040	CONSERVACIÓN VIAL DV. CHINCHA - SAN CLEMENTE - PISCO - PUNTA PEJERREY / SAN CLEMENTE - AYACUCHO - 3348	0.0	0.0	0.0			545,185	545,185	100
16	AOI00107800147	CONSERVACIÓN VIAL GUADALUPE - ICA - PALPA - NASCA / DV. MARCONA - CHALA - ATICO-3170	380.3	0.0	0.0		15,781,626	9,895,441	9,895,440	100
17	AOI00107800151	CONSERVACIÓN VIAL DV. ABANCAY - CHUQUIBAMBILLA - YAURI - DV. AYAVIRI-4274	577.4	577.4	577.4	100	30,077,052	15,222,944	15,222,943	100
18	AOI00107800153	CONSERVACIÓN VIAL CAJAMARCA-CELENDÍN-BALSAS-DV. CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS-DV.CHACHAPOYAS-PEDRO RUIZ -3805	0.0	0.0	0.0			365,232	365,231	100
19	AOI00107800157	CONSERVACIÓN VIAL HUANCAYO - IMPERIAL - IZCUCHACA - AYACUCHO-4792	256.0	0.0	0.0		5,397,000	759,718	628,254	83
20	AOI00107800158	CONSERVACIÓN VIAL HUANUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA-1521	150.4	0.0	0.0		758,636	207,345	207,345	100
21	AOI00107800161	CONSERVACIÓN VIAL JULIACA - PUTINA - SANDIA / HUANCANE - MOHO - FRONTERA CON BOLIVIA-4277	442.7	0.0	0.0		40,000,000	700	700	100
22	AOI00107800169	CONSERVACIÓN VIAL DV. LAS VEGAS - MAZAMARI - PTO OCOPA / TARMA - JAUJA/ PTE. STUART - HUANCAYO/ MAZAMARI - CUBANTÍA -4286	432.1	432.1	432.1	100	16,800,000	11,633,217	11,633,217	100
23	AOI00107800860	CONSERVACIÓN VIAL OXAPAMPA - POZUZO - CODO DE POZUZO - EMP. PE-5N- 4430	203.1	203.1	203.1	100	17,141,446	32,168,030	32,168,029	100



N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	(%)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	(%)
<b>CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA</b>										
24	AOI00107800875	CONSERVACION VIAL ROSARIO - DV PUTINA - COASIA-1647	0.0	0.0	0.0		9,562,284	14,620,975	14,543,296	99
25	AOI00107800876	CONSERVACION VIAL ABRA TOCTO - QUEROBAMBA - PUQUIO-2055	0.0	0.0	0.0		2,012,234	1,211,399	1,211,399	100
26	AOI00107800878	CONSERVACION VIAL CHAMAYA - PTE. INTEGRACION / SONDOR - TAMBORAPA / CANCHAQUE ? PALAMBLA-2395	303.0	303.0	303.0	100	18,434,159	16,904,424	16,904,424	100
27	AOI00107800880	CONSERVACION VIAL ILO - TACNA - TRIPARTITO / DV TRIPARTITO - COLLPA-3173	346.7	296.5	296.5	100	12,732,438	20,167,341	13,339,325	66
28	AOI00107800884	CONSERVACION VIAL AYACUCHO - ANDAHUAYLAS - PUENTE SAHUINTO Y KISHUARA - AUQUIBAMBA-3369	441.7	422.0	422.0	100	15,514,525	10,502,441	10,502,441	100
29	AOI00107800885	CONSERVACION VIAL YAUCA - CORACORA / CHALA - ULLACASA - PUQUIO / ULLACCASA - PAUSA-3201	501.0	501.3	501.3	100	23,350,023	27,642,901	27,642,901	100
30	AOI00107800887	CONSERVACION VIAL LIMA - CANTA - HUAYLLAY - DV. COCHAMARCA - DV. CERRO DE PASCO-3894	203.8	203.8	203.8	100	16,110,803	18,622,624	12,915,714	69
31	AOI00107801116	CONSERVACION VIAL APURIMAC - CUSCO, QUEHUIRA - DV HUINCHO-4267	0.0	0.0	0.0			200,247	200,246	100
32	AOI00107801288	CONSERVACION VIAL SULLANA - PTE. INTERNACIONAL LA PAZ / SULLANA EL ALAMOR / SULLANA - TAMBOGRANDE-3052	379.3	347.7	347.7	100	26,572,000	16,196,297	16,196,297	100
33	AOI00107801422	CONSERVACION VIAL TACNA - TARATA - MAZOCRUZ/ HUMAJALSO - DESAGUADERO-4273	418.9	418.9	418.9	100	12,909,633	12,550,409	12,550,408	100
34	AOI00107801425	CONSERVACION VIAL PATIVILCA - PAMPLONA - CAJATAMBO - DV. OYON-4278	205.8	205.8	205.8	100	18,701,783	8,593,907	8,593,906	100
35	AOI00107801431	CONSERVACION VIAL DV. PIMENTEL - PIMENTEL / LARÁN - COCHABAMBA - CHAMANA / CHOTA - CUTERVO / OYOTÚN - BOLÍVAR-3352	401.8	401.8	401.8	100	30,334,519	28,459,714	28,459,713	100
36	AOI00107801433	CONSERVACION VIAL DV. QUILCA - MATARANI - ILO / DV. COCACHACRA - VENTILLATA-3660	245.6	389.1	389.1	100	13,154,135	5,564,079	4,443,739	80
37	AOI00107801435	CONSERVACION VIAL DV. PATIVILCA - CONOCOCHA - HUARAZ - MOLINOPAMPA / CHIQUIAN - AQUIA-1868	0.0	0.0	0.0			270,845	270,844	100
38	AOI00107801436	CONSERVACION VIAL DV. TINGO MARIA - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO-1867	458.3	0.0	0.0		20,000,000	169,503	169,502	100
39	AOI00107801438	CONSERVACION VIAL PUENTE PUMAHUASI - PUENTE CHINO - AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO - NESHUA - PUCALLPA.-4446	254.7	254.7	254.7	100	12,503,776	10,490,030	10,490,029	100
40	AOI00107801441	CONSERVACION VIAL CUSCO - PISAC / URUBAMBA - CHINCHEROS - CACHIMAYO / HUACARPAY - OLLANTAYTAMBO - DV. SANTA TERESA-4448	280.1	0.0	0.0		11,167,200	32,356	32,356	100
41	AOI00107801593	CONSERVACION VIAL MOLINOPAMPA - PTE. HUAROCHIRI - PASACANCHA - PISCOBAMBA - PACOSBAMABA - HUARI-4970	332.6	0.0	0.0		14,894,888	203,214	203,214	100
42	AOI00107801654	CONSERVACION VIAL EL REPOSO - CASUAL - DURAN - NUEVO CHOTA - WAWIKO - STA MARIA DE NIEVA-4675	229.7	0.0	0.0		8,015,734	1,046,549		
43	AOI00107801776	CONSERVACION VIAL HUALAPAMPA - HUANCABAMBA - SOCCHABAMBA - VADO GRANDE - 4270	366.1	366.1	366.1	100	29,447,226	21,004,613	21,004,612	100
44	AOI00107801856	CONSERVACION VIAL PTE. RAITHER - VON HUMBOLT / PTE. PAUCARTAMBO - OXAPAMPA / PUERTO. INCA - EMP. PE-5N - 4831	373.6	370.9	370.9	100	13,568,392	29,796,040	27,267,801	92
45	AOI00107802164	CONSERVACION VIAL CARRETERA DV. COCHABAMBA - CUTERVO - EMP IIRSA NORTE Y CHAMAYA - JAÉN - SAN IGNACIO - PUENTE LA Balsa - 0319		0.0	0.0			1,314,226	1,314,225	100
46	AOI00107802202	CONSERVACION VIAL PTE. RANCHO - MONOPAMPA / OXAPAMPA - POZUZO - PUERTO INCA - 1618		0.0	0.0			154,694	154,693	100
47	AOI00107802236	CONSERVACION VIAL ACOY - ANDAMAYO - AYO - CHIVAY - VIZCACHANE - PATAHUASI - 1650		0.0	0.0			137,599	137,599	100
48	AOI00107802237	CONSERVACION VIAL CONCEPCION - COMAS - SATIPO / PTO. OCOPA - ATALAYA / DV. BAJO KIMIRIKI- POYENI - 1866		0.0	0.0			54,884	54,883	100



N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	(%)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	(%)
<b>CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA</b>										
49	AOI00107802267	CONSERVACION VIAL PIMENTEL - EMP PE-1N/ CHICLAYO - CHONGOYAPE - PTE CUMBIL - EMP PE-3N (COCHABAMBA) - CHOTA - HUALGAYOC Y EMP 3N-SANTA CRUZ - PTE CUMBIL - 0308		0.0	0.0			809,432	809,431	100
50	AOI00107802289	CONSERVACIÓN VIAL I. V. ZAPALLAL - VENTANILLA - OVALO 200 MILLAS - AV. NESTOR GAMBETA - PTO. CALLAO - 4900		0.0	0.0			1,435,405	1,125,299	78
51	AOI00107802305	CONSERVACIÓN VIAL HUAYLLAPAMPA - SAN FRANCISCO - CUBANTIA / SELVA DE ORO - ALTO ANAPATI - 1659		0.0	0.0			700	700	100
52	AOI00107802311	CONSERVACIÓN VIALLA CIMA - CONOCANCHA - CHINCHAN - 2308		0.0	0.0			57,750	54,582	95
<b>Total</b>			<b>10,509.9</b>	<b>6,710.6</b>	<b>6,710.6</b>	<b>100</b>	<b>565,567,906</b>	<b>465,052,432</b>	<b>447,297,490</b>	<b>96</b>



## Anexo 2: Metas y ejecución física y financiera de AOs principales en mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas

N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	(%)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	(%)
<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA</b>										
1	AOI00107800058	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE PRIMAVERA - AV. GUARDIA CIVIL - AV. LUIS MONTERO - AV. PROGRESO - DV. CATACAOS-1472	0.0	6.8	6.8	100		185,909	115,222	62
2	AOI00107800062	MANTENIMIENTO RUTINARIO TR. DV. SAJINOS - PAIMAS - 3049	0.0	27.3	27.3	100	52,860	391,640	379,798	97
3	AOI00107800065	MANTENIMIENTO RUTINARIO MAZOCRUZ - CONDURIRI - CHECCA-3657	73.5	73.5	73.5	100	1,099,500	629,270	625,696	99
4	AOI00107800178	MANTENIMIENTO RUTINARIO PALPA (EMP. PE-1S) - LLAUTA - HUANCA SANCOS - EMP. PE-32A (CHALCO)-3275	250.6	250.6	250.6	100	4,343,798	1,804,685	1,797,283	100
5	AOI00107800179	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUENTE RANCHO - PANAO - CHAGLLA - MONOPAMPA - 1373	0.0	100.0	100.0	100		2,115,935	2,011,887	95
6	AOI00107800870	MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA EMP PE-3NA (PTE. HUAROCHIRI) - TAUCA - 4054	117.2	117.2	117.2	100	1,743,420	777,693	777,692	100
7	AOI00107800871	MANTENIMIENTO RUTINARIO TUNEL YANANGO (KM 76+500 - KM 77+525) - LA MERCED-3828	1.0	1.0	1.0	100	1,374,084	561,618	514,852	92
8	AOI00107800944	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUCARA - TIRAPATA- ASILLO - EMP PE-34B (VILLA CHUCTANI)-3768	40.9	40.9	40.9	100	1,113,500	367,594	367,265	100
9	AOI00107800945	MANTENIMIENTO RUTINARIO CAJABAMBA - SAUSACOCOA-3819	41.4	41.4	41.4	100	1,621,450	1,173,002	1,170,463	100
10	AOI00107800950	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMBAPATA - YANAOKA - EL DESCANSO -3283	73.0	73.0	73.0	100	1,595,000	248,219	227,848	92
11	AOI00107800987	MANTENIMIENTO RUTINARIO ELMER FAUCETT - MORALES DUAREZ - SANTA ROSA - CANTA CALLAO - TRAPICHE-2859	22.8	32.8	32.8	100	1,330,894	1,027,125	1,027,100	100
12	AOI00107800988	MANTENIMIENTO RUTINARIO HUAURA - SAYÁN - CHURÍN - OYÓN - DV. CERRO DE PASCO / RÍO SECO - SAYÁN / RAMAL OYÓN - 3258	0.0	228.9	228.9	100	1,818,200	1,206,944	1,180,377	98
13	AOI00107801032	MANTENIMIENTO RUTINARIO QUEBRADA HONDA (KM. 118+000) ? VÍA EVITAMIENTO (KM. 126+878)-3801	8.9	8.9	8.9	100	1,150,000	406,202	395,461	97
14	AOI00107801033	MANTENIMIENTO RUTINARIO PROGRESO - MATARA -3818	34.2	0.0	0.0		941,458	192,505	170,828	89
15	AOI00107801041	MANTENIMIENTO RUTINARIO SANTA - CHUQUICARA - PTE. HUAROCHIRI - 3825	0.0	108.0	108.0	100	252,860	1,025,942	992,664	97
16	AOI00107801042	MANTENIMIENTO RUTINARIO MOLINOPAMPA - PTE HUAROCHIRI - DV. SIHUAS (EMP PE-14C) - 3826	0.0	126.0	126.0	100		772,676	694,017	90
17	AOI00107801043	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUQUINA - CHACAHUAYO - LIMITE MOQUEGUA / AREQUIPA-4130	0.0	20.0	20.0	100		396,453	387,570	98
18	AOI00107801049	MANTENIMIENTO RUTINARIO CHINCHA - ARMAS - PLAZAPATA - 1853	309.4	309.4	309.4	100	886,788	1,167,244	1,165,896	100
19	AOI00107801726	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. TORATA - HAWAY CHICO - 4749	35.0	35.0	35.0	100	132,805	402,195	400,173	99
20	AOI00107801834	MANTENIMIENTO RUTINARIO PANAMERICANA SUR, TRAMO KM 1297+993 AL KM 1300+080 - 4813	2.1	2.1	2.1	100	930,308	82,004	81,927	100
21	AOI00107801882	MANTENIMIENTO RUTINARIO CHACHAPOYAS - RODRIGUEZ DE MENDOZA - PUNTA CARRETERA -3236	132.8	132.8	132.8	100	1,801,471	2,596,399	2,534,641	98
22	AOI00107801883	MANTENIMIENTO RUTINARIO EL REPOSO - SARAMIRIZA / WAWICO - SANTA MARIA DE NIEVA - SIASME -3707	0.0	377.1	377.1	100	1,252,748	5,223,168	5,213,089	100
23	AOI00107801884	MANTENIMIENTO RUTINARIO OVALO LA LEGUA - AV. GULLMAN (KM 993+600 AL KM 996+450) -3823	2.9	2.9	2.9	100	542,750	185,049	185,049	100
24	AOI00107801919	MANTENIMIENTO RUTINARIO CHICAMA - SAUSAL - CASCAS - 2617	0.0	70.6	70.6	100	529,500	513,461	513,461	100
25	AOI00107801971	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE. RAITHER - VON HUMBOLT / PTE. PAUCARTAMBO - OXAPAMPA - 1873	368.6	0.0	0.0		6,029,000	343,238	343,236	100
26	AOI00107801977	MANTENIMIENTO RUTINARIO BALSAS - CHACHAPOYAS Y CHACHAPOYAS - PEDRO RUÍZ - 3226	0.0	210.8	210.8	100	1,545,000	1,865,688	1,856,202	99
27	AOI00107801980	MANTENIMIENTO RUTINARIO CAJAMARCA - CELENDÍN - BALSAS - 3243	148.6	148.6	148.6	100	1,540,000	745,763	745,421	100



N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	(%)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	(%)
<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA</b>										
28	AOI00107801983	MANTENIMIENTO RUTINARIO HUANCAYO - IMPERIAL - IZCUCHACA - AYACUCHO E IMPERIAL- PAMPAS- MAYOCC - 3263	0.0	436.4	436.4	100	3,250,500	489,456	487,617	100
29	AOI00107801994	MANTENIMIENTO RUTINARIO URCOS - SICUANI - EL DESCANSO - SAN GENARO - DV YAURI - 3383	154.5	154.5	154.5	100	2,744,716	1,221,276	1,148,697	94
30	AOI00107802001	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. CATACAOS- CATACAOS - SECHURA ? DV. BAYOVAR - 4601	91.0	91.0	91.0	100	1,323,135	539,877	394,638	73
31	AOI00107802007	MANTENIMIENTO RUTINARIO IZCUCHACA - HUANCARELICA - CASTROVIRREYNA - PAMPANO / SANTA INES - RUMICHACA - 4866	287.5	287.5	287.5	100	3,885,284	1,154,147	1,154,145	100
32	AOI00107802008	MANTENIMIENTO RUTINARIO PE- 3S, KM 384+373 - EMP. SALIDA A CUSCO - 4872	6.7	6.7	6.7	100	100,500	167,690	161,323	96
33	AOI00107802009	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE CHUQUICARA - TAUCA - 4938	0.0	74.6	74.6	100		832,485	747,747	90
34	AOI00107802048	MANTENIMIENTO RUTINARIO TAMBOGRADE - CHULUCANAS - PTE LA GALLEGA / EL CINCUENTA - CHULUCANAS / PTE CARRASQUILLO - MORROPON - 2506	0.0	92.4	92.4	100	790,000	348,987	335,962	96
35	AOI00107802049	MANTENIMIENTO RUTINARIO EL CRUCE - BAYOVAR - BAPO - 3017	0.0	68.4	68.4	100	1,484,000	653,042	595,837	91
36	AOI00107802050	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUENTE LA GALLEGA - PACAIPAMPA - CURILCAS - 2245	0.0	93.9	93.9	100	1,200,000	701,748	576,657	82
37	AOI00107802054	MANTENIMIENTO RUTINARIO PATAHUASI - DV CHIVAY -4761	23.7	23.7	23.7	100	855,500	447,888	447,887	100
38	AOI00107802055	MANTENIMIENTO RUTINARIO AV 26 DE JUNIO - CANTA -4864	0.6	0.6	0.6	100	100,000	233,887	228,424	98
39	AOI00107802057	MANTENIMIENTO RUTINARIO SANTIAGO DE CHUCO - SHOREY -0909	41.0	41.0	41.0	100	307,800	339,800	338,480	100
40	AOI00107802058	MANTENIMIENTO RUTINARIO SAN MARCOS - CAJABAMBA Y DV. CALLACUYAN - DV. OTUZCO - 3848	0.0	17.6	17.6	100	264,300	959,154	958,351	100
41	AOI00107802059	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. IMATA - NEGRO MAYO - HÉCTOR TEJADA - 4438	110.7	110.7	110.7	100	1,660,500	1,274,501	1,269,281	100
42	AOI00107802060	MANTENIMIENTO RUTINARIO ZONA URBANA DE AYACUCHO (PE-28A TR: 331+860 - EMP. PE-3S) - 4743	5.0	3.4	3.4	100	75,000	370,169	370,168	100
43	AOI00107802061	MANTENIMIENTO RUTINARIO ATICO - MATARANI - ILO / DV. COCACHACRA - VENTILLATA - 4874	0.0	0.0	0.0		1,547,250	463,549	463,548	100
44	AOI00107802067	MANTENIMIENTO RUTINARIO TACNA - TARATA (KM 0+000 AL KM 2+000) - 1825	2.0	2.0	2.0	100	130,000	95,365	93,908	98
45	AOI00107802127	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. TINGO MARIA - AUCAYACU - NUEVO PROGRESO - SAN JUAN DE PORONGO - 3251		124.4	124.4	100		1,220,271	1,219,386	100
46	AOI00107802128	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV CERRO PASCO - TINGO MARIA - PUENTE PUMAHUASI - 3687		251.4	251.4	100		4,498,286	4,496,875	100
47	AOI00107802129	MANTENIMIENTO RUTINARIO SICUANI - LA RAYA - PUCARA - CALAPUJA - 3820		175.5	175.5	100		659,308	659,305	100
48	AOI00107802130	MANTENIMIENTO RUTINARIO CASMA - HUARAZ - HUACAYBAMBA - 4861		364.0	364.0	100		1,516,411	1,515,226	100
49	AOI00107802131	MANTENIMIENTO RUTINARIO HUACAYBAMBA - CARPA / DV. TINGO MARIA - MONZON - TINGO MARIA - 4863		204.7	204.7	100		2,277,056	2,136,260	94
50	AOI00107802132	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. CHAPARRA - DV. PAUSA / DV. YAUCA - CORACORA - 4873		0.0	0.0			700,538	700,535	100
51	AOI00107802141	MANTENIMIENTO RUTINARIO JULIACA - PUTINA - PUNTA CARRETERA / DV. PUTINA - FRONTERA CON BOLIVIA - 4708		442.7	442.7	100		1,443,717	1,313,029	91
52	AOI00107802165	MANTENIMIENTO RUTINARIO SAUSACOCCHA - PUENTE PALLAR - CALEMAR / PUENTE PALLAR - PUENTE CHAGUAL - 1305		182.9	182.9	100		1,367,130	1,219,297	89
53	AOI00107802166	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. PACAYCASA - LA QUINUA - SAN FRANCISCO - 2627		172.4	172.4	100		719,634	708,435	98
54	AOI00107802167	MANTENIMIENTO RUTINARIO SAN JUAN DE PORONGO - NUEVO PROGRESO - TOCACHE - JUANJUI - PICOTA - TARAPOTO - 2799		332.4	332.4	100		1,520,056	1,368,294	90



N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	(%)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	(%)
<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA</b>										
55	AOI00107802168	MANTENIMIENTO RUTINARIO CUSCO - PISAC / URUBAMBA - CACHIMAYO / HUACARPAY - OLLANTAYTAMBO - QUILLABAMBA - ECHARATE - 2860		324.5	324.5	100		3,710,116	3,660,103	99
56	AOI00107802169	MANTENIMIENTO RUTINARIO PATIVILCA - CAJACAY/ COLQUIMARCA- HUARAZ - MOLINOPAMPA / CHIQUIAN - AQUIA - 3051		333.3	333.3	100		1,781,812	1,626,137	91
57	AOI00107802170	MANTENIMIENTO RUTINARIO HUANCAVELICA - LIRCAY - HUAYLLAPAMPA / LA MEJORADA - PUENTE ALLCCOMACHAY - 3264		344.1	344.1	100		537,047	514,232	96
58	AOI00107802171	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUNO - DESAGUADERO / ILAVE - CHECCA - 3827		0.0	0.0			451,677	435,167	96
59	AOI00107802172	MANTENIMIENTO RUTINARIO SAUSACOCCHA - HUAMACHUCO - 4804		11.3	11.3	100		158,400	158,400	100
60	AOI00107802174	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE. SUYACUNA - RUMICHACA - AYACUCHO - 4865		80.3	80.3	100		387,586	341,745	88
61	AOI00107802175	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUQUIO - CORACORA - 4868		0.0	0.0			851,753	851,750	100
62	AOI00107802176	MANTENIMIENTO RUTINARIO ULLACCASA - CORACORA - 4869		0.0	0.0			285,068	285,067	100
63	AOI00107802177	MANTENIMIENTO RUTINARIO ULLACCASA -PAUSA - 4871		0.0	0.0			194,307	194,306	100
64	AOI00107802181	MANTENIMIENTO RUTINARIO CHINCHA - PISCO - SAN MARTÍN / SAN CLEMENTE - SUYACUNA / LA GUANERA - PARACAS - 4930		223.3	223.3	100		360,667	349,887	97
65	AOI00107802182	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE. SANTA (KM 449+000) - DV. SALAVERRY (KM 557+000) - 4957		114.0	114.0	100		678,661	678,359	100
66	AOI00107802183	MANTENIMIENTO RUTINARIO HUARMEY / CASMA / CHIMBOTE - SANTA (CONCESIÓN NO RECEPCIONADOS) - 4971		52.1	52.1	100		595,680	413,889	69
67	AOI00107802184	MANTENIMIENTO RUTINARIO PALLASCA - MOLLEPATA - 5003		29.4	29.4	100		429,442	348,900	81
68	AOI00107802204	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUENTE CHAGUAL - TAYABAMBA - PTE. MAMAHUAJE - 3247		231.9	231.9	100		704,526	703,340	100
69	AOI00107802215	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE ÑURO - MÁNCORA / CANCAS - PTE. VIEJO - 2696		38.3	38.3	100		557,893	456,025	82
70	AOI00107802232	MANTENIMIENTO RUTINARIO ZONA URBANA CHALA (KM 620+060 AL KM 620+660) - 5169		0.6	0.6	100		995,970	962,246	97
71	AOI00107802270	MANTENIMIENTO RUTINARIO EMP. PE-3S (ABRA TOCTO) - HUANCAPI - QUEROBAMBA - PUQUIO - 0642		275.3	275.3	100		1,327,952	1,311,122	99
72	AOI00107802312	MANTENIMIENTO RUTINARIODV. PHINAYA - DV. OCUVIRI - LLALLINYO - LAMPA - JULIACA - 5221		224.5	224.5	100		61,373	61,373	100
73	AOI00107802313	MANTENIMIENTO RUTINARIODV. PALERMO - PALERMO - 5247		26.5	26.5	100		231,613	223,689	97
74	AOI00107802314	MANTENIMIENTO RUTINARIODV. VILLACALLA - HUALLAPAMPA - CAPAZO - 5250		108.9	108.9	100		333,893	315,752	95
75	AOI00107802315	MANTENIMIENTO RUTINARIODV. PALERMO - PICHUPICHUNI - 5251		51.7	51.7	100		334,856	332,380	99
76	AOI00107802316	MANTENIMIENTO RUTINARIODV. AZANCALLANE - QUIULLIRE - 5248		34.4	34.4	100		269,240	246,050	91
77	AOI00107802329	MANTENIMIENTO RUTINARIO AZANGARO - ARAPA - CAMINACA - PUENTE INDEPENDENCIA - 3462		71.5	71.5	100		103,050	72,315	70
78	AOI00107802330	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. MAÑAZO - MAÑAZO - VILQUE TIQUILLACA - DV. CELLACCE - 3463		55.6	55.6	100		103,050	75,973	74
<b>Total</b>			<b>2,385.8</b>	<b>8,932.2</b>	<b>8,932.2</b>	<b>100</b>	<b>53,345,879</b>	<b>68,068,681</b>	<b>65,602,635</b>	<b>96</b>



## Anexo 3: Metas y ejecución física y financiera de AOs principales en unidades de peaje

N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial	POI vigente	Logrado Ene-Dic	(%)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	(%)	ESTADO
<b>FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE PEAJES</b>											
1	AOI00107800077	OPERACION UNIDAD DE PEAJE AGUAS CALIENTES-0335	261,815	200,319	200,319	100	1,070,536	894,988	692,711	77	
2	AOI00107800078	OPERACION UNIDAD DE PEAJE AMBO-0336	671,884	650,973	650,973	100	1,403,777	1,504,089	1,204,596	80	
3	AOI00107800079	OPERACION UNIDAD DE PEAJE ATICO-0337	447,560	429,486	429,486	100	1,180,852	876,368	688,699	79	
4	AOI00107800080	OPERACION UNIDAD DE PEAJE AYAVIRI-0338	403,663	301,675	301,675	100	1,031,651	911,232	791,196	87	
5	AOI00107800081	OPERACION UNIDAD DE PEAJE CANCAS-0340	400,264	192,381	192,381	100	803,240	1,210,868	1,031,382	85	
6	AOI00107800082	OPERACION UNIDAD DE PEAJE CATAC-0342	196,285	0	0		695,579	958,617	851,076	89	SUSPENDIDO
7	AOI00107800083	OPERACION UNIDAD DE PEAJE CHALLHUAPUQUIO.-0343	599,182	386,221	386,221	100	676,534	790,992	609,283	77	
8	AOI00107800085	OPERACION UNIDAD DE PEAJE CUCULI-0347	326,699	215,290	215,290	100	783,242	1,200,173	993,865	83	
9	AOI00107800086	OPERACION UNIDAD DE PEAJE DV. TALARA-0348	662,614	331,896	331,896	100	667,487	1,175,551	1,044,748	89	
10	AOI00107800087	OPERACION UNIDAD DE PEAJE ILAVE-0351	279,388	0	0		691,313	744,156	651,436	88	SUSPENDIDO
11	AOI00107800088	OPERACION UNIDAD DE PEAJE LUNAHUANA-0352	391,796	158,533	158,533	100	607,134	1,159,853	890,572	77	
12	AOI00107800089	OPERACION UNIDAD DE PEAJE NAZCA-0355	1,099,870	1,006,348	1,006,348	100	798,852	1,574,123	1,352,802	86	
13	AOI00107800090	OPERACION UNIDAD DE PEAJE PACRA-0357	320,248	50,490	50,490	100	575,963	945,838	846,155	89	SUSPENDIDO
14	AOI00107800091	OPERACION UNIDAD DE PEAJE POZO REDONDO-0358	301,884	275,420	275,420	100	672,376	1,177,759	903,320	77	
15	AOI00107800092	OPERACION UNIDAD DE PEAJE PUNTA PERDIDA-0359	80,822	62,198	62,198	100	573,132	932,438	741,512	80	
16	AOI00107800093	OPERACION UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA-0361	215,705	0	0		615,862	895,001	829,400	93	
17	AOI00107800094	OPERACION UNIDAD DE PEAJE SAYLLA-0362	652,631	0	0		583,613	574,962	437,149	76	SUSPENDIDO
18	AOI00107800095	OPERACION UNIDAD DE PEAJE SICUYANI-0363	129,427	87,765	87,765	100	669,222	997,279	849,068	85	
19	AOI00107800096	OPERACION UNIDAD DE PEAJE SOCOS-0364	333,418	0	0		697,819	1,037,203	971,085	94	SUSPENDIDO
20	AOI00107800097	OPERACION UNIDAD DE PEAJE TAMBOGRANDE-0365	490,705	304,611	304,611	100	701,134	1,134,372	1,015,142	89	
21	AOI00107800098	OPERACION UNIDAD DE PEAJE TUNAN-0367	371,357	15,404	15,404	100	645,385	1,103,798	1,028,449	93	SUSPENDIDO
22	AOI00107800099	OPERACION UNIDAD DE PEAJE YAUCA-0368	540,570	476,965	476,965	100	810,301	961,977	789,002	82	
23	AOI00107800100	OPERACION UNIDAD DE PEAJE AGUAYTIA -1329	0	0	0		704,500	200,320	193,682	97	SUSPENDIDO
24	AOI00107800185	OPERACION UNIDAD DE PEAJE CHACAPAMPA-2066	273,920	245,843	245,843	100	2,445,288	1,423,516	1,140,407	80	
25	AOI00107800835	OPERACION UNIDAD DE PEAJE MOCCE- 0353	1,423,297	252,225	252,225	100	404,500	793,763	569,826	72	SUSPENDIDO
26	AOI00107801088	OPERACION UNIDAD DE PEAJE PUNTA DE BOMBÓN-3762	254,249	223,800	223,800	100	2,213,010	708,611	640,815	90	
27	AOI00107801089	OPERACION UNIDAD DE PEAJE QUILCA-3763	171,484	161,924	161,924	100	892,930	843,833	787,300	93	
28	AOI00107802040	OPERACION UNIDAD DE PEAJE NUEVO SAN MARTIN - 4933	1,200	0	0		2,414,500	524,771	49,905	10	
<b>Total</b>			<b>11,301,937</b>	<b>6,029,767</b>	<b>6,029,767</b>	<b>100</b>	<b>26,029,732</b>	<b>27,256,451</b>	<b>22,594,585</b>	<b>83</b>	

La AOI00107800185 abarca las unidades de peaje chacapampa y chullqui, está última se encuentra temporalmente suspendida (desactivado).



## Anexo 4: Inversiones y AOs de obras de carreteras en solución definitiva no concluidas 2023

N°	Código AO	Nombre AO	Fin Ejecucion	Longitud (Km)	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado Ene - Dic (Km)	PIA	PIM	Ejec. Financiera	ESTADO	Acción realizada
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>												
<b>Rehab. Mejoram. y Construcción CARRETERAS</b>												
1	AOI00107800224	OBRAS NEGROMAYO - YAURI - SAN GENARO- 5104	17/10/2026	43.6	0.0	0.0	0.0	6,927,830				Inactivación
2	AOI00107800264	OBRAS TAUCA - PALLASCA-0963	31/07/2025	56.2	13.0	13.8	13.8	100,493,719	70,281,671	67,933,008		
3	AOI00107800292	OBRAS CANCHAQUE - HUANCABAMBA – 4879	21/12/2021	70.9	0.0	0.0	0.0	109,400,544	1,033,148	1,033,145	Resuelto	
4	AOI00107800301	OBRAS JUANJUI - TOCACHE TR. 2 Y 3: PIZANA - PERLAMAYO - CAMPANILLA -1548	28/06/2021	89.8	0.0	0.0	0.0		41,388	41,386	Concluido	Creación
5	AOI00107800309	OBRAS VIA EVITAMIENTO ABANCAY-1568	27/05/2025	12.8	7.2	1.5	1.5	26,451,834	13,486,619	12,136,867	Suspendido	
6	AOI00107800311	OBRAS OYÓN - AMBO, TR. 1 (CULMINACIÓN OBRA)- 4973	1/06/2026	21.1	0.0	0.0	0.0	64,671,836				Inactivación
7	AOI00107800313	OBRAS SANTA MARIA - SANTA TERESA - MACCHUPICCHU-1581	30/10/2024	30.6	9.6	6.9	6.9	97,394,020	81,787,978	81,140,278	Suspendido	
8	AOI00107800322	OBRAS HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA, TR 1-1598	31/03/2025	52.9	10.6	5.0	5.0	81,143,926	63,093,360	63,093,360	Suspendido	
9	AOI00107800334	OBRAS VIA EVITAMIENTO JULIACA-1627	30/12/2029	33.0	0.7	0.0	0.0	81,498,103				Inactivación
10	AOI00107800448	OBRAS OMATE - MOQUEGUA (KM 35 AL 153)-2264	31/05/2023	118.5	51.0	0.0	0.0	133,232,078	488,414	488,413	Resuelto	
11	AOI00107800546	OBRAS OYÓN - AMBO, TR. 2-2713	31/12/2024	50.0	15.4	2.4	2.4	17,738,790	29,687,436	29,687,436		
12	AOI00107800548	OBRAS OYÓN - AMBO, TR. 3-2716	1/08/2027	51.9	0.0	0.0	0.0	43,892,947				Inactivación
13	AOI00107800681	OBRAS HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA, TR 2-3402	22/03/2026	49.9	10.9	5.3	5.3	74,181,593	46,543,150	46,543,149	Suspendido	
14	AOI00107800683	OBRAS HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA, TR 3-3404	27/07/2026	47.6	9.8	7.5	7.5	81,398,184	64,767,611	64,749,865	Suspendido	
15	AOI00107800741	OBRAS SANTA - HUALLAY-3587	30/07/2024	73.9	18.0	20.1	20.1	35,942,818	85,640,974	84,759,504		
16	AOI00107800808	OBRAS COLPAHUAYCO - LANGUI-3853	31/07/2024	10.0	4.9	3.1	2.7	5,058,655	12,848,286	12,847,472		
17	AOI00107801157	OBRAS CHECCA - MAZOCRUZ (SALDO DE OBRA)-1960	10/11/2026	75.3	0.7	0.0	0.0	99,838,743	18,354,374	82,734		
18	AOI00107801163	OBRAS TUNEL SANTA TERESA - MACCHUPICCHU-4231	6/11/2024	2.0	0.6	0.7	0.7	57,951,704	52,328,534	52,267,695		
19	AOI00107801170	OBRAS ACCESO AEROPUERTO CHINCHERO-1936	7/08/2026	7.5	4.3	0.0	0.0	116,323,937				Inactivación
20	AOI00107801231	OBRAS BOCA DEL RÍO - TACNA-2901	30/06/2027	47.5	0.3	0.0	0.0	125,000,000				Inactivación
21	AOI00107801320	OBRAS CERRO DE PASCO - TINGO MARIA; TR. 3 HUANUCO - CHICHAO- 3363	29/03/2030	56.5	0.0	0.0	0.0	45,050,028				Inactivación
22	AOI00107801327	OBRAS SAYAN - CHURIN, MIRAHUAL / PAMPA LIBRE / PUENTE TINGO (CULMINACION OBRA)- 3964	30/12/2025	2.9	0.0	0.0	0.0	5,778,056			Suspendido	Inactivación
23	AOI00107801577	OBRAS SELVA ALEGRE - CALZADA (SALDO DE OBRA)- 4608	31/01/2025	9.3	6.7	2.3	2.3	4,612,895	18,946,753	18,933,651	Suspendido	
24	AOI00107801604	OBRAS MATARANI - EL ARENAL - PTA DE BOMBON – 1553	27/01/2021	42.9	0.0	0.0	0.0	10,863,645	1,079,289	1,079,289	Concluido	
25	AOI00107801749	OBRAS PUENTE RANCHO - PANAO- 1944	28/05/2027	42.2	0.0	0.0	0.0	66,145,980				Inactivación
26	AOI00107801753	OBRAS MOLLEPATA PALLASCA - 4993	8/03/2026	10.0	0.0	0.0	0.0	12,252,818	1,108,003	1,031,886		
27	AOI00107801782	OBRA HUALLANCA CARAZ -1603	18/07/2027	37.0	0.0	0.0	0.0	120,444,637				Inactivación
28	AOI00107802115	OBRAS SANTIAGO DE CHUCO - MOLLEPATA - 5072	10/08/2028	76.4	0.0	0.0	0.0	40,150,000				Inactivación
29	AOI00107802136	OBRAS CALEMAR - ABRA EL NARANJILLO - 1597	2/02/2022	71.2	0.0	0.0	0.0		1,935,408	1,935,407	Concluido	Creación
30	AOI00107802210	OBRAS AYACUCHO - ABANCAY, TR. KM. 98 000 (OCROS) - 154 000 (CHINCHEROS) – 0837	6/08/2014	55.2	0.0	0.0	0.0		114,661	114,661	Concluido	Creación
31	AOI00107802222	OBRAS TACNA - LA PAZ TR. 3: KM. 146+180 (DV. TRIPARTITO) - KM. 187+404 (BOLIVIA) - 2180	30/04/2018	41.1	0.0	0.0	0.0		94,400	94,400	Resuelto	Creación
32	AOI00107802282	OBRAS DV. IMATA - OSCOLLO - NEGROMAYO - 1048	29/02/2016	67.7	0.0	0.0	0.0		213,062	213,062	Concluido	Creación
33	AOI00107802288	OBRAS PTO. BERMUDEZ - CIUDAD CONSTITUCIÓN – 0993	27/07/2020	53.1	0.0	0.0	0.0		250,393	250,393	Concluido	Creación
34	AOI00107802296	OBRAS HUANCAMELICA - LIRCAY; KM 1.55 - LIRCAY – 1557	4/11/2017	72.0	0.0	0.0	0.0		3,193,995	3,193,994	Concluido	Creación



N°	Código AO	Nombre AO	Fin Ejecucion	Longitud (Km)	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado Ene - Dic (Km)	PIA	PIM	Ejec. Financiera	ESTADO	Acción realizada
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>												
35	AOI00107802300	OBRAS HUAURA - SAYAN - PUENTE TINGO - 0671	21/11/2016	96.4	0.0	0.0	0.0		14,160	14,160	Concluido	Creación
36	AOI00107802301	OBRAS CAJAMARCA - CELENDIN, TR. LA ENCAÑADA - KM. 52+000 – 0464	11/07/2014	26.0	0.0	0.0	0.0		1,114,060	1,114,060	Concluido	Creación
<b>Total</b>				<b>1,704.8</b>	<b>163.6</b>	<b>68.6</b>	<b>68.2</b>	<b>1,663,839,320</b>	<b>568,447,127</b>	<b>544,779,275</b>		



## Anexo 5: AOs de mantenimiento periódico no concluidas 2023

N°	Código AO	Nombre AO	Fin Ejecucion	Longitud (Km)	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado Ene - Dic (Km)	PIA S/	PIM S/	Ejec. Financiera	Estado	Acción realizada
<b>ACTIVIDADES Y OBRAS PUBLICAS</b>												
<b>Mantenimiento Periódico de Carreteras</b>												
1	AOI00107800052	MANTENIMIENTO PERIODICO LOS LIBERTADORES - OCCOLLO (KM 143+000 - KM 264+000)- 3701	30/11/2024	121.0	76.0	10.0	10.0	52,899,155	8,748,698	8,748,698	Suspendido	
2	AOI00107800739	MANTENIMIENTO PERIODICO CHACHAPOYAS - MOLINOPAMPA - DV. LONGAR - RODRIGUEZ DE MENDOZA - ABRALAJAS - 4727	18/05/2028	129.1	10.0	0.0	0.0	23,778,239	43,078	43,077		
3	AOI00107800839	MANTENIMIENTO PERIODICO DV. SAJINOS - PAIMAS / PAIMAS - AYABACA / AYABACA - DV SOCCHABAMBA- 4534	6/10/2023	91.9	58.2	17.5	17.5	8,401,422	3,936,366	3,936,365	Resuelto	
4	AOI00107800842	MANTENIMIENTO PERIODICO SANTIAGO DE CHUCO - SHOREY - 4712	29/06/2026	41.0	10.0	0.0	0.0	23,360,807				Inactivación
5	AOI00107801093	MANTENIMIENTO PERIODICO PTE ÑURO - MÁNCORA / CANCAS - PTE. VIEJO-5111	5/12/2026	72.5	0.0	0.0	0.0	3,603,883	109,843	109,842		
6	AOI00107801586	MANTENIMIENTO PERIODICO CALLE LOS FERROLES, AV. CENTENARIO Y AV. MIGUEL GRAU - 4056	26/04/2023	3.5	0.0	0.0	0.0		37,494	37,493	Resuelto	Creación
7	AOI00107801588	MANTENIMIENTO PERIODICO SULLANA - DV. TAMBO GRANDE - PTE. MACARÁ (FRONTERA CON ECUADOR)-2384	4/10/2028	128.0	0.0	0.0	0.0		25,610	25,609		Creación
8	AOI00107801624	MANTENIMIENTO PERIODICO PISAC - URUBAMBA - OLLANTAYTAMBO-4586	25/04/2023	56.5	0.0	0.0	0.0		369,742	369,741	Resuelto	Creación
9	AOI00107801626	MANTENIMIENTO PERIODICO ROSARIO - SIVIA - CANAYRE - UNIÓN MANTARO-TZOMAVENI-4588	27/04/2022	157.6	0.0	0.0	0.0		38,068	38,014	Resuelto	Creación
10	AOI00107801659	MANTENIMIENTO PERIODICO PTE PALLAR - PTE CHAGUAL / FUNDO CONVENTO - CALEMAR / TAYABAMBA - DV. CHALLAS / QUICHES - MIRAFLORES-4560	7/10/2021	194.8	0.0	0.0	0.0		97,082	97,081	Resuelto	Creación
11	AOI00107802123	MANTENIMIENTO PERIODICO DV. MARCONA - DV. PTO LOMAS / TANAKA - PTO. INKA / DV. CHAPARRA - PTE. CHAPARRA - 3690	30/01/2020	75.8	0.0	0.0	0.0		105,823	105,823	Concluido	Creación
12	AOI00107802150	MANTENIMIENTO PERIODICO ACOS - HUAYLLAY - 4583	30/05/2022	73.3	0.0	0.0	0.0		1,952,270	1,952,269	Concluido	Creación
13	AOI00107802152	MANTENIMIENTO PERIODICO SONDOR - ABRA CRUZ CHIQUITA - 4541	19/07/2022	28.5	0.0	0.0	0.0		15,009	15,009	Resuelto	Creación
14	AOI00107802160	MANTENIMIENTO PERIODICO TARAPOTO - DV. TINGO MARÍA: SECTOR BUENOS AIRES (KM 663+290 - KM 664+510) - 4518	18/05/2021	1.2	0.0	0.0	0.0		7,000	7,000	Concluido	Creación
15	AOI00107802161	MANTENIMIENTO PERIODICO PUNO - ILAVE - DESAGUADERO - 5009	22/11/2025	142.5	0.0	9.4	9.4		25,653,758	25,653,757		Creación
16	AOI00107802319	MANTENIMIENTO PERIODICO SANTA - CHUQUICARA - 4522	22/09/2021	19.7	0.0	0.0	0.0		700	700	Resuelto	Creación
<b>Total</b>				<b>1,336.9</b>	<b>154.2</b>	<b>36.9</b>	<b>36.9</b>	<b>112,043,506</b>	<b>41,140,541</b>	<b>41,140,479</b>		



## Anexo 6: Modificación de AOs en conservación por niveles de servicio

N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	Acción realizada
<b>CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA</b>									
1	AOI00107800006	CONSERVACIÓN VIAL DV. TAMBOGRANDE - LAS LOMAS - PUENTE MACARA / SAJINO - SOCCHABAMBA / MIRAFLORES -TAMBOGRANDE / EL VEINTIUNO - TAMBOGRANDE-3134	298.5	284.2	284.2	13,983,360	16,572,618	16,572,617	
2	AOI00107800009	CONSERVACIÓN VIAL ANDAHUAYLAS - PAMPACHIRI - NEGROMAYO-1615	178.1	178.1	178.1	15,103,175	21,934,860	21,934,859	
3	AOI00107800010	CONSERVACIÓN VIAL CAÑETE - LUNAHUANA - DV. YAUYOS - CHUPACA - HUANCAYO - DV. PAMPAS-4229	342.8	342.8	342.8	7,112,551	35,571,251	35,571,250	
4	AOI00107800013	CONSERVACIÓN VIAL MOLLEPUQUIO - CHINCHAYPUJIO - TAMBOBAMBA - CHALHUAHUACHO-1619	211.2	211.2	211.2	15,000,000	13,205,043	13,205,043	
5	AOI00107800016	CONSERVACIÓN VIAL CASMA - HUARAZ - HUARI - HUACAYBAMBA - JIRCAN - TINGO MARIA-1653	0.0	0.0	0.0	0	11,847	11,846	Creación
6	AOI00107800019	CONSERVACIÓN VIAL DV. APLAO - CHUQUIBAMBA - COTAHUASI - PAUSA - MARÁN- 1665	0.0	0.0	0.0	0	664,323	664,322	Creación
7	AOI00107800020	CONSERVACIÓN VIAL CUTERVO - SOCOTA - SAN ANDRÉS - SANTO TOMAS - PIMPINGOS - CUYCA-4908	0.0	0.0	0.0	0	15,325,289	15,325,288	Creación
8	AOI00107800021	CONSERVACIÓN VIAL PRO REGIÓN PUNO, TR 1 (MACUSANI/ ACHASIRI / USICAYOS / PHARA / PATAMBUCO / MASIPO)-1744	420.0	0.0	0.0	17,122,603	10,640,441	10,640,440	
9	AOI00107800030	CONSERVACIÓN VIAL I. V. ZAPALLAL - VENTANILLA - OVALO 200 MILLAS - AV. NESTOR GAMBETA - PTO. CALLAO -2188	0.0	0.0	0.0	20,103,597	9,114,266	9,114,265	
10	AOI00107800032	CONSERVACIÓN VIAL TAMBOGRANDE - CURILCAS / CINCUENTA - CHULUCANAS / PTE. CARRASQUILLO - MORROPON-2309	0.0	0.0	0.0	0	60,682	58,234	Creación
11	AOI00107800034	CONSERVACIÓN VIAL IZCUCACHA - HUANCVELICA - CASTROVIRREYNA - PAMPANO / SANTA INES - RUMICHACA-2437	0.0	0.0	0.0	0	188,940	188,939	Creación
12	AOI00107800035	CONSERVACIÓN VIAL PRO REGIÓN PUNO, TR 4 (MAÑAZO / LAQUINA GRANDE/ PALERMO / PIÑUTA / PISACOMA / AZANCALLE / CHURO)-3188	320.4	0.0	0.0	17,329,838	6,221,421	6,221,421	
13	AOI00107800036	CONSERVACIÓN VIAL PRO REGIÓN PUNO, TR 3 (OCUVIRI / PALCA / ARAPA)-3189	289.1	0.0	0.0	13,803,813	9,573,034	9,573,033	
14	AOI00107800037	CONSERVACIÓN VIAL PRO REGIÓN PUNO, TR 2 (MACARI / SANTIAGO DE PUPUJA / CHUPA / MUÑANI / INCHUPALLA / HUATA / CABANA)-3190	265.1	0.0	0.0	11,067,457	6,956,007	6,956,006	
15	AOI00107800040	CONSERVACIÓN VIAL DV. CHINCHA - SAN CLEMENTE - PISCO - PUNTA PEJERREY / SAN CLEMENTE - AYACUCHO - 3348	0.0	0.0	0.0	0	545,185	545,185	Creación
16	AOI00107800147	CONSERVACIÓN VIAL GUADALUPE - ICA - PALPA - NASCA / DV. MARCONA - CHALA - ATICO-3170	380.3	0.0	0.0	15,781,626	9,895,441	9,895,440	
17	AOI00107800151	CONSERVACIÓN VIAL DV. ABANCAY - CHUQUIBAMBILLA - YAURI - DV. AYAVIRI-4274	577.4	577.4	577.4	30,077,052	15,222,944	15,222,943	
18	AOI00107800153	CONSERVACIÓN VIAL CAJAMARCA-CELENDÍN-BALSAS-DV. CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS-DV. CHACHAPOYAS-PEDRO RUIZ -3805	0.0	0.0	0.0	0	365,232	365,231	Creación
19	AOI00107800157	CONSERVACIÓN VIAL HUANCAYO - IMPERIAL - IZCUCACHA - AYACUCHO-4792	256.0	0.0	0.0	5,397,000	759,718	628,254	
20	AOI00107800158	CONSERVACIÓN VIAL HUANUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA-1521	150.4	0.0	0.0	758,636	207,345	207,345	
21	AOI00107800161	CONSERVACIÓN VIAL JULIACA - PUTINA - SANDIA / HUANCANE - MOHO - FRONTERA CON BOLIVIA-4277	442.7	0.0	0.0	40,000,000	700	700	
22	AOI00107800169	CONSERVACIÓN VIAL DV. LAS VEGAS - MAZAMARI - PTO OCOPA / TARMA - JAUJA/ PTE. STUART - HUANCAYO/ MAZAMARI - CUBANTÍA -4286	432.1	432.1	432.1	16,800,000	11,633,217	11,633,217	
23	AOI00107800860	CONSERVACIÓN VIAL OXAPAMPA - POZUZO - CODO DE POZUZO - EMP. PE- 5N- 4430	203.1	203.1	203.1	17,141,446	32,168,030	32,168,029	
24	AOI00107800875	CONSERVACIÓN VIAL ROSARIO - DV PUTINA - COASIA-1647	0.0	0.0	0.0	9,562,284	14,620,975	14,543,296	
25	AOI00107800876	CONSERVACIÓN VIAL ABRA TOCTO - QUEROBAMBA - PUQUIO-2055	0.0	0.0	0.0	2,012,234	1,211,399	1,211,399	
26	AOI00107800878	CONSERVACIÓN VIAL CHAMAYA - PTE. INTEGRACION / SONDOR - TAMBORAPA / CANCHAQUE ? PALAMBLA-2395	303.0	303.0	303.0	18,434,159	16,904,424	16,904,424	
27	AOI00107800880	CONSERVACIÓN VIAL ILO - TACNA - TRIPARTITO / DV TRIPARTITO - COLLPA-3173	346.7	296.5	296.5	12,732,438	20,167,341	13,339,325	
28	AOI00107800884	CONSERVACIÓN VIAL AYACUCHO - ANDAHUAYLAS - PUENTE SAHUIUNTO Y KISHUARA - AUQUIBAMBA-3369	441.7	422.0	422.0	15,514,525	10,502,441	10,502,441	
29	AOI00107800885	CONSERVACIÓN VIAL YAUCA - CORACORA / CHALA - ULLACASA - PUQUIO / ULLACCASA - PAUSA-3201	501.0	501.3	501.3	23,350,023	27,642,901	27,642,901	



N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	Acción realizada
<b>CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA</b>									
30	AOI00107800887	CONSERVACIÓN VIAL LIMA - CANTA - HUAYLLAY - DV. COCHAMARCA - DV. CERRO DE PASCO-3894	203.8	203.8	203.8	16,110,803	18,622,624	12,915,714	Creación
31	AOI00107801116	CONSERVACIÓN VIAL APURIMAC - CUSCO, QUEHUIRA - DV HUINCHO-4267	0.0	0.0	0.0	0	200,247	200,246	
32	AOI00107801288	CONSERVACIÓN VIAL SULLANA - PTE. INTERNACIONAL LA PAZ / SULLANA EL ALAMOR / SULLANA - TAMBOGRANDE-3052	379.3	347.7	347.7	26,572,000	16,196,297	16,196,297	
33	AOI00107801422	CONSERVACIÓN VIAL TACNA - TARATA - MAZOCRUZ/ HUMAJALSO - DESAGUADERO-4273	418.9	418.9	418.9	12,909,633	12,550,409	12,550,408	Creación
34	AOI00107801425	CONSERVACIÓN VIAL PATIVILCA - PAMPLONA - CAJATAMBO - DV. OYON-4278	205.8	205.8	205.8	18,701,783	8,593,907	8,593,906	
35	AOI00107801431	CONSERVACIÓN VIAL DV. PIMENTEL - PIMENTEL / LARÁN - COCHABAMBA - CHAMANA / CHOTA - CUTERVO / OYOTÚN - BOLÍVAR-3352	401.8	401.8	401.8	30,334,519	28,459,714	28,459,713	
36	AOI00107801433	CONSERVACIÓN VIAL DV. QUILCA - MATARANI - ILO / DV. COCACHACRA - VENTILLATA-3660	245.6	389.1	389.1	13,154,135	5,564,079	4,443,739	Creación
37	AOI00107801435	CONSERVACIÓN VIAL DV. PATIVILCA - CONOCOCHA - HUARAZ - MOLINOPAMPA / CHIQUIAN - AQUIA-1868	0.0	0.0	0.0	0	270,845	270,844	
38	AOI00107801436	CONSERVACIÓN VIAL DV. TINGO MARIA - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO-1867	458.3	0.0	0.0	20,000,000	169,503	169,502	
39	AOI00107801438	CONSERVACIÓN VIAL PUENTE PUMAHUASI - PUENTE CHINO - AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO - NESHUA - PUCALLPA.-4446	254.7	254.7	254.7	12,503,776	10,490,030	10,490,029	Creación
40	AOI00107801441	CONSERVACIÓN VIAL CUSCO - PISAC / URUBAMBA - CHINCHEROS - CACHIMAYO / HUACARPAY - OLLANTAYTAMBO - DV. SANTA TERESA-4448	280.1	0.0	0.0	11,167,200	32,356	32,356	
41	AOI00107801593	CONSERVACIÓN VIAL MOLINOPAMPA - PTE. HUAROCHIRI - PASACANCHA - PISCOBAMBA - PACOSBAMABA - HUARI-4970	332.6	0.0	0.0	14,894,888	203,214	203,214	
42	AOI00107801654	CONSERVACIÓN VIAL EL REPOSO - CASUAL - DURAN - NUEVO CHOTA - WAWIKO - STA MARIA DE NIEVA-4675	229.7	0.0	0.0	8,015,734	1,046,549	0	Creación
43	AOI00107801776	CONSERVACIÓN VIAL HUALAPAMPA - HUANCABAMBA - SOCCHABAMBA - VADO GRANDE - 4270	366.1	366.1	366.1	29,447,226	21,004,613	21,004,612	
44	AOI00107801856	CONSERVACIÓN VIAL PTE. RAITHER - VON HUMBOLT / PTE. PAUCARTAMBO - OXAPAMPA / PUERTO. INCA - EMP. PE-5N - 4831	373.6	370.9	370.9	13,568,392	29,796,040	27,267,801	
45	AOI00107802164	CONSERVACIÓN VIAL CARRETERA DV. COCHABAMBA - CUTERVO - EMP IIRSA NORTE Y CHAMAYA - JAÉN - SAN IGNACIO - PUENTE LA BALSA - 0319	0.0	0.0	0.0	0	1,314,226	1,314,225	Creación
46	AOI00107802202	CONSERVACIÓN VIAL PTE. RANCHO - MONOPAMPA / OXAPAMPA - POZUZO - PUERTO INCA - 1618	0.0	0.0	0.0	0	154,694	154,693	Creación
47	AOI00107802236	CONSERVACIÓN VIAL ACOY - ANDAMAYO - AYO - CHIVAY - VIZCACHANE - PATAHUASI - 1650	0.0	0.0	0.0	0	137,599	137,599	Creación
48	AOI00107802237	CONSERVACIÓN VIAL CONCEPCIÓN - COMAS - SATIPO / PTO. OCOPA - ATALAYA / DV. BAJO KIMIRIKI- POYENI - 1866	0.0	0.0	0.0	0	54,884	54,883	Creación
49	AOI00107802267	CONSERVACIÓN VIAL PIMENTEL - EMP PE-1N/ CHICLAYO - CHONGOYAPE - PTE CUMBIL - EMP PE-3N (COCHABAMBA) - CHOTA - HUALGAYOC Y EMP 3N- SANTA CRUZ - PTE CUMBIL - 0308	0.0	0.0	0.0	0	809,432	809,431	Creación
50	AOI00107802289	CONSERVACIÓN VIAL I. V. ZAPALLAL - VENTANILLA - OVALO 200 MILLAS - AV. NESTOR GAMBETA - PTO. CALLAO - 4900	0.0	0.0	0.0	0	1,435,405	1,125,299	Creación
51	AOI00107802305	CONSERVACIÓN VIAL HUAYLLAPAMPA - SAN FRANCISCO - CUBANTIA / SELVA DE ORO - ALTO ANAPATI - 1659	0.0	0.0	0.0	0	700	700	Creación
52	AOI00107802311	CONSERVACIÓN VIALLA CIMA - CONOCANCHA - CHINCHAN - 2308	0.0	0.0	0.0	0	57,750	54,582	Creación
53	AOI00107800023	CONSERVACIÓN VIAL CONCEPCIÓN - COMAS - SATIPO / PTO. OCOPA - ATALAYA / DV. BAJO KIMIRIKI- POYENI-5091	545.0	0.0	0.0	22,428,218	0	0	Inactivación
54	AOI00107800033	CONSERVACIÓN VIAL CORRAL QUEMADO - DV. LUYA / CHACHAPOYAS - RODRIGUEZ DE MENDOZA - LA CALZADA - 5008	426.0	0.0	0.0	17,285,706	0	0	Inactivación
55	AOI00107800160	CONSERVACIÓN VIAL ROSARIO - SIVIA - CANAYRE / SAN FRANCISCO - SANTA ROSA - SAN MIGUEL- 2058	380.2	0.0	0.0	36,983,842	0	0	Inactivación
56	AOI00107800162	CONSERVACIÓN VIAL CHICAMA - CASCAS - CONTUMAZA - CHILETE-2446	147.4	0.0	0.0	9,505,292	0	0	Inactivación
57	AOI00107800165	CONSERVACIÓN VIAL DV. POMABAMBA - SIHUAS - HUACRACHUCO - UCHIZA - DV. TOCACHE-2057	271.8	0.0	0.0	16,611,096	0	0	Inactivación
58	AOI00107800168	CONSERVACIÓN VIAL PTE. LOS MAESTROS - HUAYTARA / CHINCHA ALTA - LACHOCC / MAL PASO - PISCO - PUERTO SAN MARTIN-2478	420.0	0.0	0.0	41,677,660	0	0	Inactivación
59	AOI00107800170	CONSERVACIÓN VIAL DV. IMPERIAL - MAYOCC / LA MEJORADA - PTE. ALLCOMACHAY-3207	334.1	0.0	0.0	24,641,203	0	0	Inactivación



N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	Acción realizada
<b>CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA</b>									
60	AOI00107800982	CONSERVACIÓN VIAL HUAURA - SAYAN - OYON - AMBO / RIO SECO - SAYAN-2005	249.3	0.0	0.0	13,366,697	0	0	Inactivación
61	AOI00107801289	POR NIVELES DE SERVICIO SAN CLEMENTE - AYACUCHO- 3187	335.3	0.0	0.0	10,920,000	0	0	Inactivación
62	AOI00107801293	CONSERVACIÓN VIAL MALA - CALANGO - YURACMAYO - RIO BLANCO-2061	185.8	0.0	0.0	12,717,962	0	0	Inactivación
63	AOI00107801421	CONSERVACIÓN VIAL SAUSACOCCHA - PTE. HUACRACHUCO / TAYABAMBA - SIHUAS / CALEMAR - PTE PALLAR-5101	273.5	0.0	0.0	21,009,649	0	0	Inactivación
64	AOI00107801423	CONSERVACIÓN VIAL KIMBIRI - KEPASHIATO - QUILLABAMBA - SANTA TERESA - PTE. HIDROELÉCTRICA-3204	341.4	0.0	0.0	9,552,000	0	0	Inactivación
65	AOI00107801424	CONSERVACIÓN VIAL CAJAMARCA - CHACHAPOYAS / DV. CACLIC - PTE. INGENIO / DV. YANACANCHILLA ALTA - BAMBAMARCA-2054	421.5	0.0	0.0	19,259,368	0	0	Inactivación
66	AOI00107801426	CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO HUAYLLAPAMPA - SAN FRANCISCO - CUBANTIA / SELVA DE ORO - ALTO ANAPATI-4280	294.5	0.0	0.0	21,780,000	0	0	Inactivación
67	AOI00107801427	CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO CASMA - HUARAZ - HUARI - HUACAYBAMBA - JIRCAN - TINGO MARIA-4283	457.7	0.0	0.0	17,522,506	0	0	Inactivación
68	AOI00107801428	CONSERVACIÓN VIAL LA CIMA - CONOCANCHA - CHINCHAN-4284	113.9	0.0	0.0	9,606,837	0	0	Inactivación
69	AOI00107801430	CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO SICUANI - PUCARA - CALAPUJA / PUNO - DESAGUADERO-4439	322.4	0.0	0.0	14,800,785	0	0	Inactivación
70	AOI00107801439	CONSERVACIÓN VIAL DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARÍA - PTE. PUMAHUASI-4447	250.0	0.0	0.0	9,063,600	0	0	Inactivación
71	AOI00107802017	CONSERVACIÓN VIAL PRO REGIÓN PUNO, PAQ 3 (PE-3SQ, TR. 6 Y 7, LLALLINYO ? JULIACA) - 4929	0.0	0.0	0.0	880,000	0	0	Inactivación
72	AOI00107802028	CONSERVACIÓN VIAL BAPPO - PIURA /EL CRUCE - DV. SECHURA /DV.LAMBAYEQUE - OLMOS / PTE. PRIMAVERA-DV. CATACAOS - 4927	338.0	0.0	0.0	4,717,440	0	0	Inactivación
73	AOI00107802030	CONSERVACIÓN VIAL CASMA - HUARAZ - EL MIRADOR / SANTA - DV SIHUAS / PTE. HUAROCHIRI - PTE CHUQUICARA - 4928	500.5	0.0	0.0	8,656,200	0	0	Inactivación
74	AOI00107802045	CONSERVACIÓN VIAL PTO. YOYATO - CUBANTIA / PTO. SELVA DE ORO - PTE. ALTO ANAPATI - 4750	185.9	0.0	0.0	5,797,128	0	0	Inactivación
<b>Total</b>			<b>17,304</b>	<b>6,710</b>	<b>6,710</b>	<b>914,351,095</b>	<b>465,052,432</b>	<b>447,297,490</b>	



## Anexo 7: Modificación de AOs en mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas

N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	Acción realizada
<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA</b>									
1	AOI00107800058	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE PRIMAVERA - AV. GUARDIA CIVIL - AV. LUIS MONTERO - AV. PROGRESO - DV. CATACAOS-1472	0.0	6.8	6.8	0	185,909	115,222	Creación
2	AOI00107800062	MANTENIMIENTO RUTINARIO TR. DV. SAJINOS - PAIMAS - 3049	0.0	27.3	27.3	52,860	391,640	379,798	
3	AOI00107800065	MANTENIMIENTO RUTINARIO MAZOCRUZ - CONDURIRI - CHECCA-3657	73.5	73.5	73.5	1,099,500	629,270	625,696	
4	AOI00107800178	MANTENIMIENTO RUTINARIO PALPA (EMP. PE-1S) - LLAUTA - HUANCA SANCOS - EMP. PE-32A (CHALCO)-3275	250.6	250.6	250.6	4,343,798	1,804,685	1,797,283	
5	AOI00107800179	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUENTE RANCHO - PANAQ - CHAGLLA - MONOPAMPA - 1373	0.0	100.0	100.0	0	2,115,935	2,011,887	Creación
6	AOI00107800870	MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA EMP PE-3NA (PTE. HUAROCHIRI) - TAUCA - 4054	117.2	117.2	117.2	1,743,420	777,693	777,692	
7	AOI00107800871	MANTENIMIENTO RUTINARIO TUNEL YANANGO (KM 76+500 - KM 77+525) - LA MERCED-3828	1.0	1.0	1.0	1,374,084	561,618	514,852	
8	AOI00107800944	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUCARA - TIRAPATA- ASILLO - EMP PE-34B (VILLA CHUCTANI)-3768	40.9	40.9	40.9	1,113,500	367,594	367,265	
9	AOI00107800945	MANTENIMIENTO RUTINARIO CAJABAMBA - SAUSACOCHA-3819	41.4	41.4	41.4	1,621,450	1,173,002	1,170,463	
10	AOI00107800950	MANTENIMIENTO RUTINARIO COMBAPATA - YANAQCA - EL DESCANSO -3283	73.0	73.0	73.0	1,595,000	248,219	227,848	
11	AOI00107800987	MANTENIMIENTO RUTINARIO ELMER FAUCETT - MORALES DUAREZ - SANTA ROSA - CANTA CALLAO - TRAPICHE-2859	22.8	32.8	32.8	1,330,894	1,027,125	1,027,100	
12	AOI00107800988	MANTENIMIENTO RUTINARIO HUAURA - SAYÁN - CHURÍN - OYÓN - DV. CERRO DE PASCO / RÍO SECO - SAYÁN / RAMAL OYÓN - 3258	0.0	228.9	228.9	1,818,200	1,206,944	1,180,377	
13	AOI00107801032	MANTENIMIENTO RUTINARIO QUEBRADA HONDA (KM. 118+000) ? VÍA EVITAMIENTO (KM. 126+878)-3801	8.9	8.9	8.9	1,150,000	406,202	395,461	
14	AOI00107801033	MANTENIMIENTO RUTINARIO PROGRESO - MATARA -3818	34.2	0.0	0.0	941,458	192,505	170,828	
15	AOI00107801041	MANTENIMIENTO RUTINARIO SANTA - CHUQUICARA - PTE. HUAROCHIRI - 3825	0.0	108.0	108.0	252,860	1,025,942	992,664	
16	AOI00107801042	MANTENIMIENTO RUTINARIO MOLINOPAMPA - PTE HUAROCHIRI - DV. SIHUAS (EMP PE-14C) - 3826	0.0	126.0	126.0	0	772,676	694,017	Creación
17	AOI00107801043	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUQUINA - CHACAHUAYO - LIMITE MOQUEGUA / AREQUIPA-4130	0.0	20.0	20.0	0	396,453	387,570	Creación
18	AOI00107801049	MANTENIMIENTO RUTINARIO CHINCHA - ARMAS - PLAZAPATA - 1853	309.4	309.4	309.4	886,788	1,167,244	1,165,896	
19	AOI00107801726	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. TORATA - HAWAY CHICO - 4749	35.0	35.0	35.0	132,805	402,195	400,173	
20	AOI00107801834	MANTENIMIENTO RUTINARIO PANAMERICANA SUR, TRAMO KM 1297+993 AL KM 1300+080 - 4813	2.1	2.1	2.1	930,308	82,004	81,927	
21	AOI00107801882	MANTENIMIENTO RUTINARIO CHACHAPOYAS - RODRIGUEZ DE MENDOZA - PUNTA CARRETERA -3236	132.8	132.8	132.8	1,801,471	2,596,399	2,534,641	
22	AOI00107801883	MANTENIMIENTO RUTINARIO EL REPOSO - SARAMIRIZA / WAWICO - SANTA MARIA DE NIEVA - SIASME -3707	0.0	377.1	377.1	1,252,748	5,223,168	5,213,089	
23	AOI00107801884	MANTENIMIENTO RUTINARIO OVALO LA LEGUA - AV. GULLMAN (KM 993+600 AL KM 996+450) - 3823	2.9	2.9	2.9	542,750	185,049	185,049	
24	AOI00107801919	MANTENIMIENTO RUTINARIO CHICAMA - SAUSAL - CASCAS - 2617	0.0	70.6	70.6	529,500	513,461	513,461	
25	AOI00107801971	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE. RAITHER - VON HUMBOLT / PTE. PAUCARTAMBO - OXAPAMPA - 1873	368.6	0.0	0.0	6,029,000	343,238	343,236	
26	AOI00107801977	MANTENIMIENTO RUTINARIO BALSAS - CHACHAPOYAS Y CHACHAPOYAS - PEDRO RUIZ - 3226	0.0	210.8	210.8	1,545,000	1,865,688	1,856,202	
27	AOI00107801980	MANTENIMIENTO RUTINARIO CAJAMARCA - CELENDÍN - BALSAS - 3243	148.6	148.6	148.6	1,540,000	745,763	745,421	
28	AOI00107801983	MANTENIMIENTO RUTINARIO HUANCAYO - IMPERIAL - IZCUCHACA - AYACUCHO E IMPERIAL- PAMPAS- MAYOCC - 3263	0.0	436.4	436.4	3,250,500	489,456	487,617	



N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	Acción realizada
<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA</b>									
29	AOI00107801994	MANTENIMIENTO RUTINARIO URCOS - SICUANI - EL DESCANSO - SAN GENARO - DV YAURI - 3383	154.5	154.5	154.5	2,744,716	1,221,276	1,148,697	
30	AOI00107802001	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. CATACAOS- CATACAOS - SECHURA ? DV. BAYOVAR - 4601	91.0	91.0	91.0	1,323,135	539,877	394,638	
31	AOI00107802007	MANTENIMIENTO RUTINARIO IZCUCACHA - HUANCVELICA - CASTROVIRREYNA - PAMPANO / SANTA INES - RUMICHACA - 4866	287.5	287.5	287.5	3,885,284	1,154,147	1,154,145	
32	AOI00107802008	MANTENIMIENTO RUTINARIO PE- 3S, KM 384+373 - EMP. SALIDA A CUSCO - 4872	6.7	6.7	6.7	100,500	167,690	161,323	
33	AOI00107802009	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE CHUQUICARA - TAUCA - 4938	0.0	74.6	74.6	0	832,485	747,747	Creación
34	AOI00107802048	MANTENIMIENTO RUTINARIO TAMBOGRANDE - CHULUCANAS - PTE LA GALLEGA / EL CINCUENTA - CHULUCANAS / PTE CARRASQUILLO - MORROPON - 2506	0.0	92.4	92.4	790,000	348,987	335,962	
35	AOI00107802049	MANTENIMIENTO RUTINARIO EL CRUCE - BAYOVAR - BAPO - 3017	0.0	68.4	68.4	1,484,000	653,042	595,837	
36	AOI00107802050	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUENTE LA GALLEGA - PACAIPAMPA - CURILCAS - 2245	0.0	93.9	93.9	0	701,748	576,657	Creación
37	AOI00107802054	MANTENIMIENTO RUTINARIO PATAHUASI - DV CHIVAY -4761	23.7	23.7	23.7	855,500	447,888	447,887	
38	AOI00107802055	MANTENIMIENTO RUTINARIO AV 26 DE JUNIO - CANTA -4864	0.6	0.6	0.6	100,000	233,887	228,424	
39	AOI00107802057	MANTENIMIENTO RUTINARIO SANTIAGO DE CHUCO - SHOREY -0909	41.0	41.0	41.0	307,800	339,800	338,480	
40	AOI00107802058	MANTENIMIENTO RUTINARIO SAN MARCOS - CAJABAMBA Y DV. CALLACUYAN - DV. OTUZCO - 3848	0.0	17.6	17.6	264,300	959,154	958,351	
41	AOI00107802059	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. IMATA - NEGRO MAYO - HÉCTOR TEJADA - 4438	110.7	110.7	110.7	1,660,500	1,274,501	1,269,281	
42	AOI00107802060	MANTENIMIENTO RUTINARIO ZONA URBANA DE AYACUCHO (PE-28A TR: 331+860 - EMP. PE-3S) - 4743	5.0	3.4	3.4	75,000	370,169	370,168	
43	AOI00107802061	MANTENIMIENTO RUTINARIO ATICO - MATARANI - ILO / DV. COCACHACRA - VENTILLATA - 4874	0.0	0.0	0.0	1,547,250	463,549	463,548	
44	AOI00107802067	MANTENIMIENTO RUTINARIO TACNA - TARATA (KM 0+000 AL KM 2+000) - 1825	2.0	2.0	2.0	130,000	95,365	93,908	
45	AOI00107802127	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. TINGO MARIA - AUCAYACU - NUEVO PROGRESO - SAN JUAN DE PORONGO - 3251	0.0	124.4	124.4	0	1,220,271	1,219,386	Creación
46	AOI00107802128	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV CERRO PASCO - TINGO MARIA - PUENTE PUMAHUASI - 3687	0.0	251.4	251.4	0	4,498,286	4,496,875	Creación
47	AOI00107802129	MANTENIMIENTO RUTINARIO SICUANI - LA RAYA - PUCARA - CALAPUJA - 3820	0.0	175.5	175.5	0	659,308	659,305	Creación
48	AOI00107802130	MANTENIMIENTO RUTINARIO CASMA - HUARAZ - HUACAYBAMBA - 4861	0.0	364.0	364.0	0	1,516,411	1,515,226	Creación
49	AOI00107802131	MANTENIMIENTO RUTINARIO HUACAYBAMBA - CARPA / DV. TINGO MARIA - MONZON - TINGO MARIA - 4863	0.0	204.7	204.7	0	2,277,056	2,136,260	Creación
50	AOI00107802132	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. CHAPARRA - DV. PAUSA / DV. YAUCA - CORACORA - 4873	0.0	0.0	0.0	0	700,538	700,535	Creación
51	AOI00107802141	MANTENIMIENTO RUTINARIO JULIACA - PUTINA - PUNTA CARRETERA / DV. PUTINA - FRONTERA CON BOLIVIA - 4708	0.0	442.7	442.7	0	1,443,717	1,313,029	Creación
52	AOI00107802165	MANTENIMIENTO RUTINARIO SAUSACOCCHA - PUENTE PALLAR - CALEMAR / PUENTE PALLAR - PUENTE CHAGUAL - 1305	0.0	182.9	182.9	0	1,367,130	1,219,297	Creación
53	AOI00107802166	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. PACAYCASA - LA QUINUA - SAN FRANCISCO - 2627	0.0	172.4	172.4	0	719,634	708,435	Creación
54	AOI00107802167	MANTENIMIENTO RUTINARIO SAN JUAN DE PORONGO - NUEVO PROGRESO - TOCACHE - JUANJUI - PICOTA - TARAPOTO - 2799	0.0	332.4	332.4	0	1,520,056	1,368,294	Creación
55	AOI00107802168	MANTENIMIENTO RUTINARIO CUSCO - PISAC / URUBAMBA - CACHIMAYO / HUACARPAY - OLLANTAYTAMBO - QUILLABAMBA - ECHARATE - 2860	0.0	324.5	324.5	0	3,710,116	3,660,103	Creación
56	AOI00107802169	MANTENIMIENTO RUTINARIO PATIVILCA - CAJACAY/ COLQUIMARCA- HUARAZ - MOLINOPAMPA / CHIQUIAN - AQUIA - 3051	0.0	333.3	333.3	0	1,781,812	1,626,137	Creación
57	AOI00107802170	MANTENIMIENTO RUTINARIO HUANCVELICA - LIRCAY - HUAYLLAPAMPA / LA MEJORADA - PUENTE ALLCCOMACHAY - 3264	0.0	344.1	344.1	0	537,047	514,232	Creación
58	AOI00107802171	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUNO - DESAGUADERO / ILAVE - CHECCA - 3827	0.0	0.0	0.0	0	451,677	435,167	Creación



N°	Código AO	Actividad Operativa	POI inicial (Km)	POI vigente (Km)	Logrado 2023 (Km)	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejec. Financiera	Acción realizada
<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA</b>									
59	AOI00107802172	MANTENIMIENTO RUTINARIO SAUSACUCHA - HUAMACHUCO - 4804	0.0	11.3	11.3	0	158,400	158,400	Creación
60	AOI00107802174	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE. SUYACUNA - RUMICHACA - AYACUCHO - 4865	0.0	80.3	80.3	0	387,586	341,745	Creación
61	AOI00107802175	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUQUIO - CORACORA - 4868	0.0	0.0	0.0	0	851,753	851,750	Creación
62	AOI00107802176	MANTENIMIENTO RUTINARIO ULLACCASA - CORACORA - 4869	0.0	0.0	0.0	0	285,068	285,067	Creación
63	AOI00107802177	MANTENIMIENTO RUTINARIO ULLACCASA -PAUSA - 4871	0.0	0.0	0.0	0	194,307	194,306	Creación
64	AOI00107802181	MANTENIMIENTO RUTINARIO CHINCHA - PISCO - SAN MARTÍN / SAN CLEMENTE - SUYACUNA / LA GUANERA - PARACAS - 4930	0.0	223.3	223.3	0	360,667	349,887	Creación
65	AOI00107802182	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE. SANTA (KM 449+000) - DV. SALAVERRY (KM 557+000) - 4957	0.0	114.0	114.0	0	678,661	678,359	Creación
66	AOI00107802183	MANTENIMIENTO RUTINARIO HUARMEY / CASMA / CHIMBOTE - SANTA (CONCESIÓN NO RECEPCIONADOS) - 4971	0.0	52.1	52.1	0	595,680	413,889	Creación
67	AOI00107802184	MANTENIMIENTO RUTINARIO PALLASCA - MOLLEPATA - 5003	0.0	29.4	29.4	0	429,442	348,900	Creación
68	AOI00107802204	MANTENIMIENTO RUTINARIO PUENTE CHAGUAL - TAYABAMBA - PTE. MAMAHUAJE - 3247	0.0	231.9	231.9	0	704,526	703,340	Creación
69	AOI00107802215	MANTENIMIENTO RUTINARIO PTE ÑURO - MÁNCORA / CANCAS - PTE. VIEJO - 2696	0.0	38.3	38.3	0	557,893	456,025	Creación
70	AOI00107802232	MANTENIMIENTO RUTINARIO ZONA URBANA CHALA (KM 620+060 AL KM 620+660) - 5169	0.0	0.6	0.6	0	995,970	962,246	Creación
71	AOI00107802270	MANTENIMIENTO RUTINARIO EMP. PE-3S (ABRA TOCTO) - HUANCAPÍ - QUEROBAMBA - PUQUIO - 0642	0.0	275.3	275.3	0	1,327,952	1,311,122	Creación
72	AOI00107802312	MANTENIMIENTO RUTINARIODV. PHINAYA - DV. OCUVIRI - LLALLINYO - LAMPA - JULIACA - 5221	0.0	224.5	224.5	0	61,373	61,373	Creación
73	AOI00107802313	MANTENIMIENTO RUTINARIODV. PALERMO - PALERMO - 5247	0.0	26.5	26.5	0	231,613	223,689	Creación
74	AOI00107802314	MANTENIMIENTO RUTINARIODV. VILLACALLA - HUALLAPAMPA - CAPAZO - 5250	0.0	108.9	108.9	0	333,893	315,752	Creación
75	AOI00107802315	MANTENIMIENTO RUTINARIODV. PALERMO - PICHUPICHUNI - 5251	0.0	51.7	51.7	0	334,856	332,380	Creación
76	AOI00107802316	MANTENIMIENTO RUTINARIODV. AZANCALLANE - QUIULLIRE - 5248	0.0	34.4	34.4	0	269,240	246,050	Creación
77	AOI00107802329	MANTENIMIENTO RUTINARIO AZANGARO - ARAPA - CAMINACA - PUENTE INDEPENDENCIA - 3462	0.0	71.5	71.5	0	103,050	72,315	Creación
78	AOI00107802330	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. MAÑAZO - MAÑAZO - VILQUE TIQUILLACA - DV. CELLACCE - 3463	0.0	55.6	55.6	0	103,050	75,973	Creación
79	AOI00107800941	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV CAJABAMBA - HUAMACHUCO -4055	0.0	0.0	0.0	1,252,860	0	0	Inactivación
80	AOI00107800942	MANTENIMIENTO RUTINARIO LARÁN - POMALCA -3824	0.0	0.0	0.0	584,479	0	0	Inactivación
81	AOI00107801275	MANTENIMIENTO RUTINARIO AYACUCHO - TAMBILLO - EMP. PE-3S (OCROS)-4057	78.0	0.0	0.0	1,670,000	0	0	Inactivación
82	AOI00107801885	MANTENIMIENTO RUTINARIO PE-36D, TRAMO EMP. PE-1S - EMP. PE-36 -4753	10.9	0.0	0.0	663,200	0	0	Inactivación
83	AOI00107801997	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. TAMBOGRANDE - PTE. LAS LOMAS - PTE. SUYO - DV. SURPAMPÁ (PE-1NM) - DV. LA TINA (PE-1NM) - PTE. MACARÁ (FRONTERA CON ECUADOR) - 4600	0.0	0.0	0.0	634,500	0	0	Inactivación
84	AOI00107802053	MANTENIMIENTO RUTINARIO DV. SALAVERRY - EL MILAGRO - OV. LA MARINA -1097	6.0	0.0	0.0	590,000	0	0	Inactivación
<b>Total</b>			<b>2,480.7</b>	<b>8,932.2</b>	<b>8,932.2</b>	<b>57,540,918</b>	<b>68,068,681</b>	<b>65,602,635</b>	



**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 2132 -2024-MTC/20.4**

**A :** **ING. JOSE HUMBERTO ROMERO GLENNY**  
Director Ejecutivo de Provías Nacional

**ASUNTO :** Ampliación de plazo para presentación del Informe de Evaluación Institucional Anual 2023 del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

**REFERENCIA :** a) Memorando Múltiple N° 0075-2024-MTC/09  
b) Memorando Múltiple N° 0069-2024-MTC/09  
Exp. MTC N° I-148504-2024 (Exp. PVN N°E-020281-2024)  
(Exp. PVN N° E-022150-2024)

**FECHA :** Lima, 22.04.2024

Me dirijo a usted en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones comunica el inicio del proceso de elaboración del "Informe de Evaluación Institucional del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones" correspondiente al año 2023, y de acuerdo al Comunicado N° 008-2024/CEPLAN en el que se indica la ampliación del plazo para la publicación del Informe de Evaluación del Pliego, solicita la remisión de la Ficha de Implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) en la que participa Provías Nacional.

Al respecto, se informa lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Mediante Memorando Múltiple N° 0069-2024-MTC/09, de fecha 20 de marzo de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC, hace de conocimiento el inicio del proceso de elaboración del "Informe de Evaluación Institucional del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones", correspondiente al año 2023, por lo que solicita que la Unidad Ejecutora (UE) Provías Nacional remita la Ficha de Implementación de la Acción Estratégica Institucional.
- 1.2. Mediante Memorando Múltiple N° 0075-2024-MTC/09, de fecha 27 de marzo del 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC hace de conocimiento el Comunicado N° 0008-2024/CEPLAN, en el cual se precisa en el numeral 2, que tomando en consideración el cambio en el proceso de aprobación de los Informes de Evaluación Institucional establecido en la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, se extiende el plazo para la publicación del Informe de Evaluación del Pliego, hasta el día miércoles 15 de mayo de 2024.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## II. BASE LEGAL:

- 2.1. Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023/CEPLAN/PCD.
- 2.2. Plan Operativo Institucional (POI) 2023 consistente con el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), aprobado con RM N° 1377-2022-MTC/01.
- 2.3. Plan Operativo Institucional (POI) 2023 modificado - Versión 1 del Pliego MTC, aprobado con RM N° 1716-2023-MTC/01.

## III. ANÁLISIS:

- 3.1 De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provías Nacional se alinea con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI 01), cuya meta es **Proveer infraestructura de transporte para la integración interna y externa del país**, cuya medición y análisis de resultados está a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC.
- 3.2 Con base a lo establecido en el PEI del Pliego, la Unidad Ejecutora Provías Nacional se alinea con la Acción Estratégica Institucional (AEI.01.01): **Infraestructura vial con niveles de servicio adecuados para los usuarios**, por ende todas las actividades operativas e inversiones del POI de Provías Nacional están dirigidas a lograr la AEI en mención, teniendo como alcance la Red Vial Nacional Oficial no concesionada. La eficacia de esta acción estratégica se mide a través de los siguientes indicadores:
  - Porcentaje de la red vial nacional pavimentada no concesionada.
  - Porcentaje de la red vial nacional pavimentada no concesionada en buen estado.
- 3.3 En este contexto, esta Oficina, en el marco de sus competencias, ha elaborado la Ficha de Implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI.01.01) “Infraestructura Vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional”, considerando las indicaciones mencionadas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.
- 3.4 En la Ficha se detalla el nivel de cumplimiento de la AEI y sus indicadores, se describe la ejecución física y financiera y modificaciones de las Actividades Operativas (AOs) principales y detalla las AOs críticas; asimismo detalla las principales causas que afectan el logro de resultados de la AEI, se describe el avance de las recomendaciones de las evaluaciones previas y propone medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo.

## IV. CONCLUSIÓN:

En atención a lo solicitado, esta Oficina ha elaborado la Ficha de Implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI.01.01) “Infraestructura Vial con adecuados niveles de servicios





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

para los usuarios de la Red Vial Nacional” en la que participa la Unidad Ejecutora Provías Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.

**V. RECOMENDACIÓN:**

En atención a lo expuesto, se recomienda remitir el presente informe a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC, para conocimiento y fines correspondientes. Se adjunta proyecto de memorándum dirigido a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ING. JORGE LUIS SANTOS CURO**

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
PROVIAS NACIONAL





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional



Firmado Digitalmente por:  
LYCETH LUISA FLOR SANCHEZ PONCE  
Cargo: SECRETARIA TÉCNICA  
DNI: 46295897  
Fecha: 23/04/2024 15:45:59

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### MEMORÁNDUM N° 1391-2024-MTC/20.7

**A :** **SEGUNDO DEMETRIO MONTOYA MESTANZA**  
Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**ASUNTO :** **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL 2023 DEL PLIEGO 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**REFERENCIA :** a) Memorando Múltiple N° 0075-2024-MTC/09  
b) Memorando Múltiple N° 0069-2024-MTC/09  
Exp. MTC N° I-148504-2024 (Exp. PVN N°E-020281-2024)  
**Exp. PVN N° E-022150-2024**

**FECHA :** Lima, 29 de abril de 2024

Me dirijo a usted por encargo del Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales comunica el inicio del proceso de elaboración del “Informe de Evaluación Institucional del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones” correspondiente al año 2023, y de acuerdo al Comunicado N° 008-2024/CEPLAN en el que se indica en el numeral 2 que, tomando en consideración el cambio en el proceso de aprobación de los Informes de Evaluación Institucional, establecido en la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, se extiende el plazo para su publicación del Informe de Evaluación del Pliego, hasta el día miércoles 15 de mayo de 2024; por lo que, solicita se remita la Ficha de Implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI), en la que participa Proviás Nacional.

Al respecto, se adjunta copia del **Informe N°2132-2024-MTC/20.4**, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROVIAS NACIONAL, mediante el cual se remite la Ficha de Implementación de la AEI 01.01 “Infraestructura Vial con adecuados niveles de servicios para los usuarios de la Red Vial Nacional” de PVN.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*

**Abg. Mg. LYCETH LUISA FLOR SANCHEZ PONCE**  
Secretaria Técnica  
**PROVIAS NACIONAL**

Jirón Zorritos 1203 – Lima - Perú  
T. (511) 615-7800  
www.gob.pe/pvn



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

Expediente: E-022150-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=0cRMJo92j1c=>

